



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304
SECRETARÍA GENERAL

Resolución de Consejo Directivo 002-2018-SUNEDU/CD

“Año de la Universalización de la Salud”



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE JAÉN

Jaén, 17 de agosto del 2020

CARTA N° 040 -2020-SG-UNJ

MAD N° 174680

Señor:

Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres

Presidente de la Comisión Organizadora

Universidad Nacional de Jaén

ASUNTO: Comunico Acuerdo de Sesión Ordinaria de fecha 14 de agosto del 2020

REFERENCIA: Oficio Múltiple N° 023-2020-DGGCEAU-UNJ-D

Por el presente reciba mi cordial saludo y al mismo tiempo comunico a Usted, que en Sesión Ordinaria de fecha 14 de agosto del 2020, los miembros de la Comisión Organizadora aprobaron por unanimidad el Informe de Gestión del II Trimestre 2020, asimismo autorizan a su persona remitir el Informe de Gestión del II Trimestre 2020 a la Dirección General de Educación Superior Universitaria del Ministerio de Educación DIGESU – MINEDU.

Agradeciendo su atención y reiterando las muestras de consideración y estima.

Atentamente,



Abog. Jean Eberé Cruz Iglesias
Secretario General

C.c.
Archivo
JECI/dyth

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE JAÉN


Informe de Gestión II

Trimestre 2020

DESCRIPCIÓN

Documento que resume las actividades y avance de procesos de desarrollo institucional, liderados por la Comisión Organizadora durante el segundo trimestre del año académico 2020.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
II-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ABRIL-MAYO-JUNIO) 2020

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
	Presidente de Comisión Organizadora: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres
	Vicepresidente Académico: Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas
	Vicepresidente de Investigación: Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández
UNIDAD/ÁREA Responsable de elaboración:	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA (DGGCEAU)
Equipo de trabajo:	M.Sc. Leonardo Damián Sandoval
	Econ. Ysmael Alberto López Aquino
	Sec. Ytala Salazar Coronel
El presente informe se ha realizado gracias a la colaboración del staff de la Oficina de Presidencia y Vicepresidencias; así como, a la de esta Dirección.	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
II-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ABRIL-MAYO-JUNIO) 2020

Contenido

1. RESUMEN EJECUTIVO.....	4
1.1. <i>Funciones y el desempeño de la Comisión Organizadora (CO).....</i>	7
1.2. <i>Constitución de órganos de gobierno y elección de autoridades en la UNJ.</i>	10
2. GESTIÓN DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA.	10
3 GESTIÓN ACADÉMICA, según Oficio N° 232-2020-UNJ/VPACAD.....	21
4 GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN. Según Oficio N° 334-2020-OVPI-CO-UNJ.....	22
6. METODOLOGÍA.	24
Para la elaboración del informe, se tuvieron en cuenta las siguientes consideraciones:.....	24
7. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES.....	25
8. RESULTADO DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO.....	43
A. INDICADOR DE DESEMPEÑO N° 01:.....	43
B. INDICADOR DE DESEMPEÑO N° 02:.....	51
C. INDICADOR DE DESEMPEÑO N° 03:.....	52
D. INDICADOR DE DESEMPEÑO N° 04:.....	53
E. INDICADOR DE DESEMPEÑO N° 05:.....	54
9. OPORTUNIDADES.	57
10. RECOMENDACIONES.....	58
11. DIFICULTADES	60
ANEXO N° 01	61
<i>Fig. 27. UNJ DESARROLLARÁ MAESTRÍAS FINANCIADAS POR LA UNIÓN EUROPEA.</i>	62
<i>Fig.28. NUEVOS DOCENTES SE INCORPORARON TRAS PARTICIPAR DE LA TERCERA CONVOCATORIA DE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS.....</i>	62
<i>Fig. 29. UNJ REALIZA PRIMERA SUSTENTACIÓN DE TESIS VIRTUAL.</i>	63
<i>Fig. 30. UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN ES ELEGIBLE PARA BECA PERMANENCIA DEL PRONABEC.....</i>	63
<i>Fig.31. DOCENTE DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA DESARROLLA WEBINAR CON LA UNI</i>	64
<i>Fig. 32. DOCENTE DE LA UNJ PUBLICA ARTÍCULO EN REVISTA CIENTÍFICA DE BIOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS</i>	66
ANEXO N° 02	67
ANEXO N° 03	72
ANEXO N° 04	74

1. RESUMEN EJECUTIVO

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) calificó el brote del Coronavirus (COVID-19) como una pandemia, al haberse extendido por varios países del mundo de manera simultánea; razón por la que, mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, el gobierno peruano declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario. El numeral 2.1.2 del artículo 2° de dicho Decreto Supremo establece que el Ministerio de Educación, en su calidad de ente rector, dicta las medidas que correspondan para que las entidades públicas y privadas encargadas de brindar el servicio educativo, en todos sus niveles, posterguen o suspendan sus actividades. Estas medidas son de obligatorio cumplimiento. Mediante Resolución Viceministerial N° 081-2020-MINEDU de fecha 12 de marzo de 2020, se aprobó la normativa técnica denominada “Disposiciones para la prevención, atención y monitoreo ante el Coronavirus a nivel nacional”; además se dispuso, de manera excepcional, la postergación y/o suspensión del inicio de clases y actividades lectivas en las universidades públicas y privadas. También, el Decreto de Urgencia N° 026-2020 de fecha 15 de marzo de 2020, aprobó las “Medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional. Además, el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM de fecha 15 de marzo de 2020, declara el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15) días calendario, disponiéndose el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, habiéndose prorrogado dicho plazo mediante los Decretos Supremos N° 051-2020-PCM, N° 064-2020-PCM, N° 075-2020-PCM, N° 083-2020-PCM y N° 094-2020-PCM hasta el 30 de junio del 2020.

Debido a aquellas circunstancias, la enseñanza y el aprendizaje se han visto severamente afectados en los últimos meses y la educación superior no es la excepción. Antes de la pandemia, la región de América Latina y El Caribe había duplicado su matrícula de educación superior en los últimos 15 años, pero ello trajo consigo retos importantes y aún vigentes: la equidad en el acceso y la calidad educativa.

Ahora, ¿qué desafíos adicionales está imponiendo la pandemia a la educación superior?, ¿qué impacto tendrá la crisis económica en el acceso y en la tasa de graduación, especialmente para los estudiantes más vulnerables?, ¿cómo están enfrentando las instituciones de educación superior la aceleración en la digitalización a partir del COVID-19?, ¿cómo implementar, de manera eficiente, el modelo de aprendizaje híbrido en instituciones universitarias y técnico-profesionales?, ¿llevará esta crisis económica al desarrollo de nuevos modelos de negocio y estructuras de costo en instituciones de este nivel educativo?, ¿cómo puede adaptarse la educación superior al nuevo mercado laboral pospandemia al que se enfrentarán los estudiantes? Son algunas de las preguntas que tendrán que ser resueltas durante la experiencia de esta crisis sanitaria.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
II-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ABRIL-MAYO-JUNIO) 2020

Esta pandemia ha visibilizado la crisis educativa universitaria del país, particularmente de la universidad pública, la cual se agrava cuando tenemos que resolver el desarrollo de las clases en este año 2020. La universidad pública no ha implementado un sistema que garantice la conectividad como institución y, tampoco, la ha promovido entre docentes y estudiantes. No se ha entendido que lo presencial y lo virtual no son excluyentes, incluso lo más conveniente es que se complementen (modalidad semipresencial). Lamentablemente, no se toma conciencia de que esta pandemia nos está planteando no solo nuevas formas de vida; también, nuevas formas de enfocar la acción educativa. En consecuencia, no se puede seguir pensando en clases con horarios tradicionales y rígidos, cuya única diferencia sea su virtualidad.

Debemos tener en cuenta que las universidades no han tomado en cuenta que cada día se inventan nuevas herramientas virtuales que podrían permitirnos trabajar con nuestros estudiantes los momentos del conflicto cognitivo y de la discusión controversial a distancia (tecnologías 3.0 y 4.0). Además, existen otros problemas. Por un lado, se tiene a algunos docentes y estudiantes con problemas de acceso y baja calidad del servicio de internet, ya sea por computadoras sin soportes necesarios o por residir en zonas con señal endeble. Por otro lado, se tiene el caso de docentes de mayor edad, principalmente, quienes tienen competencias digitales en nivel básico o, sencillamente, carecen de estas.

Se debe agregar a ello que existe un gran porcentaje de docentes de “alto riesgo” (debido a edad avanzada o a presentar alguna enfermedad crónica), quienes, de acuerdo con los protocolos establecidos por la SUNEDU y la universidad solo podrán hacer teletrabajo. De acuerdo con las estadísticas, los profesores de mayor edad son quienes tienen más limitaciones en el manejo de herramientas virtuales. Una recomendación sería contar con ayudantes de cátedra que conducirían las horas presenciales y, además, serían sus soportes en las herramientas virtuales. Esto permitiría dar oportunidades a nuestros estudiantes más destacados para lograr la experiencia que les permita, posteriormente, asumir las cátedras universitarias de acuerdo con la normatividad vigente.

En el marco de la Ley Universitaria 30220, se publicó el DS-016-2015-MINEDU, Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria, según la cual es fundamental que la universidad garantice un servicio educativo universitario de calidad, la formación integral, el logro de desempeño profesional competente, la incorporación de valores ciudadanos, la investigación formativa, el servicio virtual de calidad y el ofrecimiento de alternativas a los estudiantes que carezcan de herramientas tecnológicas para acceder al servicio educativo, esto es puesto de manifiesto constantemente por la SUNEDU. Ante esta terrible pandemia que enfrentamos, tenemos la oportunidad de reconstruir nuestra patria a través de la creación de sistemas interconectados formales y democráticos, basados en la equidad y la inclusión (de salud, de educación, de justicia, etc.) que permitan, en conjunto, mejorar la calidad de vida de peruanos y peruanas.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
II-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ABRIL-MAYO-JUNIO) 2020

Asimismo, el sistema educativo debe estar articulado (educación básica, superior tecnológica productiva, superior universitaria), integrado y comprometido con las políticas de Estado para contribuir a la forja de un proyecto de país que valore nuestros aportes culturales y permita insertarnos con el mundo (nuestra casa común), para lo cual se debe reimpulsar el Acuerdo Nacional y fortalecer el Consejo Nacional de Educación, dándoles carácter vinculante a sus acuerdos.

En esta coyuntura sanitaria mundial, regional y nacional, la UNJ inició sus actividades académicas el 01 de junio de 2020, con prioridad de los procesos principales de inclusión en la implementación de herramientas virtuales que permitan a nuestros docentes y estudiantes trabajar en los procesos de enseñanza, así como identificar e implementar los mecanismos para seguir otorgando los grados y títulos de los egresados de la UNJ. Según el documento N° 018-2020-UNJ/UGT en el I trimestre del 2020, en la UNJ, han obtenido el grado académico de bachiller noventa (90) estudiantes y han optado el título 58 bachilleres. Para el II trimestre, esta cantidad no ha variado. Para culminar, cabe mencionar que nuestra ciudad universitaria está a punto de concluir su construcción con un avance del 81.981%.

A continuación, se presenta una síntesis descriptiva de los mencionados procesos o principales actividades realizadas durante el primer trimestre del año académico 2020 (Ver figura 1).

Fig. 1 - Procesos considerados de cumplimiento prioritario por la Comisión Organizadora en el segundo trimestre del año académico 2020

Dimensiones o procesos de gestión institucional	Fomento de capacidades en investigación científica: Continuar con el fortalecimiento de capacidades en investigación científica dirigido a graduados con fines de obtención del título profesional, investigación formativa, capacitación docente en investigación y elaboración y aprobación de proyectos de inversión pública en el marco del Plan Multianual de Inversiones. Elaboración de las Líneas de Investigación para las 05 Carreras Profesionales de la Universidad Nacional de Jaén, identificando, categorizando, priorizando y evaluando las líneas de investigación de la UNJ.
	Desarrollo de Infraestructura: Seguir fortaleciendo la gestión de la ejecución del proyecto con código unificado N° 2234473: “Mejoramiento de los Servicios Académicos y Administrativos de la Universidad Nacional de Jaén, Distrito de Jaén, Provincia de Jaén, Departamento de Cajamarca”.
	Adecuación a la Ley Universitaria y constitución de la Universidad: Adecuación académica de régimen de carrera profesional a régimen de facultades académicas. Seguir fortaleciendo la gestión para el logro de la incorporación de docentes ordinarios con fines de conformación de órganos de gobierno.
	Fomento de la Carrera Docente: En el Segundo Trimestre del 2020 la UNJ no ha convocado a concurso público de méritos para nombramiento docente.

Fuente: Portal de transparencia de la UNJ.

Elaborado: Por DGGCEAU, II Trimestre 2020.

El presente documento presenta una descripción resumida del cumplimiento de **funciones de la Comisión Organizadora con la finalidad de evaluar su desempeño** según numeral 6.1.3 de las funciones de la Comisión Organizadora de la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
II-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ABRIL-MAYO-JUNIO) 2020

1.1. Funciones y el desempeño de la Comisión Organizadora (CO)

Las funciones de la Comisión Organizadora, definidas y precisadas en la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU son sujetas de evaluación y seguimiento. El MINEDU exige la presentación de Informes Trimestrales considerando lineamientos, indicadores, etc., que permiten evaluar el desempeño de la Comisión Organizadora con relación al desarrollo de la institución. En la tabla 1 se resume y describe el avance y cumplimiento de estas funciones, lo que permite evidenciar el grado de desempeño de la Comisión Organizadora (Ver Tabla 1).

Tabla 1 Funciones de la Comisión Organizadora con fines de evaluar su desempeño según numeral 6.1.3 de las funciones de la CO de la RVN N° 088-2017-MINEDU en el Segundo Trimestre del año académico 2020

N°	Funciones de la Comisión Organizadora	Procesos/acciones principales que comprende el cumplimiento de función	Resultado	Cumplido o Ejecutado	Meta/ Avance %	Observación
1	Conducir y dirigir la universidad hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la Ley, le correspondan.	Proceso de Ordinización de docentes (ingreso a la docencia mediante concurso público de nombramiento) Durante el segundo trimestre 2020 no hubo concurso público de concurso de méritos para nombramiento docente. La tercera y cuarta convocatoria de concurso Público de Méritos para Nombramiento de Personal Docente 2019, se desarrolló el último semestre del 2019.			0%	Reglamento de Ingreso a la Docencia Universitaria en Pregrado de la UNJ. Fuente: https://bit.ly/2RXL6er
2	Elaborar y aprobar el estatuto, reglamentos y documentos de gestión, académica y administrativa de la universidad.	Elaboración o actualización Estatuto, Reglamentos, Documentos de Gestión Académica y Administrativa , aprobados por la Comisión Organizadora. Hasta la fecha, la Comisión Organizadora de la UNJ aprobado mediante Resolución los siguientes documentos normativos y de gestión. * Se aprobó con Resolución de Comisión Organizadora N° 0127-2020-UNJ del 01/04/2020 de manera excepcional la realización de sesiones permanentes de manera virtual de la CO de la UNJ, para adoptar los acuerdos correspondientes haciendo uso de los recursos tecnológicos derivados de la TIC en el marco del Decreto Supremo N° 008-2020-SA y Decreto de Urgencia N° 026-2020. * Se aprobó con Resolución de Comisión Organizadora N° 0129-2020-UNJ del 06/04/2020 incorporar como disposición complementaria en el Estatuto de la UNJ lo siguiente: Que ante una situación de emergencia que impida el normal funcionamiento de sus actividades académicas, la UNJ desarrolla la educación a distancia con pertinencia y adecuada al interés del estudiante, cuya implementación se relacione con criterios de accesibilidad, adaptación y adecuación en concordancia con la realidad socioeconómica y tecnológica del entorno. * Se aprobó con Resolución de Comisión Organizadora N° 0132-2020-UNJ del 21/04/2020 los lineamientos para la sustentación virtual del informe de tesis para obtener el título profesional en la Universidad Nacional de Jaén. * Se aprobó con Resolución de Comisión Organizadora N° 0134-2020-UNJ del 24/04/2020 la Guía de Orientación Docente para la educación a distancia en la UNJ, el mismo que se encuentra adjunta a dicha resolución- * Se aprobó con Resolución de Comisión Organizadora N° 0154-2020-UNJ del 12/05/2020 el Manual de Competencias Pedagógicas de Educación a Distancia, Guía de Aprendizaje y Diseño de Rúbricas e Instrumentos de Evaluación en la UNJ. * Se aprobó con Resolución de Comisión Organizadora N° 198-2020-UNJ del 10/06/2020 los lineamientos para el funcionamiento de la Comisión de Seguimiento para Adaptación de la Educación a Distancia. * Se aprobó con Resolución de Comisión Organizadora N° 213-2020-UNJ del 20/06/2020 las orientaciones para la Evaluación Conceptual en Educación a Distancia en la UNJ, la misma que se encuentra adjunta a dicha resolución- * Se aprobó con Resolución de Comisión Organizadora N° 214-2020-UNJ del 20/06/2020 los Registros Auxiliares para la Actividad Docente en Educación a Distancia en la Universidad Nacional de Jaén.	06 documentos de gestión a elaborarse. Los cuales han permitido agilizar la gestión académica y administrativa de la institución.	06 documentos de gestión aprobados	100 %	Pendiente por elaborar los siguientes documentos de gestión de acuerdo con la Resolución N° 088-2017-MINEDU: *Reglamento de elecciones de autoridades universitarias de la UNJ. *Manual de Perfil de Puestos MPP *Plan de Desarrollo de Personas (PDP) de la UNJ. Documentos por Actualizar: *Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP). *Presupuesto de Asignación de Personal (PAP).
3	Gestionar el licenciamiento institucional y de programas ante la SUNEDU	Cumplir con el sostenimiento de los indicadores de las Condiciones Básicas de Calidad con fines de renovación del licenciamiento institucional La Universidad Nacional de Jaén obtuvo el Licenciamiento Institucional con Resolución N° 002-2018-SUNEDU/CD de fecha, el 14 de enero de 2018. La Comisión Organizadora deberá seguir realizando acciones para dar sostenibilidad y mejora de las Condiciones Básicas de Calidad que garanticen un servicio educativo de calidad y pasar favorablemente una posible visita inopinada de SUNEDU que verifique la continuidad de las CBC.	Sostenibilidad de las CBC	Seguimiento de cumplimiento	100%	Licenciamiento Obtenido Resolución N° 002-2018-SUNEDU/CD Fuente: https://intranet.sunedu.gob.pe/documentos/directorios/290/1606296-1.pdf
4	Formular, aprobar, ejecutar y evaluar los instrumentos de planeamiento y el presupuesto institucional	-Con Oficio N° 172-2020-UNJ/DGPP presentada a Presidencia para la aprobación del Plan Operativo Institucional Multianual 2020-2022 (POI) de la UNJ, la información ha sido ingresada en el aplicativo de CEPLAN de acuerdo al marco normativo de la directiva de Planeamiento Estratégico. -Se aprueba con Resolución 190-2019-CO-UNJ, el Plan Estratégico Institucional con una temporalidad de 2019-2022 de acuerdo al Oficio N° D000199-2019-CEPLAN-DNCP , el mismo que se encuentra en la página web de la UNJ. -Se aprobó con Resolución de Comisión Organizadora N° 0156-2020-UNJ del 13/05/2020 el Plan Operativo Institucional 2020 de la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que consta de 28 folios, articulado al PEI 2019-2022	PEI 2019-2022 Aprobado POI de la UNJ aprobado	Con opinión favorable de CEPLAN POI aprobado	Seguimiento de cumplimiento	Resolución N° 123-2020-CO-UNJ. Fuente: https://unj.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2020/RCO/RCO%20N%20%2020123-2020-CO-UNJ%20APROBAR%20MEMORIA%20ANUAL%202019.pdf Resolución N° 156-2020-CO-UNJ https://unj.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2020/RCO/RCO%20N%20%2020156-2020-CO-UNJ%20PLAN%20OPERATIVO%20INSTITUCIONAL%202020%20UNJ.pdf
5	Emitir resoluciones en los ámbitos de su competencia.	Emisión de Resoluciones de Comisión Organizadora de la UNJ Durante el II Trimestre 2020 SE han emitido un total de 97 Resoluciones, las cuales fueron aprobadas en sesión de Comisión Organizadora de la UNJ y se encuentran publicadas en la página web institucional de la Universidad Nacional de Jaén (verificación hasta el 31 de julio de 2020).	Emisión de Resoluciones de CO de la UNJ aprobadas y publicadas	97 Resoluciones emitidas y publicadas	100%	Resoluciones de Comisión Organizadora UNJ - 2020 Fuente: https://transparencia.unj.edu.pe/index.php/component/repository/rescom/Resoluciones-CO-2019/?Itemid=444

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
II-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ABRIL-MAYO-JUNIO) 2020

		Emisión de Resoluciones Presidenciales Durante el segundo trimestre del año académico de 2020, se han emitido un total de 13 Resoluciones aprobadas por la Presidencia de la Comisión Organizadora de la UNJ y actualmente se encuentran publicadas en la página web institucional de la Universidad Nacional de Jaén, hasta el 31 de junio de 2020.	Emisión de Resoluciones de Presidencia aprobadas y publicadas	13 Resoluciones emitidas y publicadas	100%	Resoluciones Presidenciales UNJ - 2020 Fuente: https://transparencia.unj.edu.pe/index.php/component/remotestory/RESOLUCIONES-PRESIDENCIALES/RESOLUCIONES-PRESIDENCIALES-2019?Itemid=444
6	Velar por el estricto cumplimiento de la normatividad vigente dentro de la Universidad respecto de los sistemas administrativos y funcionales	Elaboración y aprobación de los siguientes reglamentos, instancias, etc. Aprobación del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del Personal Docente y Jefes de Prácticas de la UNJ.	Reglamento aprobado	1 Reglamento	100%	Resolución N° 028-2020-CO-UNJ. Fuente: https://unj.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2020/RCO/RCO%20N%C2%B0028-2020-CO-UNJ.pdf
		-Con Resolución Presidencial N° 043-2020-UNJ del 30/04/2020, se aprueba conformar la Comisión de Programación Multianual y Formulación Presupuestaria 2021-2023 del pliego 546 Universidad Nacional de Jaén,	Conformación de comisión	Resolución	100%	Resolución N° 043-2020-UNJ Fuente: https://unj.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2020/RPR/RPR%20N%C2%B0043-2020-UNJ.pdf
		*Resolución N° 131-2020-CO-UNJ, Aprobar la continuidad del proceso del Concurso Público de Méritos Contratación Personal Docente UNJ, tercera convocatoria 2020, de manera virtual, a partir de la etapa de evaluación de capacidad docente y entrevista personal. *Resolución N° 137-2020-CO-UNJ Aprobar los resultados del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la UNJ – tercera convocatoria 2020. *Resolución N° 141-2020-CO-UNJ Aprobar Bases del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente UNJ, cuarta convocatoria 020, para cubrir 35 plazas presupuestadas por SUNEDU * Resolución N° 177-2020-CO-UNJ, aprobar los resultados del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la UNJ, cuarta convocatoria 2020. Declarar 8 plazas ganadoras y 27 plazas desiertas que no fueron cubiertas en el Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén – Cuarta Convocatoria 2020.	Aprobación de resultado de concurso. Docentes contratados para período académico 2020 I-II	4 Resoluciones	100%	Res. N° 131,137,141 y 177-2020-CO-UNJ Fuente: https://unj.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2020/RCO/RCO%20N%C2%B0131-2020-CO-UNJ.pdf
		*Con Resolución N° 128-2020-CO-UNJ, se aprueba declarar la emergencia institucional de la UNJ para efectos de su funcionalidad orgánica durante el Semestre Académico. 2020-I, 03/04/2020	Aprobación de declaración de emergencia sanitaria	1 Resolución	100%	Resolución N° 128-2020-CO-UNJ Fuente: https://unj.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2020/RCO/RCO%20N%C2%B0128-2020-CO-UNJ.pdf
		* Con Resolución N° 130-2020-CO-UNJ, aprobar la educación a distancia en el Semestre Académico 2020-I y 2020-II en la Universidad Nacional de Jaén, 15/04/2020	Educación a distancia aprobado	1 Resolución	100%	Resolución N° 130-2020-CO-UNJ Fuente: https://unj.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2020/RCO/RCO%20N%C2%B0130-2020-CO-UNJ.pdf
		*Con Resolución N° 132-2020-CO-UNJ, aprobar los lineamientos para la sustentación virtual del informe de tesis para obtener el título profesional en la Universidad Nacional de Jaén, 21/04/2020	Lineamientos de sustentación aprobados	1 Resolución	100%	Resolución N° 132-2020-CO-UNJ Fuente: https://unj.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2020/RCO/RCO%20N%C2%B0132-2020-CO-UNJ.pdf
		* Con Resolución N° 134-2020-CO-UNJ, se aprueba la Guía de Orientación Docente para la Educación a Distancia en la UNJ, 24/04/2020	Guía de orientación aprobado	1 Resolución	100%	Resolución N° 134-2020-CO-UNJ Fuente: https://unj.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2020/RCO/RCO%20N%C2%B0134-2020-CO-UNJ.pdf
		*Con Resolución N° 135-2020-CO-UNJ, se aprueba la Planificación Académica del Semestre 2020-I de la Universidad Nacional de Jaén, 24/04/2020	Semestre 2020-I aprobado	1 Resolución	100%	Resolución N° 135-2020-CO-UNJ Fuente: https://unj.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2020/RCO/RCO%20N%C2%B0135-2020-CO-UNJ.pdf
		*Con Resolución N° 136-2020-CO-UNJ, se aprueba la Reprogramación de Calendario Académico 2020-I de la UNJ, 24/04/2020	Reprogramación académica aprobada	1 Resolución	100%	Resolución N° 136-2020-CO-UNJ Fuente: https://unj.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2020/RCO/RCO%20N%C2%B0136-2020-CO-UNJ.pdf
		*Con Resolución N° 139-2020-CO-UNJ, se aprueba el Plan de Actividades para la Continuidad del Servicio Educativo Superior Universitario Semestre 2020-I en la UNJ, 30/04/2020	Continuidad de servicio educativo	1 Resolución	100%	Resolución N° 139-2020-CO-UNJ Fuente: https://unj.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2020/RCO/RCO%20N%C2%B0139-2020-CO-UNJ.pdf
		*Con Resolución N° 0142-2020-CO-UNJ, se aprueba los Lineamientos para el Taller de Investigación Científica en la Universidad Nacional de Jaén, 04/05/2020	Lineamiento de investigación aprobados	1 Resolución	100%	Resolución N° 0142-2020-CO-UNJ Fuente: https://unj.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2020/RCO/RCO%20N%C2%B00142-2020-CO-UNJ.pdf
		*Con Resolución N° 0143-2020-CO-UNJ, se aprueba la Capacitación de Docentes en Herramientas Tecnológicas para Adaptación de la Educación a Distancia en la UNJ, 04/05/2020	Capacitación realizada	1 Resolución	100%	Resolución N° 143-2020-CO-UNJ Fuente: https://unj.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2020/RCO/RCO%20N%C2%B00143-2020-CO-UNJ.pdf
		*Con Resolución N° 144-2020-CO-UNJ, se aprueba delegar facultades al DGA de la UNJ para realizar acciones pertinentes en el marco de la emergencia sanitaria por la propagación del COVID-19, con eficacia anticipada al 16/03/2020, 04/05/2020	Delegación de facultades	1 Resolución	100%	Resolución N° 144-2020-CO-UNJ Fuente: https://unj.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2020/RCO/RCO%20N%C2%B0144-2020-CO-UNJ.pdf
		*Con Resolución N° 148-2020-CO-UNJ, se aprueba la Jornada Semana Capacitación Virtual Competencias Pedagógicas para la Educación. a Distancia en la UNJ del 11 al 16 de mayo de 2020., 08/05/2020	Capacitación ejecutada	1 Resolución	100%	Resolución N° 148-2020-CO-UNJ Fuente: https://unj.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2020/RCO/RCO%20N%C2%B0148-2020-CO-UNJ.pdf

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
II-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ABRIL-MAYO-JUNIO) 2020

Nº	Funciones de la Comisión Organizadora	Procesos/acciones principales que comprende cumplimiento de función	Alta Dirección	Cumplido o Ejecutado	Meta/ Avance	Observación
						DES%20COMPETENCIAS%20PEDAGOGICAS%20PARA%20LA%20EDUCACION%20A%20DISTANCIA%20(1).pdf Resolución N° 154-2020-CO-UNJ Fuente: https://unij.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2020/RCO/RCO%20N%C2%B0%20154-2020-CO-UNJ%20%20PROBAR%20Manual%20de%20Competencias%20Pedag%C3%B3gicas.pdf
		*Con Resolución N° 154-2020-CO-UNJ, se aprueba el Manual de Competencias Pedagógicas Educación a Distancia, Guía de Aprendizaje y Diseño de Rúbricas e Instrumentos de Evaluación en la UNJ, 12/05/2020	Manual de competencias aprobadas	1 Resolución	100%	
		*Con Resolución N° 155-2020-CO-UNJ, se aprueba las Orientaciones para la Evaluación de los Aprendizajes en la Universidad Nacional de Jaén, 12/05/2020	Orientaciones aprobadas	1 Resolución	100%	Resolución N° 155-2020-CO-UNJ Fuente: https://unij.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2020/RCO/RCO%20N%C2%B0%20155-2020-CO-UNJ%20%20PROBAR%20LAS%20ORIENTACIONES%20PARA%20LA%20EVALUACION%20DE%20LOS%20APRENDIZAJES.pdf
		Con Resolución N°162-2020-CO-UNJ, aprobar las Líneas de Investigación en la Universidad Nacional de Jaén, 20/05/2020	Líneas de investigación aprobadas	1 Resolución	100%	Resolución N° 162-2020-CO-UNJ Fuente: https://unij.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2020/RCO/RCO%20N%C2%B0%20162-2020-CO-UNJ%20Aprobar%20las%20lineas%20de%20investigacion%20de%20la%20Universidad%20Nacional%20de%20Jaen.pdf
		*Con Resolución N° 170-2020-CO-UNJ, se aprueba asignar el área de 1,760 m2 para la ejecución del proyecto denominado "Mejoramiento del Servicio de la Enseñanza Práctica Especializada de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal Ambiental Universidad Nacional de Jaén", siendo su extensión de 1,760 m2 correspondiente a las coordenadas 9°37'27.65N y 74°46'00E.	Área para proyecto otorgado	1 Resolución	100%	Resolución N° 170-2020-CO-UNJ Fuente: https://unij.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2020/RCO/RCO%20N%C2%B0%20170-2020-CO-UNJ%20Aprobar%20la%20area%20de%201760m2%20para%20la%20ejecucion%20del%20proyecto%20denominado%20mejoramiento%20del%20servicio%20de%20la%20enseñanza%20practica%20especializada%20de%20la%20carrera%20profesional%20de%20ingenieria%20forestal%20ambiental%20en%20la%20universidad%20nacional%20de%20jaen.pdf
		*Con Resolución N° 173-2020-CO-UNJ, se aprueba las Recomendaciones a los Docentes y Estudiantes para el Desempeño en Educación a Distancia en la UNJ, 26/05/2020	Implementación de recomendaciones	1 Resolución	100%	Resolución N° 173-2020-CO-UNJ Fuente: https://unij.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2020/RCO/RCO%20N%C2%B0%20173-2020-CO-UNJ%20Aprobar%20las%20recomendaciones%20a%20los%20docentes%20y%20estudiantes%20para%20el%20desempeño%20en%20educación%20a%20distancia%20en%20la%20unij.pdf
		*Con Resolución N° 197-2020-CO-UNJ, se aprueba el "Taller Virtual en Gestión de Centros de Innovación e Incubación de Empresas y Triple Hélice", y cuenta con 5 folios, incorporar al Mg. Eloy Alberto Calderón Villanueva como docente Ad Honorem de la Universidad Nacional de Jaén, 10/06/2020	Taller ejecutado	1 Resolución	100%	Resolución N° 197-2020-CO-UNJ Fuente: https://unij.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2020/RCO/RCO%20N%C2%B0%20197-2020-CO-UNJ%20Aprobar%20el%20taller%20virtual%20en%20gestión%20de%20centros%20de%20innovación%20e%20incubación%20de%20empresas%20y%20triple%20hélice.pdf
7	Otras que señale el Estatuto y el Reglamento de Organización y Funciones	Aprobación de los siguientes documentos y acciones propias a su gestión: 1. Con Resolución N° 128-2020-CO-UNJ, declarar la emergencia institucional de la Universidad Nacional de Jaén para efectos de su funcionalidad orgánica durante el Semestre Académico 2020-I 2. Con Resolución N° 129-2020-CO-UNJ, Incorporar como disposición complementaria en el Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén lo siguiente: Que ante una situación de emergencia que impida el normal funcionamiento de sus actividades académicas, la Universidad Nacional de Jaén, desarrolla la educación a distancia con pertinencia y adecuada al interés del estudiantes, cuya implementación se relacione con criterios de accesibilidad, adaptación y adecuación en concordancia con la realidad socioeconómica y tecnológica del entorno. 3. Aprobar la educación a distancia en el Semestre Académico 2020-I y 2020-II en la Universidad Nacional de Jaén. 4. Autorizar al Vicepresidente Académico y Coordinadores de Carreras Profesionales la implementación de la educación a distancia en el Semestre Académico 2020-I y 2020-II. 5. Disponer la participación de los docentes de la universidad en el desarrollo de los Semestres Académicos 2020-I y 2020-II. 6. Aprobar los lineamientos para la sustentación virtual del informe de tesis para obtener el título profesional en la Universidad Nacional de Jaén. 7. Aprobar la continuidad del proceso del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén-Tercera convocatoria 2020, excepcionalmente de manera virtual, a partir de la etapa de evaluación de capacidad docente y entrevista personal 8. Modificar el cronograma y etapas del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén-Tercera convocatoria 2020, lo cual establece en el anexo -I. 9. Establecer que la evaluación de capacidad docente y entrevista personal se realice en el mismo acto, utilizando los recursos tecnológicos, derivados de las TIC. 10. Aprobar la Guía de Orientación Docente para la Educación a Distancia en la Universidad Nacional de Jaén y encargar a la Vicepresidencia Académica la implementación. 11. Aprobar la Planificación Académica del Semestre 2020-I en la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que se adjunta y encargar a la Vicepresidencia Académica la implementación. 12. Aprobar la Reprogramación de Calendario Académico 2020-I de la Universidad Nacional de Jaén. 13. Aprobar el Plan de Actividades para la Continuidad del Servicio Educativo Superior Universitario Semestre 2020-I en la Universidad Nacional de Jaén. 14. Modificar el artículo 120 del Reglamento Académico de la Universidad Nacional de Jaén, en los siguientes términos: "Artículo 120: Para dar validez al contenido de las actas y registros de evaluación final estas debe estar en la condición de intangible e inmodificable, no pudiendo introducirse enmendaduras, alteraciones, entrelineados, ni agregados en estos documentos, una vez que hayan sido firmados y registrados en el SIGAU. Asimismo, en lo referente a las notas promedio de cada unidad, estas deben ser registradas en el SIGAU en la condición de intangible e inmodificable, en la semana siguiente de haberse administrado las evaluaciones correspondientes". 15. Aprobar el Manual de Competencias Pedagógicas para la Educación a Distancia en la Universidad Nacional de Jaén; la Guía de Aprendizaje para la Educación a Distancia en la Universidad Nacional de Jaén; el Diseño de Rubricas e Instrumentos de Evaluación para la Educación a Distancia en la Universidad Nacional de Jaén. 16. Aprobar la Orientaciones para la Evaluación de los Aprendizajes como resultado de las opiniones vertidas en la capacitación llevada con los docentes de la Universidad Nacional de Jaén. 17. Aprobar el POI 2020 de la Universidad Nacional de Jaén. 18. Aprobar la culminación de los estudios realizados en el Centro de Idiomas de la Universidad Nacional de Jaén, del ciclo enero a marzo del 2020, precisando que la herramienta tecnológica utilizada para dicha culminación será la aplicación WhatsApp. 19. Establecer en el rubro: preparación de clases y evaluación, el uso efectivo de las horas correspondientes a la carga no lectiva para fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje en Educación a Distancia y garantizar la jornada de trabajo semanal de acuerdo a su régimen laboral.	Comisión Organizadora.	25	100%	Resoluciones se encuentran en la plataforma de la UNJ. Fuente: Transparencia universitaria, resoluciones de comisión organizadora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
II-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ABRIL-MAYO-JUNIO) 2020

		<p>20. Aprobar las 200 vacantes para la modalidad de Traslado Externo Extraordinario (TEE) en la Universidad Nacional de Jaén, en el semestre académico 2020-II, en el marco del Decreto de Urgencia N° 042-2019 y la Resolución Viceministerial N° 056-2020-MINEDU: 100 vacantes en Ingeniería Mecánica y Eléctrica y 100 vacantes en Ingeniería Civil.</p> <p>21. Aprobar el trámite virtual de emisión de Constancia de Egresado, Constancia de Primera Matrícula y Certificado de Estudios en la Universidad Nacional de Jaén.</p> <p>22. Aprobar el procedimiento para la obtención virtual del diploma de Grado Académico de Bachiller y Título Profesional.</p> <p>23. Aprobar el procedimiento para la expedición de Grado Académico y Título Profesional en forma física como se viene realizando, en este caso la ceremonia de entrega de diplomas se llevará a cabo de manera virtual y los diplomas serán entregados en fechas posteriores, culminando el estado de emergencia, que permita la firma de los diplomas por parte de las autoridades.</p> <p>24. Aprobar el Cronograma del Proceso de Admisión en la Modalidad de Traslado Externo Extraordinario (TEE) para las Carreras Profesionales de Ingeniería Civil e Ingeniería Mecánica y Eléctrica en la Universidad Nacional de Jaén 2020-II</p> <p>25. Aprobar las Fichas de Seguimiento al Desempeño Docente en Educación a Distancia en la Universidad Nacional de Jaén</p>				
	Otras que le sean encargadas por el MINEDU, en el marco de sus competencias.	Cumplimiento en el registro de información (postulantes, estudiantes matriculados, personal docente y administrativo) correspondiente al Semestre 2020-I, en el Sistema de Recolección de Información para la Educación Superior – SIRIES, del Ministerio de Educación, de acuerdo al Oficio Múltiple N° 0004-2019-MINEDU/VMGP-DIGESU-DIPODA.	Registro de Información	4 formatos registrados en el sistema SIRIES	100%	Oficio Múltiple N° 0004-2019-MINEDU/VMGP-DIGESU-DIPODA

Fuente. Archivos de la DGGCEAU, Website y archivos de las diversas unidades de la UNJ. **Elaborado por** DGGCEAU, II Trimestre 2020 basado en la RVM N° 088-2017-MINEDU.

1.2. Constitución de órganos de gobierno y elección de autoridades en la UNJ.

Tabla 2 Consideraciones para la constitución de los órganos de gobierno y la elección de autoridades universitarias en la UNJ. Según Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU al segundo trimestre del año académico 2020.

N°	Consideración/condición/ proceso, etc.	Actividad principal planificada	Ejecución/Estado de desarrollo 2020	% Avance/ Cumplimiento	Observación	Comentario
1	Docentes ordinarios, en categoría y número necesarios, para conformar los órganos de gobierno y participar en la elección de las autoridades universitarias.	Durante el II trimestre del 2020 la Universidad Nacional de Jaén no ha realizado Concurso Público de Méritos para Nomenclatura de Personal Docente plazas presupuestadas por el Ministerio de Economía y Finanzas para el semestre 2020-I y 2020-II	No se ha ejecutado ninguna acción relacionada a esta actividad	Ninguno	Se tiene previsto convocar en el tercer trimestre 2020	Reglamento de Ingreso a la Docencia Universitaria en Pregrado de la UNJ. Fuente: https://bit.ly/2RXL6er
2	Facultades creadas para la elección de los Decanos y la conformación de los Consejos de Facultad	La UNJ ya cuenta con 5 facultades con Resolución N° 345-2016-CO-UNJ.	5 facultades creadas	100%	Evidencia la adecuación a la Ley 30220.	Aprobar la creación de las Facultades de la UNJ Fuente: file:///C:/Users/USER/Downloads/RCO+345-2016.pdf
3	Representantes de los estudiantes de pregrado para la conformación de la Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y los Consejos de Facultad.	Estamento estudiantil organizado en Federación Universitaria y Centros Federados.	No aplica	No aplica	El estamento estudiantil se organizará como corresponde en su momento oportuno	Al II trimestre la UNJ tiene 1,113 egresados Fuente: Informe N° 018-2020-UNJ/UGT
4	Representantes de los estudiantes de postgrado para la conformación de la Asamblea Universitaria, aplicable únicamente en caso se cuente con Unidad o Escuela de Posgrado.	No aplica	No aplica aún	No aplica	Aplicable cuando se tenga las condiciones necesarias de formación en posgrado	-----
5	Director de la Escuela de Posgrado para la conformación de la Asamblea Universitaria y el Consejo Universitario, aplicable únicamente en caso se cuente con Unidad o Escuela de Posgrado.	Creación de la Escuela y Programas de Posgrado de la UNJ.	Creación de la Escuela de Posgrado de la UNJ, con Resolución N° 195-2019-CO-UNJ	100%	Suficiente número de docentes principales	Encargatura de la Dirección de la Escuela de Posgrado a la Docente Mg. Candy Lisbeth Ocaña Zúñiga
6	Asociación de Graduados para que su presidente o representante participe en la Asamblea Universitaria y el Consejo Universitario.	Se cuenta con 1113 egresados de los cuales 757 cuentan con grado de bachiller, 356 tienen título profesional Según Informe N° 018-2020-UNJ/UGT de fecha 28/04/2020.	1113 egresados entre bachilleres, titulados y los que no han realizado ningún trámite para la obtención del bachillerato	No aplica	La UNJ está fortaleciendo el proceso de graduación (obtención del grado de bachiller y título profesional).	Se incrementará la tasa de graduados en la UNJ.
7	Comité Electoral Universitario, encargado de organizar, conducir y controlar los procesos electorales.	Conformación del Comité Electoral una vez se tenga el número mínimo de docentes ordinarios en cada categoría	No aplica aún	No aplica	Abreviar la ordinización docente necesaria	-----

Fuente. Website e informes de las unidades de la UNJ. **Elaborado por** DGGCEAU, II Trimestre 2020 basado en la RVM N° 088-2017-MINEDU. Informe N° 018-2020-UNJ/UGT de fecha 30/06/2020.

2. GESTIÓN DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA.

2.1. Fortalecimiento de capacidades investigativas dirigido a graduados de la UNJ.

El Seminario de Investigación Científica para Graduados (**SEICIGRA**), tiene como objetivo fortalecer las capacidades del graduado y que logren mediante un asesoramiento permanente la elaboración de su tesis de forma gratuita hasta la sustentación para obtener el título profesional. En ese sentido, la Comisión Organizadora ha establecido aprobar la continuidad del Seminario de Investigación Científica para Graduados – SEICIGRA, hasta completar la cobertura al 100% de graduados de la UNJ. En el II trimestre 2020 no se ha desarrollado ninguna versión de SEICIGRA, se ha continuado con la finalización del año 2019. (<http://www.unj.edu.pe/images/pdf/SEMINARIO%20DIPTICO.pdf>),

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
II-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ABRIL-MAYO-JUNIO) 2020

Tabla 3. Número participantes por carrera profesional según las versiones realizadas del Seminario de Investigación Científica para Graduado – SEICIGRA, informe final para el II trimestre 2020.

SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA PARA GRADUADOS											
CARRERA PROFESIONAL	Nº DE BACHILLERES PARTICIPANTES POR CONVOCATORIA DE SEISIGRA SEGÚN VERSIÓN										TOTAL
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	
Ingeniería de industrias alimentarias.	4	1	1	2	2	1	1	3	3	0	18
Ingeniería forestal y ambiental.	1	2	1	4	0	2	3	2	5	1	21
Ingeniería civil.	6	7	6	6	6	5	5	6	2	3	52
Ingeniería mecánica y eléctrica.	6	5	6	5	3	6	7	4	2	3	47
Tecnología médica con especialidad en laboratorio clínico.	4	4	5	5	2	3	1	1	0	1	26
SUBTOTAL	21	19	19	22	13	17	17	16	12	8	164
TOTAL	164										

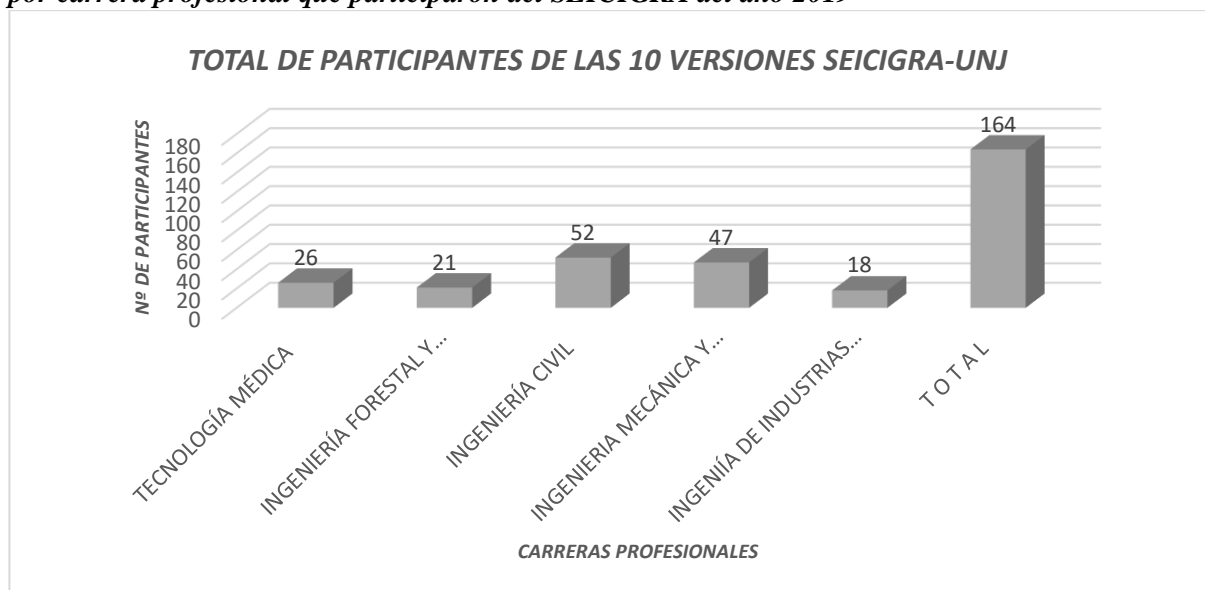
Fuente: Oficio N° 232-2020-OVPI-CO-UNJ, de fecha 01/07/2020. Elaborado por DGGCEAU, II trimestre 2020

Tabla 4 Número de proyectos de tesis aprobados por carrera profesional según las cuatro últimas versiones del Seminario de investigación Científica para Graduados (SEICIGRA), información para el II trimestre 2020.

CARRERA PROFESIONAL	Nº PROYECTOS APROBADOS SEGÚN CONVOCATORIA (VERSIÓN)				TOTAL
	VII	VIII	IX	X	
Ingeniería de Industrias Alimentarias.	1	3	3	0	7
Ingeniería Forestal y Ambiental.	3	2	5	1	11
Ingeniería Civil.	5	6	2	3	16
Ingeniería Mecánica y Eléctrica.	7	4	2	3	16
Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico.	1	1	0	1	3
SUB TOTAL	17	16	12	8	53
TOTAL	53 7				

Fuente: Oficio N° 232-2020-OVPI-CO-UNJ, de fecha 01/07/2020. Elaborado por DGGCEAU, II trimestre 2020, las versiones VII, VIII, IX y X de SEICIGRA concluyó con un avance promedio del 96.46%.

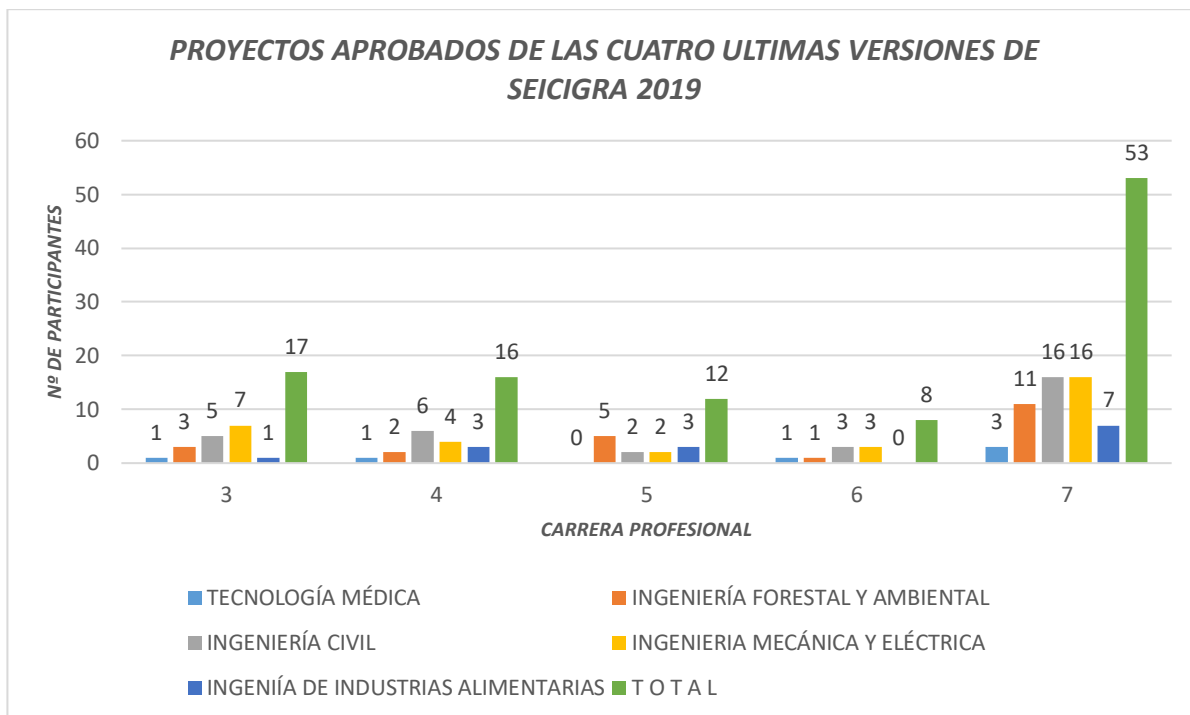
Fig. 1 - Cantidad de participantes de proyectos de investigación en sus 10 versiones de los graduados por carrera profesional que participaron del SEICIGRA del año 2019



Fuente: Tabla 3, Oficio N° 232-2020-OVPI-CO-UNJ, de fecha 01/07/2020. Elaborado por DGGCEAU, II trimestre 2020

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
II-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ABRIL-MAYO-JUNIO) 2020

Fig. 2 - Resumen estadístico del total de participantes del SEICIGRA de los graduados por carrera profesional que participan de la versión VII, VIII, IX y X de la UNJ-2019.



Fuente: Tabla 3, Oficio N° 232-2020-OVPI-CO-UNJ, de fecha 01/07/2020. Elaborado por DGGCEAU, II trimestre 2020

Tabla 5. Número y porcentaje de proyectos de tesis sustentados según la versión del SEICIGRA al finalizar Informe el II Trimestre 2020.

Versiones (SEICIGRA)	Números de proyecto de tesis Presentado	Nº de Proyectos de tesis Aprobados	Nº de Proyectos de tesis aprobados y sustentados	Nº de Proyectos de tesis aprobados y aun por sustentar	% de proyectos de tesis sustentados	% de avance de proyectos de tesis a aprobar y sustentar
Versión VII	17	17	15	2	88.23%	70.00%
Versión VIII	16	16	11	5	68.75%	74.00%
Versión IX	12	12	7	5	58.33%	78.00%
Versión X	8	8	3	5	37.50%	70.00%
TOTAL	53	53	36	17		X=73.00%

Fuente: Oficio N° 232-2020-OVPI-CO-UNJ, de fecha 01/07/2020. Elaborado por DGGCEAU, II Trimestre 2020, de los 53 proyecto de tesis presentado han sido sustentados y aprobados 36, mientras que 17 se encuentran en un promedio de avance del 73% de su ejecución faltando que ser sustentados.

Nota: Por la emergencia sanitaria no ha variado este cuadro para el II Trimestre 2020.

Fig. 3 - Resumen porcentual sobre el avance del proceso de sustentaciones de los proyectos de tesis por los participantes del SEICIGRA Informe al II Trimestre 2020.



Fuente: Oficio N° 232-2020-OVPI-CO-UNJ, de fecha 01/07/2020. Elaborado por DGGCEAU, II Trimestre 2020

2.2. Adecuación progresiva a la Ley Universitaria, Ley N° 30220.

- * La adecuación de la UNJ a la ley N° 30220, Ley Universitaria, ha consistido y consiste aún en varios procesos que van desde arreglos institucionales -creación de unidades orgánicas- implementación de nuevas unidades; también ha comprendido la adecuación de planes de estudios -que ha significado la solicitud de la modificación del licenciamiento institucional-, elaboración de reglamentos, aprobación del Reglamento de Organización y Funciones de acuerdo al Decreto Supremo N° 054-2018-PCM; respuestas a solicitudes de supervisión de la SUNEDU, etc.
- * Otorgamiento de facultades a los coordinadores de carreras profesionales para emitir actos resolutivos (Resoluciones). Encargatura Resolución N° 011-2020-CO-UNJ DEL 16/01/2020.
- * Designación de secretarios académicos en las diferentes coordinaciones de carreras profesionales.

2.3 Desarrollo de infraestructura (campus Universitario de la UNJ) y propuestas de proyectos de inversión pública.

Desarrollo de Infraestructura: Gestión de la Ejecución del proyecto con código unificado N° 2234473: “Mejoramiento de los Servicios Académicos y Administrativos de la Universidad Nacional de Jaén, Distrito de Jaén, Provincia de Jaén, Departamento de Cajamarca”. La ejecución de dicho proyecto comprende una primera etapa que consiste en la edificación de aulas para las 05 carreras profesionales, los espacios para la biblioteca y comedor universitario; además de las obras de saneamiento básico. El avance físico corresponde a la valorización N° 20 correspondiente al mes

de febrero 2020. A la fecha se encuentra con un avance físico real acumulado aproximado del **81.981%**, según el Oficio N° 186-2020-UNJ/DGIIO/JMRP, de fecha 03/07/2020).

2.4 Otorgamiento de grados académicos y títulos profesionales.

Por la emergencia sanitaria originada por la pandemia COVID-19 el cuadro presentado el I trimestre 2020 no ha variado con respecto al II Trimestre 2020, la Universidad Nacional de Jaén (UNJ) ha otorgado 90 grados académicos de bachiller distribuidos: 45 en Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico, 09 en Ingeniería Forestal y Ambiental, 11 en Ingeniería Civil, 13 en Ingeniería Mecánica y Eléctrica y 12 en Ingeniería de Industrias Alimentarias; y 58 títulos profesionales de las distintas carreras profesionales distribuidos: 03 en Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico, 19 en Ingeniería Forestal y Ambiental, 17 en Ingeniería Civil, 06 en Ingeniería Mecánica y Eléctrica y 13 en Ingeniería de Industrias Alimentarias, según Informe N° 018-2020-UNJ/UGT de fecha 28/04/2020 presentado por la responsable de la Unidad de Grados y Títulos.

Mecanismos de coordinación y alianzas estratégicas con el sector público y/o privado, la UNJ, ha firmado los siguientes convenios en el II Trimestres 2020:

- a. La Universidad Nacional de Jaén suscribió un convenio específico de software pilar de cooperación interinstitucional entre la Universidad Nacional de Jaén y la Universidad Nacional del Altiplano-. Aprobada con Resolución de Comisión Organizadora.

Nombre de la Entidad Cooperante: Universidad Nacional del Altiplano.

Compromiso de la entidad cooperante, Transferir conocimiento facilitando la asistencia técnica e información al personal designado por la UNJ

Compromiso de la universidad, La UNJ deberá reconocer la autoría de la plataforma pilar en sus medios de difusión así como de respetar los logotipos e identidad visual de la plataforma pilar

Objeto del convenio, Establecer compromisos de las partes para cesión de la UNJ del derecho de uso de software denominado: “Plataforma Universitaria Integrada a la labor académica con responsabilidad”.

Fecha de suscripción: 07 de febrero del 2020

Vigencia del convenio: Dos, años contabilizados a partir de la fecha de suscripción.

- b. La Universidad Nacional de Jaén suscribió un convenio marco de colaboración interinstitucional específico con el Instituto de Transferencia de Tecnologías y Armonización de la Educación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
II-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ABRIL-MAYO-JUNIO) 2020

Superior del Convenio Andrés Bello – ITACAB. Aprobada con Resolución de Comisión Organizadora.

Nombre de la Entidad Cooperante: Instituto de Transferencia de Tecnologías y Armonización de la Educación Superior del Convenio Andrés Bello – ITACAB.

Compromiso de la entidad cooperante:

1. Diseñar e implementar el Curso Virtual de “Producción de Textos Académicos” dirigido a los docentes de la UNJ.
2. Poner a disposición de los docentes que tomen el Curso, una plataforma virtual a través de la cual se impartirá el curso y en donde estarán disponibles los materiales bibliográficos necesarios.
3. Proveer un docente capacitador para el desarrollo del Curso Virtual.
4. Cubrir el 35 % del costo del Curso hasta por 30 docentes inscritos en el programa. En caso de que el número de participantes supere la cantidad señalada, el beneficio financiamiento del ITACAB estará supeditado a la solicitud de la UNJ, a la disponibilidad de recursos y a la aprobación del Director Ejecutivo del ITACAB.
5. Realizar una evaluación de entrada y salida a cada participante.
6. Al finalizar el Curso, entregar a la UNJ:
 - a) Un informe detallado respecto del rendimiento de cada participante, calificaciones obtenidas, así como recomendaciones.
 - b) Una certificación a nombre de los Institutos Transferir conocimiento facilitando la asistencia técnica e información al personal designado por la UNJ.

Compromiso de la universidad:

1. Informar por escrito, el número y la relación de docentes que participarán en el Curso.
2. Nombrar a un coordinador responsable del Curso, el cual será responsable de proveer la información necesaria sobre datos de identificación de los docentes participantes, aspectos administrativos y financieros que puedan derivarse del presente Convenio.
3. Cubrir el monto correspondiente a la diferencia del costo del Curso, deducido el financiamiento del ITACAB

Objeto del convenio, Establecer un Convenio de Asistencia Técnica para el Desarrollo de Capacidades del personal docente de la UNJ, con miras a la realización de un Curso Virtual sobre “Producción de Textos Académicos”, el cual permita contar con herramientas que contribuyan a un desempeño eficiente en el área académica y de investigación.

Fecha de suscripción: 25 de junio del 2020

Vigencia del convenio: Cuatro años contabilizados a partir de la fecha de suscripción.

Nota: Esta información se realizó según OFICIO N° 056-2020-DGCCNI-UNJ/P. de fecha 20 de julio del 2020

2.5 Fortalecimiento de capacidades dirigido a docentes de la UNJ.

- a. Aprobar la Educación a Distancia en el Semestre Académico 2020-I y 2020-II en la UNJ, aprobado con Resolución N° 130-2020-CO-UNJ del 15/04/2020.
- b. Aprobar los lineamientos para la sustentación virtual del informe de tesis para obtener el título profesional en la Universidad Nacional de Jaén, aprobado con Resolución N° 132-2020-CO-UNJ del 21/04/2020.
- c. Aprobar la Guía de Orientación Docente para la Educación a Distancia en la UNJ, aprobado con Resolución N° 134-2020-CO-UNJ del 24/04/2020.
- d. Aprobar los resultados del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la UNJ – Tercera Convocatoria 2020, aprobado con Resolución N° 137-2020-CO-UNJ del 30/04/2020.
- e. Aprobar el Plan de Actividades para la Continuidad del Servicio Educativo Superior Universitaria del Semestre 2020-I en la UNJ, aprobado con Resolución N° 139-2020-CO-UNJ del 30/04/2020.
- f. Aprobar la Capacitación Docente en Herramientas Tecnológicas para Adaptación de la Educación a Distancia en la UNJ, aprobado con Resolución N° 143-2020-CO-UNJ del 04/05/2020.
- g. Aprobar la Jornada de la Semana Capacitación Virtual Competencias Pedagógicas para la Educación a Distancia en la UNJ del 11 al 16 de mayo de 2020, aprobado con Resolución N° 148-2020-CO-UNJ del 08/05/2020.
- h. Aprobar Manual de Competencias Pedagógicas Educación a Distancia, Guía de Aprendizaje y Diseño de Rubricas e Instrumentos de Evaluación en la UNJ, aprobado con Resolución N° 154-2020-CO-UNJ del 12/05/2020, aprobado con Resolución N° 154-2020-CO-UNJ del 12/05/2020.
- i. Aprobar las Orientaciones para la Evaluación de los Aprendizajes en la Universidad Nacional de Jaén, aprobado con Resolución N° 155-2020-CO-UNJ del 12/05/2020.
- j. Aprobar la culminación de los estudios realizados en el Centro de Idiomas de la UNJ, del ciclo enero-marzo 2020, precisando que la herramienta tecnológica utilizada para dicha culminación será la aplicación WhatsApp, aprobado con Resolución N° 157-2020-CO-UNJ del 13/05/2020.
- k. Aprobar las Líneas de Investigación en la Universidad Nacionalidad de Jaén, aprobado con Resolución N° 162-2020-CO-UNJ del 20/05/2020.
- l. Aprobar la lista de participantes en el Diplomado en “Seguridad Alimentaria y Nutricional”, aprobado con Resolución N° 163-2020-CO-UNJ del 20/05/2020.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
II-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ABRIL-MAYO-JUNIO) 2020

- m. Aprobar los resultados del proceso de selección para el otorgamiento de becas del Diplomado en “Innovación en Bionegocios Acuícolas”, aprobado con Resolución N° 164-2020-CO-UNJ del 20/05/2020.
- n. Aprobar la lista de participantes del Diplomado en: “Innovación en Bionegocios Acuícolas”, aprobado con Resolución N° 165-2020-CO-UNJ del 20/05/2020.
- o. Asignar el área de 1,760 m² para la ejecución del proyecto denominado “Mejoramiento del Servicio de la Enseñanza Práctica Especializada de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal Ambiental Universidad Nacional de Jaén”, siendo su extensión de 1,760 m² correspondiente a las coordenadas 9°37'27,765N y 74°46'40,00E, aprobado con Resolución N° 170-2020-CO-UNJ del 22/05/2020
- p. Aprobar las Recomendaciones a los Docentes y Estudiantes para el Desempeño en Educación a Distancia en la UNJ, aprobado con Resolución N° 173-2020-CO-UNJ del 26/05/2020
- q. Aprobar los resultados del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la UNJ – Cuarta Convocatoria 2020, aprobado con Resolución N° 177-2020-CO-UNJ del 30/05/2020
- r. Aprobar el “Taller Virtual en Gestión de Centros de Innovación e Incubación de Empresas y Triple Hélice”, y cuenta con 5 folios, aprobado con Resolución N° 197-2020-CO-UNJ del 10/06/2020.
- s. Aprobar los Lineamientos para el funcionamiento de la Comisión de Seguimiento para Adaptación de la Educación a Distancia, aprobado con Resolución N° 198-2020-CO-UNJ del 10/06/2020.
- t. Aprobar la Reprogramación del Calendario Académico 2020-II de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado con Resolución N° 199-2020-CO-UNJ del 15/06/2020.
- u. Establecer en el rubro: preparación de clases y evaluación, el uso efectivo de las horas correspondientes a la carga no lectiva para fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje en Educación a Distancia y garantizar la jornada de trabajo semanal de acuerdo a su régimen laboral, aprobado con Resolución N° 202-2020-CO-UNJ del 15/06/2020.
- v. Aprobar las Orientaciones para la Evaluación Conceptual en Educación a Distancia en la UNJ, aprobado con Resolución N° 213-2020-CO-UNJ del 20/06/2020.
- w. aprobar los Registros Auxiliares para la Actividad Docente en Educación a Distancia en la Universidad Nacional de Jaén, aprobado con Resolución N° 214-2020-CO-UNJ del 20/06/2020.
- x. Aprobar las Fichas de Seguimiento al Desempeño Docente en Educación a Distancia en la Universidad Nacional de Jaén, aprobado con Resolución N° 215-2020-CO-UNJ del 20/06/2020.
- y. Nuestra casa superior de estudios se ha propuesto lograr la acreditación de las cinco carreras profesionales, el trabajo se ha iniciado en diciembre del año 2019 y continua con esta responsabilidad con la asesoría del Instituto de Calidad y Acreditación de Programas de Computación, Ingeniería y Tecnología en ingeniería - ICACIT. Con la realización del taller

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
II-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ABRIL-MAYO-JUNIO) 2020

especializado virtual “Assessment medición y mejora continua” es los días 18 y 25 de junio y el 02 de julio del 2020, se continúa con el proceso de acreditación de las carreras de ingeniería que ofrece la UNJ.

2.6 Reconocimiento y Felicitaciones a Docentes de la UNJ y docente Ad honorem

- Reconocer y Felicitar por su loable labor a los miembros de la Comisión Evaluadora Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional Tercera Convocatoria -2020, a los siguientes docentes: Dr. Manuel Emilio Milla Pino, Dr. Ricardo Ángel Shimabuku Ysa, Dr. Freddi Roland Rodríguez Ordoñez, Mg. Annick Estefany Huaccha Castillo, con Resolución N° 138-2020-CO-UNJ del 30/04/2020.

-Conformar la Comisión Evaluadora del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén – Cuarta Convocatoria 2020, integrado por los siguientes profesionales: Dr. Manuel Emilio Milla Pino (Presidente) Dr. Freddi Roland Rodríguez Ordoñez (Secretario) Mg. Annick Estefany Huaccha Castillo (Vocal) Mg. Leonardo Damián Sandoval (Accesitario), con Resolución N° 159-2020-CO-UNJ del 18/05/2020.

- Designar al Mg. Wilmer Fernández Ramírez, como Docente Extraordinario en la modalidad de Docente Honorario de la UNJ, a partir del 20/05/2020, con Resolución N° 168-2020-CO-UNJ del 20/05/2020.

- Felicitar a docentes hayan obtenido calificación mayor o igual a 16 en la presentación de la Guía de Aprendizaje para la Educación a Distancia UNJ, con Resolución N° 171-2020-CO-UNJ del 25/05/2020.

N° Nombres y Apellidos Calificación

GRUPO A

01 ALVARADO CARRASCO NICANOR	17
02 CABREJOS BARRIOS ELIANA MILAGROS	16
03 COLMENARES MAYANGA WAGNER	16
04 DAMIÁN SANDOVAL LEONARDO	17
05 HUACCHA CASTILLO ANNICK ESTEFANY	18
06 MILLA PINO MANUEL EMILIO	20
07 OCAÑA ZUÑIGA CANDY LISBETH	17
08 PIEDRA TINEO JOSÉ LUIS	16
09 QUIÑONES HUATANGARI LENIN	20
10 SUAREZ PEÑA WILLAM	16
11 YACTAYO CASTILLO JUAN ARMANDO	19

GRUPO B

01 FUENTES MAZA FRANS	17
02 GARCIA CAMPOS DEIBI ERIC	17
03 HEREDIA APONTE NORMA	16
04 RODAS PURIZAGA HANDRY MARTIN	16
05 TORRES CRUZ MARIA MARLENI	18
06 VÍLCHEZ PARRA NOLY CRISTÓBAL	17
07 VILLEGAS RIVAS DANNY ALBERTO	17

GRUPO C

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
II-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ABRIL-MAYO-JUNIO) 2020

01 CABREJOS BARRIGA JORGE EUGENIO	16
02 CADENILLAS BARTUREN CARLOS	19
03 CHAMBA ELERA MIRIA ARACELY	16
04 DIAZ ACUÑA JULIO ALBERTO	19
05 FERNÁNDEZ ROSILLO FRANK	17
06 MONTENEGRO JUAREZ JULIO CESAR	18
07 SALDAÑA MIRANDA MARCELA YVONE	17
08 SANTACRUZ LOPEZ CINTHYA YANINA	17
09 TIRADO LARA JAMES	19
10 TORREJON RODRIGUEZ YUDELLY	18
11 SAMAMÉ CESPEDES GUILLERMO	16

-Incorporar al docente investigador Dr. Segundo Sánchez Tello como Integrante del Directorio del Herbario de la Universidad Nacional de Jaén, con Resolución N° 211-2020-CO-UNJ del 18/06/2020.
-Contratar como Docentes de la UNJ, bajo la modalidad contrato MINEDU, a partir del 19 de junio al 25 de septiembre del 2020, con Resolución N° 212-2020-CO-UNJ del 18/06/2020.

Cumplimiento de supervisión requerida por la Dirección de supervisión de la SUNEDU.

Cumplimiento de lo exigible en transparencia universitaria en el artículo N° 11 de la Ley Universitaria N° 30220, Ley Universitaria. (<http://transparencia.unj.edu.pe/index.php>).

2.7 Planificación, aprobación del concurso público de nombramiento de personal docente.

La Comisión Organizadora, para el II Trimestre del 2020, no ha realizado Concurso Público de Méritos para Nombramiento de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén.

2.8 Planificación, aprobación de bases y ejecución del concurso público de contratación de personal administrativo, bajo el régimen CAS.

En el II Trimestre 2020 se han realizado 01 concurso CAS que a continuación se detalla:

- Mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 089-2020-CO-UNJ, de fecha 24 de febrero de 2020, se aprobaron las bases del proceso CAS N° 03-2020-UNJ, para la contratación del personal administrativo de servicios (CAS) de la Universidad Nacional de Jaén, convocándose un total de 14 plazas administrativas según cronograma se inició el 22/02/2020 y concluiría el 20/03/2020. Por motivo de la declaración de la pandemia que afecta el Perú, el proceso ha sido declarado suspendido hasta nuevo aviso.

- Mediante Oficio Múltiple N° 000009-2020-SERVIR-GDSRH de fecha 18 de mayo del 2020 la Oficina de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos Autoridad Nacional del Servicio Civil, comunica a los Jefes responsables de Recursos Humanos de Entidades Públicas **que se adecuan las**

bases de los procesos en curso con la virtualización de los procesos de selección, con la finalidad de resguardar el aislamiento social y evitar la propagación y el contagio del COVID-19.

- Con Resolución N° 174-2020-CO-UNJ de fecha 27 de mayo del 2020, **se aprueba la adecuación de las Bases** del Concurso Público de Contratación Administrativa de Servicios N°03-2020-UNJ en la Universidad Nacional de Jaén, reformulándose el cronograma, con el fin de continuar con el proceso de evaluación del referido concurso.

- Con Resolución de Comisión Organizadora N° 192-2020-CO-UNJ, de fecha 09 de junio de 2020, se aprobaron los resultados del Concurso Público para Contratación de Servicios CAS N° 03-2020-UNJ de diferentes Oficinas Administrativas de la UNJ. Del total de plazas ofertadas (14) fueron cubiertas 6 esto es el 42.85% quedando desiertas 8 esto es el 57.15%.

2.9 Participación en el evento académicos:

El presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén (UNJ), **Dr. Oscar Gamarra Torres** participó en los siguientes eventos:

- Participar en la apertura del año académico 2020-I el 01/06/2020 en forma virtual con la participación de la comunidad universitaria.

- Inauguración del proyecto de cooperación internacional, del cual la Universidad Nacional de Jaén es socia, titulado “Máster en Cambio Climático, Agricultura y Desarrollo Rural Sostenible – MACCARD” cofinanciado por la Unión Europea en el marco del programa, en la cual la UNJ desarrollará Maestrías financiadas por la Unión Europea.

- Participar en la incorporación de nuevos docentes tras participar de la tercera convocatoria de concurso público de méritos, la Universidad Nacional de Jaén (UNJ), a través de la Resolución Nro. 137 – 2020- CO- UNJ de fecha 30 de abril, se aprobaron los resultados del Concurso Público de Mérito para la Contratación de Personal Docente en su tercera convocatoria del presente año 2020. Actividad realizada en Jaén el viernes 01/05/2020.

- Aprobar la lista de participantes en el Diplomado en “Seguridad Alimentaria y Nutricional”.

- Otorgar beca para el Diplomado en Innovación en Bionegocios Acuícolas.

- Participar en el taller especializado virtual “Assessment medición y mejora continua” realizado los días 18 y 25 de junio y 02 julio del 2020. Análisis de consistencia de programas. El plan de seguimiento para los programas de Ingeniería Civil, Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Ingeniería Forestal y Ambiental, Ingeniería de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de Jaén ubicada en la provincia de Jaén, departamento de Cajamarca, abordó los tópicos como los Criterios de Acreditación, ciclo de acreditación, políticas y procedimientos de acreditación, consistencia de los Objetivos Educativos del Programa (OEP) con la misión institucional, consistencia del plan

de estudio / RE/ OEP- Capstone Project, la comprensión e interpretación de los doce Resultados del Estudiante comenzando por el RE (a) Conocimientos de Ingeniería y terminando con el RE(l) Gestión de Proyectos, el plan de mejora, el análisis del Plan del Estudios; así como las consideraciones importantes para la preparación del Informe de Autoestudio. ICACIT se reunió con los equipos de calidad y trasladó experiencias de buenas prácticas que los programas podrán contextualizar para su institución, con la finalidad de terminar el cuestionario del autoestudio para la revisión previa. De esta manera las autoridades de la Universidad Nacional de Jaén a través de la dirección de gestión de la calidad, evaluación y acreditación Universitaria, liderada por el M.Sc. Leonardo Damián Sandoval y sus programas de ingeniería se comprometen con la calidad educativa en la formación de sus estudiantes.

3 GESTIÓN ACADÉMICA, según Oficio N° 232-2020-UNJ/VPACAD

- * Aprobación de Títulos Profesionales de las diferentes carreras profesionales que oferta la UNJ.
- * Aprobación de Grados de Bachiller de las diferentes carreras profesionales que oferta la UNJ.
- * Participar en sesiones de Comisión Organizadora en forma virtual según lo dispuesto por la autoridad.
- * Incorporar como disposición complementaria en el Estatuto de la UNJ, la adecuación de educación a distancia.
- * Aprobar la educación a distancia en el Semestre Académico 2020-I y 2020-II en la Universidad Nacional de Jaén.
- * Contar con la Guía de Orientación Docente para la Educación a Distancia en la Universidad Nacional de Jaén.
- * Reprogramar le Calendario Académico 2020-I de la UNJ.
- * Designar como miembros de la Comisión de Seguimiento para la Adaptación de la Educación a Distancia (COSAED) en la UNJ.
- * Capacitar a la Comisión de Seguimiento de Educación para la Adaptación de la EAD (COSAED) y Coordinadores de las Carreras Profesionales, y docentes de la UNJ.
- * Aprobar la Jornada Semanal de Capacitación Virtual en Competencias Pedagógicas para la Educación a Distancia en la UNJ del 11 al 16 de mayo de 2020.
- * Contar con el Manual de Competencias Pedagógicas para la Educación a Distancia en la UNJ.
- * Aprobar las Recomendaciones a los Docentes y Estudiantes para el Desempeño en Educación a Distancia en la Universidad Nacional de Jaén, las mismas que en anexo forman parte de la presente resolución.
- * Aprobar las Orientaciones para la Evaluación Conceptual en Educación a Distancia en la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que se adjunta y forma parte de la presente resolución.

- * Aprobar los Registros Auxiliares para la Actividad Docente en Educación a Distancia en la Universidad Nacional de Jaén.
- * Aprobar las Fichas de Seguimiento al Desempeño Docente en Educación a Distancia en la Universidad Nacional de Jaén.
- * Definir las cargas horarias de la UNJ semestre académico 2020-I.
- * Orientar las funciones de los miembros de la COSAED

4 GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN. Según Oficio N° 334-2020-OVPI-CO-UNJ

- * Lineamientos para la sustentación virtual del informe de tesis para obtener el título Profesional en la UNJ, cuyo objetivo es promover, agilizar y efectivizar la obtención del Título Profesional en el marco de la emergencia sanitaria por la pandemia del COVID-19.
- * Aprobar las Líneas de Investigación en la Universidad Nacionalidad de Jaén, cuyo objetivo es identificar, categorizar, priorizar y evaluar las líneas de investigación de la UNJ.
- * Aprobar la lista de participantes en el Diplomado en “Seguridad Alimentaria y Nutricional”, del Subproyecto PNIPA "Fortalecimiento de capacidades en seguridad alimentaria y nutricional para fomentar el consumo de productos acuícolas como alternativas para enfrentar la desnutrición infantil en la Región Cajamarca", cuyo objetivo es fortalecer capacidades de profesionales en Investigación en el sector acuícola.
- * Aprobar los resultados del proceso de selección para el otorgamiento de becas del Diplomado en “Innovación en Bionegocios Acuícolas” del Subproyecto "Fortalecimiento de capacidades innovativas en bionegocios acuícolas en la Región Cajamarca", cuyo objetivo es fortalecer capacidades de profesionales en emprendimiento del sector acuícola.
- * Solicitar la asignación de fechas y designación para sustentación virtual de tesis de los bachilleres de las diferentes Carreras Profesionales de la UNJ, con el objetivo de brindar facilidades para la sustentación virtual a fin de obtener el título profesional.
- * Participación en la sustentación virtual de tesis de los bachilleres de las diferentes Carreras Profesionales de la UNJ, con el objetivo de acompañar el acto de sustentación virtual para posibles propuestas de mejora.
- * Realizar los trámites para la publicación de la Tesis en el Repositorio Digital de la UNJ, con el objetivo de brindar facilidades para el correcto registro de tesis en el repositorio digital.
- * Tramitar la documentación para los requerimientos de bienes y servicios para el desarrollo de los Subproyectos PNIPA, con el objetivo de diligenciar el requerimiento para la adecuada ejecución de los Subproyectos.

- * Aprobar el “Taller Virtual en Gestión de Centros de Innovación e Incubación de Empresas y Triple Hélice”, con el objetivo de impulsar el emprendimiento en la UNJ.
- * Operatividad del taller de investigación científica con el objetivo de fortalecer el desarrollo de la investigación científica en la UNJ en concordancia a la Ley Universitaria 30220.
- * Preparación de artículos científicos para revista Pakamuros, cuyo objetivo es realizar la traducción de los resúmenes de los artículos científicos a publicarse en la Revista Pakamuros.
- * Participar en el desarrollo del taller especializado virtual “Assessment medición y mejora continua” que se han desarrollado los días 18 y 25 de junio y 02 de julio vía la plataforma Blackboard con los responsables de las coordinaciones de acreditación y calidad con la finalidad de continuar con las acciones que lleven a acreditación de las carreras profesionales que ofrece la UNJ. Taller que tuvo como objetivo que los participantes comprenderán la mejora continua educativa desde un modelo orientado a resultados, planteando objetivos educacionales y resultados del estudiante acordes a su misión entorno y contribuyentes, elaborando planes de medición, evaluación para alcanzar el logro de los resultados del estudiante, y formula acciones de mejora para el programa.

5. ANTECEDENTES

- a. Mediante Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, de fecha 18 de mayo del 2017, se aprobó la Norma Técnica denominada “Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución”. Norma que orienta el quehacer institucional y de la Comisión Organizadora en el marco de criterios e indicadores de evaluación de desempeño.
- b. Mediante la Norma Técnica mencionada, en el acápite VI: Disposiciones Específicas, numeral 6.1.8. Presentación de informes; señala que, a la Comisión Organizadora le corresponde presentar al MINEDU los informes allí indicados; dentro de los cuales se encuentra el **Informe de Gestión**, el cual consiste en un documento ejecutivo que emite la Comisión Organizadora al término de cada trimestre (es decir en los meses de abril, julio, octubre y enero de cada año) sobre el avance en la ejecución de las actividades y proyectos, así como los resultados de la medición de los indicadores de desempeño organización y la identificación de dificultades y oportunidades en dicho período en concordancia con los instrumentos de planeamiento y el presupuesto institucional.
- c. La Dirección General de Gestión de la Calidad, Evaluación y Acreditación Universitaria (DGGCEAU-UNJ) es la que coordina la elaboración del Informe de Gestión de la Comisión Organizadora de la UNJ. A la fecha de redacción de este informe se continúa en declaratoria de emergencia sanitaria del Perú por la pandemia del COVID-19, el mismo que está retrasado por la norma que implanta el gobierno de aislamiento social, no permitiendo el trabajo presencial. Esta pandemia ha cambiado nuestra forma de

vivir día a día, en el mes de abril se formularon normas para el trabajo remoto. Es así que para ello, fue necesario requerir, a las diferentes unidades de la UNJ, la información correspondiente al II Trimestre 2020 correspondiente a los meses de abril-mayo-junio 2020 para sistematizarlo y presentarlo en el presente documento.

6. METODOLOGÍA.

Para la elaboración del informe, se tuvieron en cuenta las siguientes consideraciones:

- a. Mejora y estandarización de instrumentos para la obtención de datos e información (cuadros/fichas) que faciliten el adecuado registro y sistematización de datos e información y que consideren los parámetros e indicadores establecidos en dicha Norma Técnica.
- b. Definición y/o precisión de parámetros o variables a considerar en la obtención de datos e información con fines de facilitar el llenado de las fichas de obtención de datos.
- c. Definición e integración temática de información obtenida en fichas o cuadros de consolidación de información.
- d. Sistematización (integración) de información obtenida.
- e. Presentación de resultados en informe para revisión y aprobación.

Los resultados se presentan en cuadros descriptivos y gráficos basados en la realización de actividades, objetivos, evidencias documentarias y montos invertidos de ser el caso. Temáticamente, las actividades fueron agrupadas en:

- a. Actividades realizadas por la Presidencia de la Comisión Organizadora, Vicepresidencia Académica y de Investigación de la UNJ.
- b. Actividades de instrumentalización de la gestión (esto incluye elaboración y aprobación de nuevos instrumentos, actualización de otros, etc.) que se traducen en resultados de los indicadores de desempeño durante el primer trimestre del año Académico 2020.
- c. Porcentaje de instrumentos de gestión (Estatuto, Reglamentos, Documentos de Gestión Académicos y Administrativos) elaborados, actualizados y aprobados etc., por la Comisión Organizadora, con conformidad del Ministerio de Educación.
- d. Porcentaje de actividades o acciones ejecutadas para la conformación de los Órganos de Gobierno y elección de las Autoridades Universitarias (constitución de la UNJ).
- e. Nivel de Ejecución presupuestal a nivel de devengado al finalizar el II Trimestre 2020.
- f. Se han realizado las actividades académicas y administrativas de manera remota acatando el Decreto Supremo N° 008-2020-SA que declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional, por el plazo de noventa (90) días calendario, por la existencia del Coronavirus (COVID-19); además se dispuso, de manera excepcional, la postergación y/o suspensión del inicio de clases y actividades lectivas en las

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
II-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ABRIL-MAYO-JUNIO) 2020

universidades públicas y privadas. Que, mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM de fecha 15 de marzo de 2020, se declara el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15) días calendarios, disponiéndose el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19

7. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES.

7.1. Actividades realizadas por la Presidencia de la CO, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación de la UNJ durante el I Trimestre del año académico 2020.

Solo se presenta el número de actividades según el informe alcanzado por las autoridades, el detalle de dichas actividades se presentan en los anexos N° 02, 03 y 04 de este informe.

Tabla 6 Resumen de actividades realizadas en el II trimestre 2020, por la Presidencia de la Comisión Organizadora, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación de la UNJ.

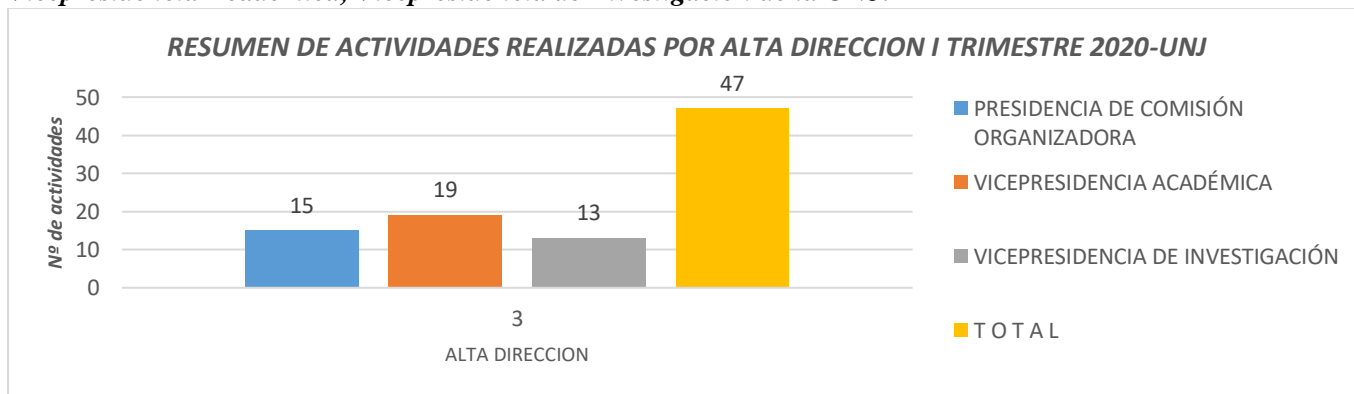
UNIDAD ORGANIZACIONAL	CANTIDAD DE ACTIVIDADES
Presidencia de la Comisión Organizadora.	15
Vicepresidencia Académica.	19
Vicepresidencia de Investigación.	13
TOTAL	47

Fuente: Oficio N° 218-2020-UNJ/P. Presidencia de la Comisión Organizadora, Oficio N° 232-2020-UNJ/VPACAD. Vicepresidencia de Académica, Oficio N° 334-2020-OVPI-CO-UNJ. Vicepresidencia de Investigación.

Resoluciones de Comisión Organizadora UNJ-2020 Fuente: <https://bit.ly/2m9pj4g>

Resoluciones Presidenciales UNJ 2020 Fuente: <https://bit.ly/2G1Io38>. Elaborado por: DGGCEAU, II Trimestre 2020

Fig. 4 - Resumen de actividades realizadas en el II Trimestre 2020, por la Presidencia de la Comisión Organizadora, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación de la UNJ.



Fuente: Tabla N° 6. Elaborado por: DGGCEAU II Trimestre 2020.

Tabla 7. Resumen de las actividades realizadas en el año 2019 y los dos primeros trimestres 2020 por la Presidencia de la Comisión Organizadora, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación de la UNJ.

UNIDAD ORGANIZACIONAL	AÑO LECTIVO 2019				AÑO LECTIVO 2020		TOTAL
	NÚMERO DE ACTIVIDADES I TRIMESTRE	NÚMERO DE ACTIVIDADES II TRIMESTRE	NÚMERO DE ACTIVIDADES III TRIMESTRE	NÚMERO DE ACTIVIDADES IV TRIMESTRE	NÚMERO DE ACTIVIDADES I TRIMESTRE	NÚMERO DE ACTIVIDADES II TRIMESTRE	
Presidencia de la Comisión Organizadora.	11	13	27	18	16	15	100
Vicepresidencia Académica.	18	26	46	46	60	19	215
Vicepresidencia de Investigación.	08	25	32	14	9	13	101
TOTAL	37	64	105	78	85	47	416

Fuente: Oficio N° 218-2020-UNJ/P. Presidencia de la Comisión Organizadora, Oficio N° 232-2020-UNJ/VPACAD. Vicepresidencia de Académica, Oficio N° 334-2020-OVPI-CO-UNJ. Vicepresidencia de Investigación.

Resoluciones de Comisión Organizadora UNJ - 2020 - Fuente: <https://bit.ly/2m9pj4g>

Resoluciones Presidenciales UNJ - 2020 - Fuente: <https://bit.ly/2G1Io38>

Elaborado por: DGGCEAU, II Trimestre 2020.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
II-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ABRIL-MAYO-JUNIO) 2020

7.2. Actividades realizadas por las Coordinaciones de las Carreras Profesionales de la UNJ durante el II trimestre del año académico 2020.

Tabla 8- Resumen Cuantitativo de Actividades realizadas por las Coordinaciones de las Carreras Profesionales de la UNJ durante el II Trimestre 2020

COORDINACIONES DE CARRERAS PROFESIONALES	NÚMERO DE ACTIVIDADES			
	ACADÉMICAS	INVESTIGACIÓN	RESPONSABILIDAD SOCIAL	TOTAL
Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico.	37	04	01	42
Ingeniería Forestal y Ambiental.	09	03	00	12
Ingeniería Civil	26	04	00	30
Ingeniería Mecánica y Eléctrica.	19	11	00	30
Ingeniería de Industrias Alimentarias.	13	04	00	17
TOTAL	104	26	01	131

Fuente: Oficio N° 116-2020-UNJ-VPA/COORD-IFA Ingeniería Forestal y Ambiental; Informe N° 125-2020-UNJ-VPA/CCP-IIA. Ingeniería de Industrias Alimentarias; Oficio N° 135-2020-UNJ-CCP/IME Ingeniería Mecánica y Eléctrica; Oficio N° 139-2020-UNJ-CCP/IC. Ingeniería Civil; Oficio N° 152-2020-UNJ-VPA-CCP-TM. Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico de fecha 25/072020.

Fig. 5- Total de actividades realizadas por las carreras profesionales en el II trimestre del 2020.

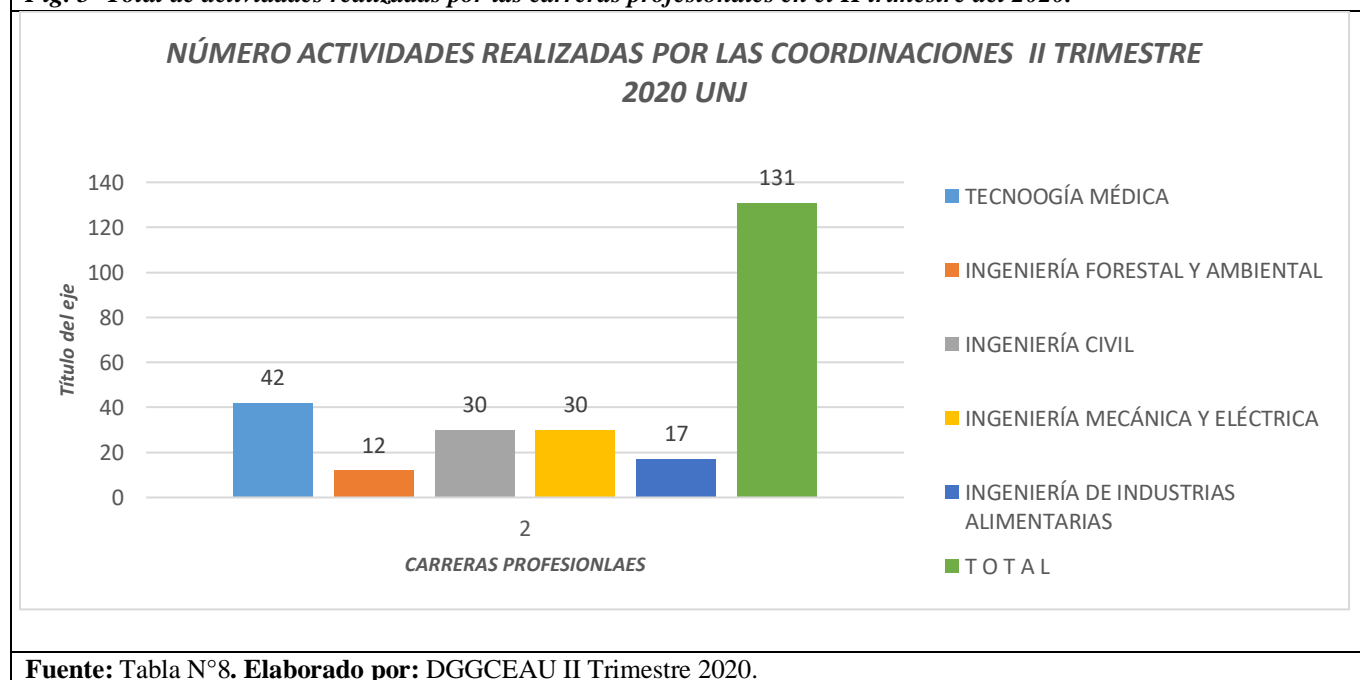
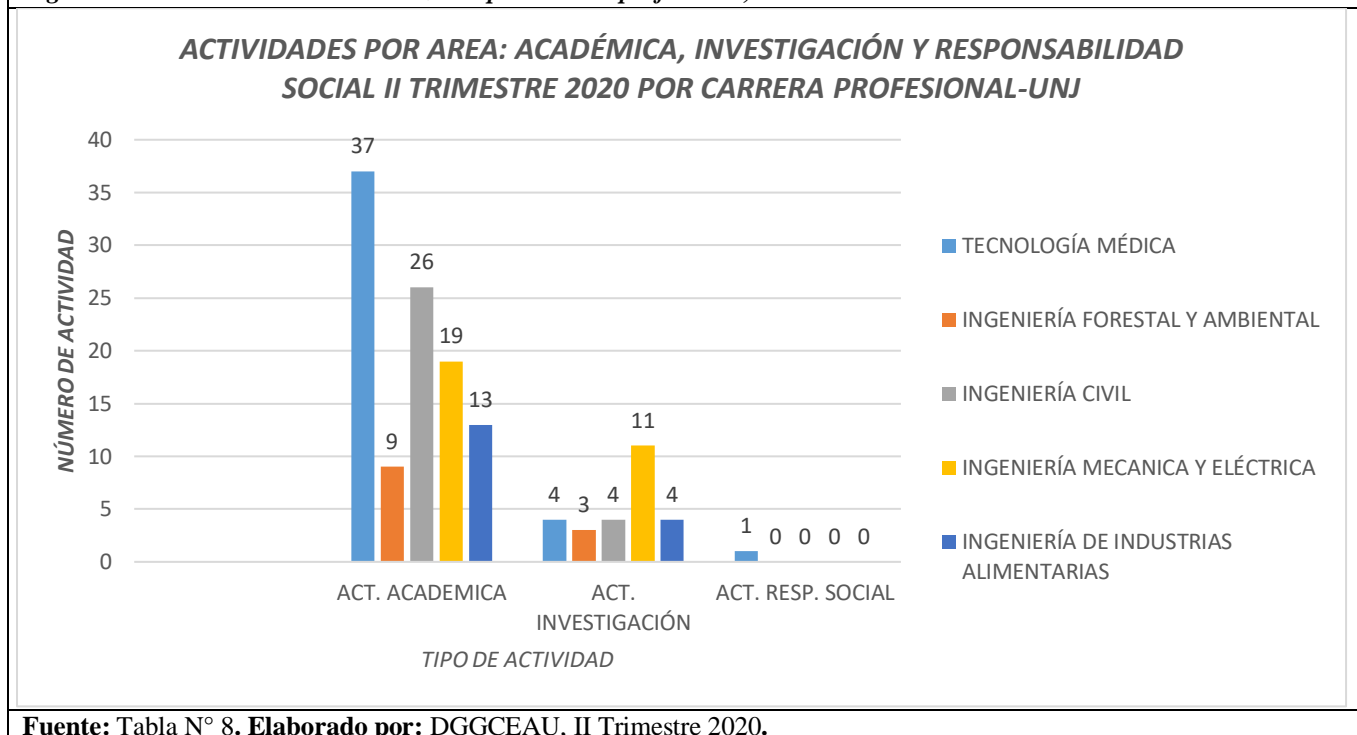


Fig. 6- Cantidad de actividades realizadas por carrera profesional, en el II trimestre del 2020.



7.3. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNJ DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO ACADÉMICO 2020.

7.3.1. OFICINA DE BIBLIOTECA CENTRAL.

La Oficina de Biblioteca Central constituye un apoyo académico que orienta, dirige y brinda los servicios de información documental, científica y técnica; para apoyar el proceso de aprendizaje e investigación de los estudiantes, docentes y comunidad universitaria en general.

Los servicios que presta el área son tanto generales como personalizados, presenciales y a domicilio. La filosofía es poner estos servicios al alcance de toda la comunidad universitaria.

La Biblioteca Central tiene como objetivo principal, integrar colecciones acordes con los planes y programas de estudio, de investigación y de difusión de la cultura de las diversas áreas y dependencias universitarias, que incidan de manera decisiva, oportuna y eficiente en los procesos de generación y difusión de conocimiento en la región, por medio de sus servicios.

En la actualidad utiliza el Sistema Integrado de Gestión Biblioteca Koha, que permite llevar el control de existencias de material bibliográfico presentes en nuestro espacio físico. Es a través del Sistema que los usuarios de biblioteca realizan operaciones de consultas, préstamos y reservas.

Durante el II Trimestre 2020, la Oficina de Biblioteca Central, no ha brindado el servicio de préstamo de libros en sus diferentes modalidades (préstamo a domicilio y préstamo en sala), originado por la pandemia del covid-19. Por este motivo presentamos el mismo cuadro del informe anterior.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
II-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ABRIL-MAYO-JUNIO) 2020

Tabla 9- Resumen según la modalidad de préstamo de libros a los estudiantes, docentes y otros, durante el I-II trimestre 2020. No se brindó el servicio durante el II trimestre 2020. Se muestra las actividades administrativas.

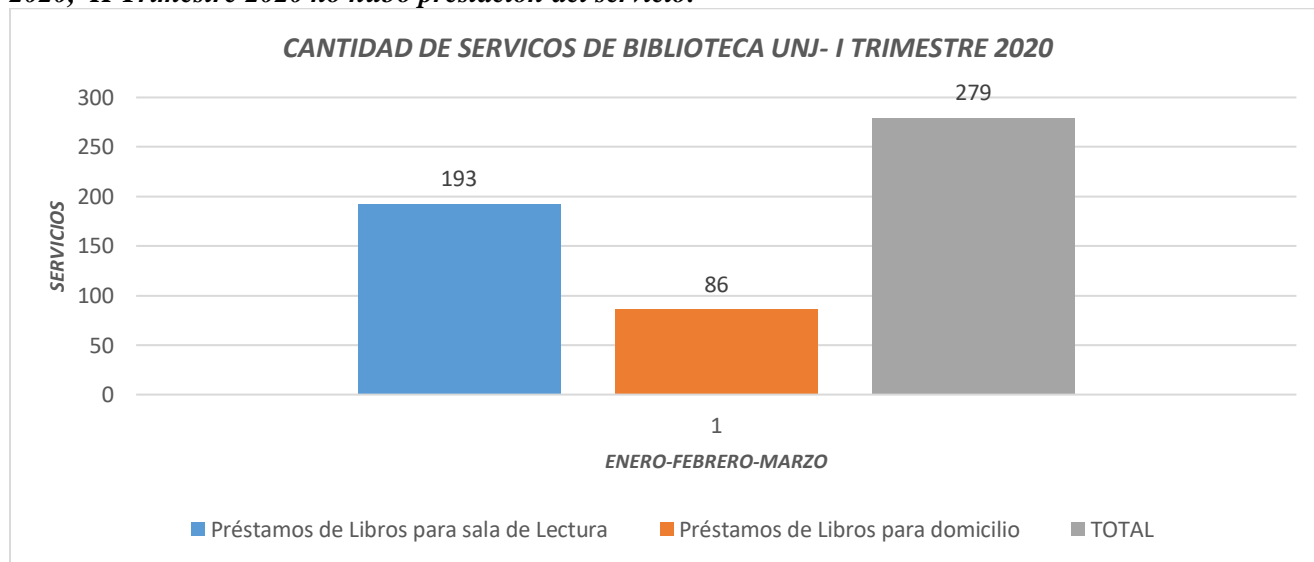
MODALIDAD DE PRÉSTAMO	I TRIM. 2020	II TRIM. 2020	III TRIM. 2020	IV TRIM. 2019	TOTAL
Préstamos de Libros para sala de Lectura	193	0	0	0	193
Préstamos de Libros para domicilio	86	0	0	0	86
TOTAL	279	0	0	0	279

OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD	OFICINAS	FECHA DE EJECUCIÓN
1.- Redacción de OFICIO N°005-2020-VPACAD-OBC/UNJ alcanzando la información para la elaboración del Informe de Gestión I Trimestre 2020.	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA	06 de Mayo del 2020
2.- Redacción de OFICIO N°006-2020-VPACAD-OBC/UNJ alcanzando la información de actividades de personal de Biblioteca correspondiente al mes de Abril del 2020.	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	06 de Mayo del 2020
3.- Redacción de OFICIO N°007-2020-VPACAD-OBC/UNJ alcanzando la información sobre Informe de no adeudar libros de la Biblioteca de la UNJ.	OFICINA DE ADMINISTRACION	12 de Mayo del 2020
4.- Redacción de OFICIO N°008-2020-VPACAD-OBC/UNJ alcanzando la información solicitada para participar en convocatoria 6 PEMESUT.	OFICINA DE VICEPRESIDENCIA ACADEMICA	18 de Mayo del 2020
5.- Redacción de OFICIO N°009-2020-VPACAD-OBC/UNJ alcanzando la información solicitada sobre que sistemas se utiliza en biblioteca para llenado de formatos ICACIT	OFICINA DE VICEPRESIDENCIA ACADEMICA	26 de Mayo del 2020
6.- Redacción de OFICIO N°010-2020-VPACAD-OBC/UNJ alcanzando la información de actividades de personal de Biblioteca correspondiente al mes de Mayo a Diciembre del 2020.	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	08 de Junio del 2020

Fuente: Oficio N° 011-2020-VPACAD-OBC/UNJ, de fecha 23/07/2020, **Elaborado por:** DGGCEAU II Trimestre 2020

Nota: El II Trimestre 2020 no se brindó servicios, originado por la emergencia sanitaria nacional producto del COVID-19.

Fig. 7-Resumen estadístico de préstamo de libros según modalidad durante el I trimestre del año académico 2020, II Trimestre 2020 no hubo prestación del servicio.



Fuente: Tabla N°09- Oficio N° 011-2020-VPACAD-OBC/UNJ, de fecha 23/07/2020, **Elaborado por:** DGGCEAU II Trimestre 2020.

Nota: El II Trimestre 2020 no se brindó servicios, originado por la emergencia sanitaria nacional producto del COVID-19.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
II-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ABRIL-MAYO-JUNIO) 2020

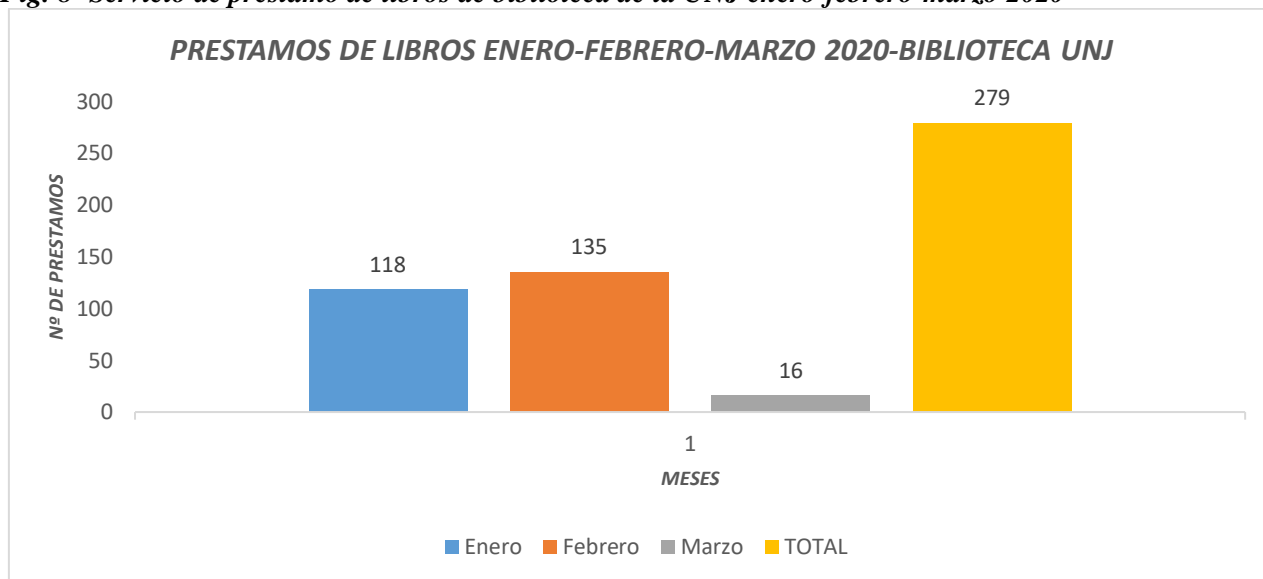
Tabla 10- Resumen del servicio de préstamo de libros enero-febrero-marzo 2020-Biblioteca UNJ

AÑO ACADÉMICO 2020	MESES	N° DE PRÉSTAMOS
PRIMER TRIMESTRE	Enero	118
	Febrero	135
	Marzo	16
SEGUNDO TRIMESTRE	Abril, mayo, junio	00
TOTAL		279

Fuente Tabla N°09- Oficio N° 011-2020-VPACAD-OBC/UNJ, de fecha 23/07/2020, **Elaborado por:** DGGCEAU II Trimestre 2020.

Nota: El II Trimestre 2020 no se brindó servicios, originado por la emergencia sanitaria nacional producto del COVID-19

Fig. 8- Servicio de préstamo de libros de biblioteca de la UNJ enero-febrero-marzo 2020



Fuente: Tabla N°10- Oficio N° 011-2020-VPACAD-OBC/UNJ, de fecha 23/07/2020, **Elaborado por:** DGGCEAU II Trimestre 2020
Nota: El II Trimestre 2020 no se brindó servicios, originado por la emergencia sanitaria nacional producto del COVID-19.

Tabla 11- Resumen del servicio de préstamo de libros catalogados por área de estudios durante los cuatro trimestres del año académico 2019, I y II Trimestre 2020

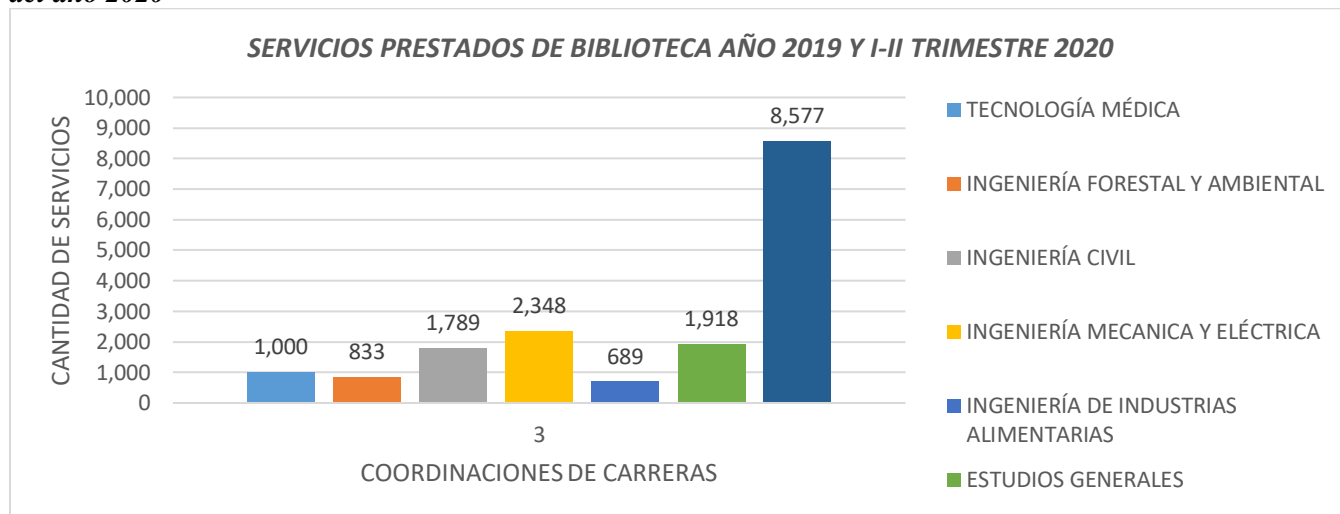
SERVICIOS DE PRÉSTAMO DE LIBROS							
AREAS DE ESTUDIOS A LOS CUALES SE ENCUENTRAN PRESTADOS	PRIMER TRIMESTRE 2019	SEGUNDO TRIMESTRE 2019	TERCER TRIMESTRE 2019	CUARTO TRIMESTRE 2019	PRIMER TRIMESTRE 2020	SEGUNDO TRIMESTRE 2020	TOTAL
Ingeniería Mecánica y Eléctrica.	12	893	651	736	56	0	2,348
Ingeniería de Industrias Alimentarias.	01	89	242	315	42	0	689
Ingeniería Forestal y Ambiental.	01	139	290	376	27	0	833
Ingeniería Civil.	00	446	779	523	41	0	1,789
Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico.	00	334	370	279	17	0	1,000
Estudios Generales	00	00	1,328	494	96	0	1,918
TOTAL	14	1,901	3,660	2,723	279	0	8,577

Fuente: Tabla N°09- Oficio N° 011-2020-VPACAD-OBC/UNJ, de fecha 23/07/2020, **Elaborado por:** DGGCEAU II Trimestre 2020

Nota: El II Trimestre 2020 no se brindó servicios, originado por la emergencia sanitaria nacional producto del COVID-19.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
II-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ABRIL-MAYO-JUNIO) 2020

Fig. 9- Resumen del servicio de préstamo de libros por carrera profesional durante año 2019 y el I-II Trimestre del año 2020



Fuente: Tabla N°11- Oficio N° 011-2020-VPACAD-OBC/UNJ, de fecha 23/07/2020, **Elaborado por:** DGGCEAU II Trimestre 2020
Nota: El II Trimestre 2020 no se brindó servicios, originado por la emergencia sanitaria nacional producto del COVID-19.

7.3.2. OFICINA GENERAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA.

La Oficina General de Responsabilidad Social implementa las políticas universitarias establecidas para tal fin y coordina, supervisa y controla la ejecución de proyectos, actividades de proyección social y extensión universitaria de los docentes y estudiantes de la UNJ. Según el N° 009-2020-UNJ/VPAA/OGRSU, pone de conocimiento que en el II Trimestre 2020, no se registraron actividades en razón que aún se ha designado al titular de la Dirección de esta oficina, por razones de estar acatando el estado de emergencia dispuesto por el Decreto Supremo N° 008-2020-SA, que dicta medidas de prevención y control del COVID-19. Por este motivo la información que se presenta corresponde al I es igual al del II Trimestre 2020.

Tabla 12 – En esta tabla se hace constar que durante el II Trimestre 2020 no se han desarrollado ninguna actividad de Responsabilidad Social Universitaria.

PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA EJECUTADOS AL I TRIMESTRE 2020 SEGÚN CARRERA PROFESIONAL.						
AÑO LECTIVO 2020	UNIDAD ORGANIZACIONAL RESPONSABLE DEL PROYECTO					TOTAL
	INGENIERÍA CIVIL	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	TECNOLOGÍA MÉDICA	
I TRIMESTRE	00	00	00	00	00	00
TOTAL	00	00	00	00	00	00

Fuente: Oficio N° 009-2020-UNJ/VPA/OGRSU. Responsabilidad Social Universitaria. De fecha 22/07/2020.
Elaborado por: DGGCEAU, II Trimestre 2020.

7.3.3. DIRECCIÓN GENERAL DE LOS CENTROS DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.

La Dirección General de los Centros de Producción de la Universidad Nacional de Jaén, se dedica a las actividades de producción de bienes y la prestación de servicios con finalidades académicas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
II-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ABRIL-MAYO-JUNIO) 2020

prioritarias en la enseñanza, investigación y responsabilidad social, en beneficio de la comunidad universitaria y en apoyo al desarrollo económico social de la zona de influencia.

La Dirección General de Centros de Producción cuenta con las siguientes Unidades Orgánicas:

- a) El Centro de Idiomas.
- b) El Centro de Cómputo.

Tabla 13 Información sobre las actividades de capacitación realizadas por el Centro de Cómputo durante los meses de abril, mayo, junio de 2020

MESES	Nº ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN REALIZADAS	Nº ESTUDIANTES MATRICULADOS	INFORMACIÓN ECONÓMICA – CENTRO DE CÓMPUTO		
			TOTAL DE INGRESOS RECAUDADOS	EGRESOS S/.	SALDO A FAVOR (INGRESOS RECAUDADOS - EGRESOS)
ABRIL	0	0	0	0	0
MAYO	0	0	0	0	0
JUNIO	1	34	7,803	1,400	6,403
TOTAL	01	34	S/ 7,803	S/ 1,400	S/ 6,304

Fuente: Oficio N° 063-2020–DGCPBS/VPI-UNJ, de fecha 23/07/2020. Elaborado por: DGGCEAU, I Trimestre 2020

Tabla 14 Información sobre las actividades de capacitación realizadas por el Centro de Idiomas durante los meses de abril, mayo, junio de 2020.

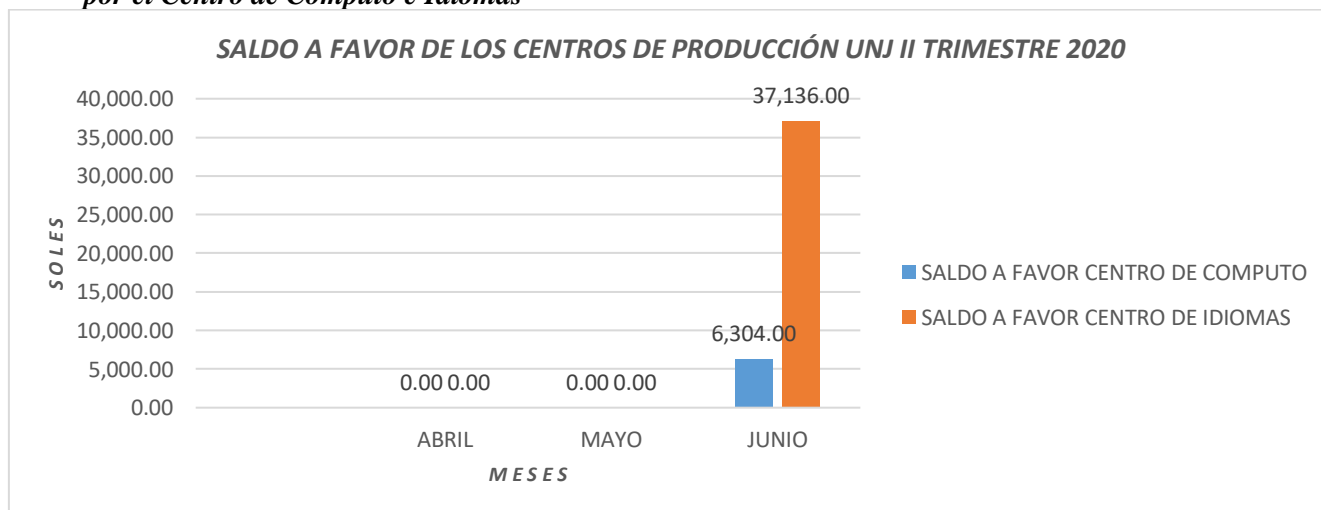
MESES	Nº ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN REALIZADAS	Nº TOTAL DE ESTUDIANTES MATRICULADOS	INFORMACIÓN ECONÓMICA – CENTRO DE IDIOMAS		
			TOTAL DE INGRESOS RECAUDADO (*)	EGRESOS S/. (**)	SALDO A FAVOR (MONTO RECAUDADO - EGRESOS)
ABRIL	0	0	0	0	0
MAYO	0	0	0	0	0
JUNIO	13	269	45,296	8,160	37,136
TOTAL	13	269	S/ 45,296	S/ 8,160	S/ 37,136

Fuente: Nota: Oficio N° 063-2020–DGCPBS/VPI-UNJ, de fecha 23/07/2020. Elaborado por: DGGCEAU, II Trimestre 2020.

Cabe precisar que: Los egresos en el centro de idiomas al I Trimestre 2020, se derivan de los siguientes conceptos: **Pago al personal docente bajo la modalidad de Locación de Servicios por el servicio de enseñanza.**

Nota. En marzo no se ejecutó ninguna actividad por motivo de la declaración de emergencia sanitaria a nivel nacional por la pandemia del COVID-19.

Fig. 10- Saldos a favor resultantes de las actividades de capacitación del II Trimestre 2020, realizados por el Centro de Cómputo e Idiomas



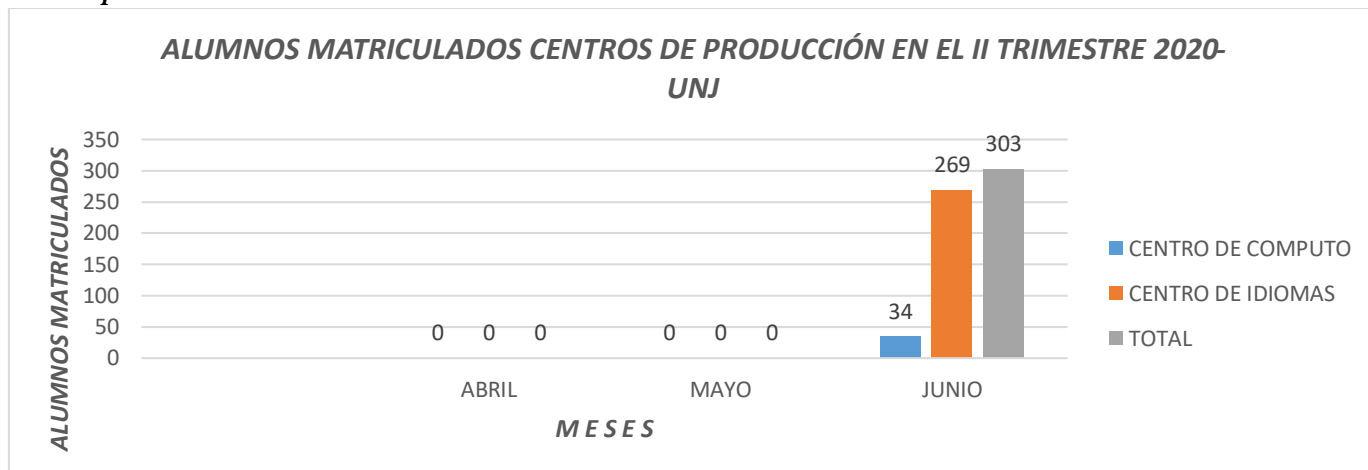
Fuente: Tabla 13; Oficio N° 063-2020–DGCPBS/VPI-UNJ, de fecha 23/07/2020. Elaborado por: DGGCEAU, II Trimestre 2020

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
II-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ABRIL-MAYO-JUNIO) 2020

Cabe precisar que: Los egresos en el centro de idiomas en el II Trimestre 2020, se derivan de lo siguiente: Pago al personal docente bajo la modalidad de **Locación de Servicios por el servicio de enseñanza.**

Nota: En abril y mayo no se ejecutó ninguna actividad por motivo de la declaración de emergencia sanitaria a nivel nacional por la pandemia del COVID-19

Fig. 11- Número de Estudiantes matriculados en los cursos de capacitación organizados por el Centro de Cómputo e Idiomas durante el II Trimestre 2020



Fuente: Tabla 14; Oficio N° 063-2020-DGCPBS/VPI-UNJ, de fecha 23/07/2020. **Elaborado por:** DGGCEAU, II Trimestre 2020

Nota. En abril y mayo se registrados matriculados y no se ejecutó ningún actividad por motivo de la declaración de emergencia sanitaria a nivel nacional por la pandemia del COVID-19

7.3.4. OFICINA DE LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA.

La Defensoría Universitaria es la instancia encargada de la tutela de los derechos de los miembros de la comunidad universitaria y vela por el mantenimiento del principio de autoridad responsable. Es competente para conocer las denuncias y reclamaciones que formulen los miembros de la comunidad universitaria vinculadas con la infracción de derechos individuales.

Tabla 15. Relación de actividades desarrolladas por la Defensoría Universitaria durante el II Trimestre 2020, en marco de la Resolución N° 064-2019-SUNEDU/CD

N°	Nombre o Descripción de la Actividad	Objetivo(s) de la Actividad	Resultados Obtenidos	Fecha de Ejecución
1	Reuniones virtuales del equipo	Retomar las actividades con los estudiantes.	Se han creado canales de comunicación con los estudiantes	25 de abril al 5 de mayo
2	Se mantuvo abierta una plataforma jitsi para tener contacto con los estudiantes de la UNJ entre las 9 y 11 de la mañana de cada día	Retomar las actividades con los estudiantes.	Se han creado canales de comunicación con los estudiantes	1 y 14 de mayo
3	Apertura del grupo de WhatsApp	Abrir canales de comunicación con los estudiantes	Estudiantes han hecho reclamos y consultas	8 de mayo
4	Apertura de Pagina Facebook de la Defensoría Universitaria	Abrir canales de comunicación con los estudiantes	Estudiantes han hecho reclamos y consultas	14 de mayo del 2020
5	Reunión de capacitación de trabajo virtual realizada por la UNJ.	Fortalecer las capacidades para el trabajo virtual	Equipo de defensoría capacitado	Viernes 15 de mayo
6	Equipo de defensoría participó de la capacitación a administrativos sobre uso de redes sociales para el desarrollo del teletrabajo	Fortalecer las capacidades para el trabajo virtual	Equipo de defensoría capacitado	Miércoles 20 de mayo
7	Reuniones virtuales del equipo	Coordinar las actividades de la DU	Se ha fortalecido el servicio virtual de la DU	1 de mayo a 30 de junio del 2020

Fuente: Oficio N° 020-2020-DU-P-UNJ. Del 10/07/2020. **Elaborado por:** DGGCEAU, II Trimestre 2020. Plan Operativo de Defensoría Universitaria 2020

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
II-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ABRIL-MAYO-JUNIO) 2020

7.3.5. ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CASOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL

Tabla 16.- Relación de actividades desarrolladas por la Defensoría Universitaria durante el I Trimestre 2020, relacionados a la prevención y atención de casos de hostigamiento sexual

Nº	Nombre o Descripción de la Actividad	Objetivo(s) de la Actividad	Fecha de Ejecución	Número de beneficiarios				
				Estudia.	Docentes	Admin.	Graduados	Total
1	Publicaciones en página de Facebook información sobre cómo prevenir el acoso sexual virtual	Dar información a la comunidad universitaria a de la UNJ para prevenir el acoso virtual	15 de mayo al 30 de junio del 2020	1,950	100	70	200	2,320

Fuente: Oficio N° 020-2020-DU-P-UNJ, de fecha 10/07/2020. **Elaborado por:** DGGCEAU, II Trimestre 2020.

7.3.6. OFICINA CENTRAL DE ADMISIÓN.

La Oficina Central de Admisión tiene a su cargo la planificación, organización, gestión y ejecución de todos los procesos de admisión que realice la UNJ. Durante el segundo trimestre 2020, se desarrollaron las siguientes actividades:

Tabla 17 - Resumen de actividades realizadas por la Oficina Central de Admisión – II Trimestre 2020.

Nº	Nombre o Descripción de la Actividad	Documento que dispone el desarrollo de las actividades	Objetivos de la Actividad	Fecha de Ejecución
1	Presentación de Información para participar en convocatoria 6 PEMESUT	OFICIO N° 153 – 2020 – UNJ-VPACAD/OCA	Participar en la convocatoria 6 PEMESUT	15/05/2020
2	Presentación del Reglamento Especial, para su Revisión y aprobación	OFICIO N° 162 - 2020-UNJ-VPACAD/OCA	Reglamento Especial de Admisión por traslado Externo para Reubicación y Convalidación de cursos de estudiantes de Pre grado provenientes de Universidades con Licenciamiento denegado por SUNEDU, en la Universidad Nacional de Jaén.	10/06/2020
3	Presentación del Cronograma del Proceso de Admisión Traslado Externo Extraordinario (TEE) UNJ 2020-II para IC e IME	Resolución N° 207 - 2020- CO-UNJ	Programa de incorporación de nuevos estudiantes implementado en la universidad	17/06/2020
4	Inscripciones para el Examen Admisión Virtual Traslado Externo Extraordinario (TEE) UNJ 2020-II para Ingeniería Civil e IME.	Resolución N° 207 - 2020- CO-UNJ	Programa de incorporación de nuevos estudiantes implementado en la universidad	17/06/2020
5	Examen Admisión Virtual Traslado Externo Extraordinario (TEE) UNJ 2020-II para Ingeniería Civil e Ingeniería Mecánica.	Resolución N° 207 - 2020- CO-UNJ	Programa de incorporación de nuevos estudiantes implementado en la universidad	27/06/2020
6	Presentación de Informe de actividades realizadas durante el proceso de admisión Examen Virtual Traslado Externo Extraordinario (TEE) UNJ 2020-II para Ingeniería Civil e Ingeniería Mecánica y Eléctrica	INFORME N° 019 – 2020 – UNJ-VPACAD/OCA	Programa de incorporación de nuevos estudiantes implementado en la universidad	29/06/2020

Fuente: Oficio N° 198-2020-UNJ-VPA/OCA, de fecha 30/06/2020. **Elaborado por:** DGGCEAU, II Trimestre 2020.

7.3.7. DIRECCIÓN GENERAL DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL.

Es un Órgano que tiene atribuciones de gestionar las relaciones de la Universidad con otras instituciones nacionales y extranjeras a través de convenios, con la finalidad de realizar acciones conjuntas en materias que comprometan la competencia universitaria, lograr la colaboración interinstitucional y acceder a la Cooperación Económica Social y Tecnológica, para el mejor cumplimiento de los fines institucionales.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
II-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ABRIL-MAYO-JUNIO) 2020

7.3.8. CONVENIOS SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN DURANTE EL II TRIMESTRE DEL 2020.

Tabla 18 Resumen Cuantitativo de Convenios suscritos por la Universidad Nacional de Jaén durante el segundo trimestre del año 2020

Nº	TÍTULO DEL CONVENIO	OBJETO DEL CONVENIO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD COOPERANTE	COMPROMISO DE LA ENTIDAD COOPERANTE	COMPROMISO DE LA UNIVERSIDAD	VIGENCIA / PERÍODO DE EJECUCIÓN
1	Convenio específico de colaboración interinstitucional entre la Universidad Nacional de Jaén y la Universidad Nacional de Ingeniería	Establecer los lineamientos para fomentar la colaboración entre instituciones que permitan establecer y desarrollar los mecanismos e instrumentos de mutua colaboración y beneficio	28 de febrero del 2020	UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA (UNI)	Establecer el cronograma de pago que involucra el desarrollo de la maestría. Proporcionar el equipamiento para las aulas seleccionadas para el dictado de las maestrías que quedara como donación para la UNJ.	Promover la difusión de las maestrías y coordinar con la representante de la UNI. Proporcionar la infraestructura necesaria para el dictado de los cursos de la maestría. Evaluar el desempeño de los catedráticos responsables de cada uno de los cursos.	3 años, contabilizados a partir del día siguiente de la suscripción
2	Convenio Marco de colaboración interinstitucional	Establecer un Convenio de Asistencia Técnica para el Desarrollo de Capacidades del personal docente de la UNJ, con miras a la realización de un Curso Virtual sobre "Producción de Textos Académicos", el cual permita contar con herramientas que contribuyan a un desempeño eficiente en el área académica y de investigación	25/06/2020	INSTITUTO DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS Y ARMONIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL CONVENIO ANDRÉS BELLO - ITACAB	1. Diseñar e implementar el Curso Virtual de "Producción de Textos Académicos" dirigido a los docentes de la UNJ. 2. Poner a disposición de los docentes que tomen el Curso, una plataforma virtual a través de la cual se impartirá el curso y en donde estarán disponibles los materiales bibliográficos necesarios. 3. Proveer un docente capacitador para el desarrollo del Curso Virtual. 4. Cubrir el 35 % del costo del Curso hasta por 30 docentes inscritos en el programa. En caso de que el número de participantes supere la cantidad señalada, el beneficio financiamiento del ITACAB estará supeditado a la solicitud de la UNJ, a la disponibilidad de recursos y a la aprobación del Director Ejecutivo del ITACAB. 5. Realizar una evaluación de entrada y salida a cada participante.6. Al finalizar el Curso, entregar a la UNJ: a) Un informe detallado respecto del rendimiento de cada participante, calificaciones obtenidas, así como recomendaciones) Una certificación a nombre de los Institutos Internacionales del Convenio Andrés Bello.	* Informar por escrito, el número y la relación de docentes que participarán en el Curso. * Nombrar a un coordinador responsable del Curso, el cual será responsable de proveer la información necesaria sobre datos de identificación de los docentes participantes, aspectos administrativos y financieros que puedan derivarse del presente Convenio. * Cubrir el monto correspondiente a la diferencia del costo del Curso, deducido el financiamiento del ITACAB.	Cuatro años contabilizados a partir de la fecha de suscripción

Fuente: Oficio N° 056–2020–DGGCCNI-UNJ/P, de fecha 22/07/2020, I Trimestre 2020. **Elaborado por:** DGGCEAU, II Trimestre 2020.
 Relación de Convenios suscritos por la UNJ y diversas entidades públicas y privadas: <https://bit.ly/2M0xvID>

7.3.9. USO DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS POR LA UNJ Y ENTIDADES COOPERANTES POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.

Durante el año académico 2018 y los cuatro primeros trimestres del año académico 2019, la Universidad Nacional de Jaén, ha suscrito convenios de colaboración institucional con diferentes entidades con la finalidad de mejorar las competencias de los actores que conforman la comunidad universitaria de la UNJ y favoreciendo el logro de los procesos misionales institucionales (formación académica, investigación y Responsabilidad Social).

Tabla 19. Convenios suscritos por la Universidad Nacional de Jaén durante los años académicos 2018 y 2019.

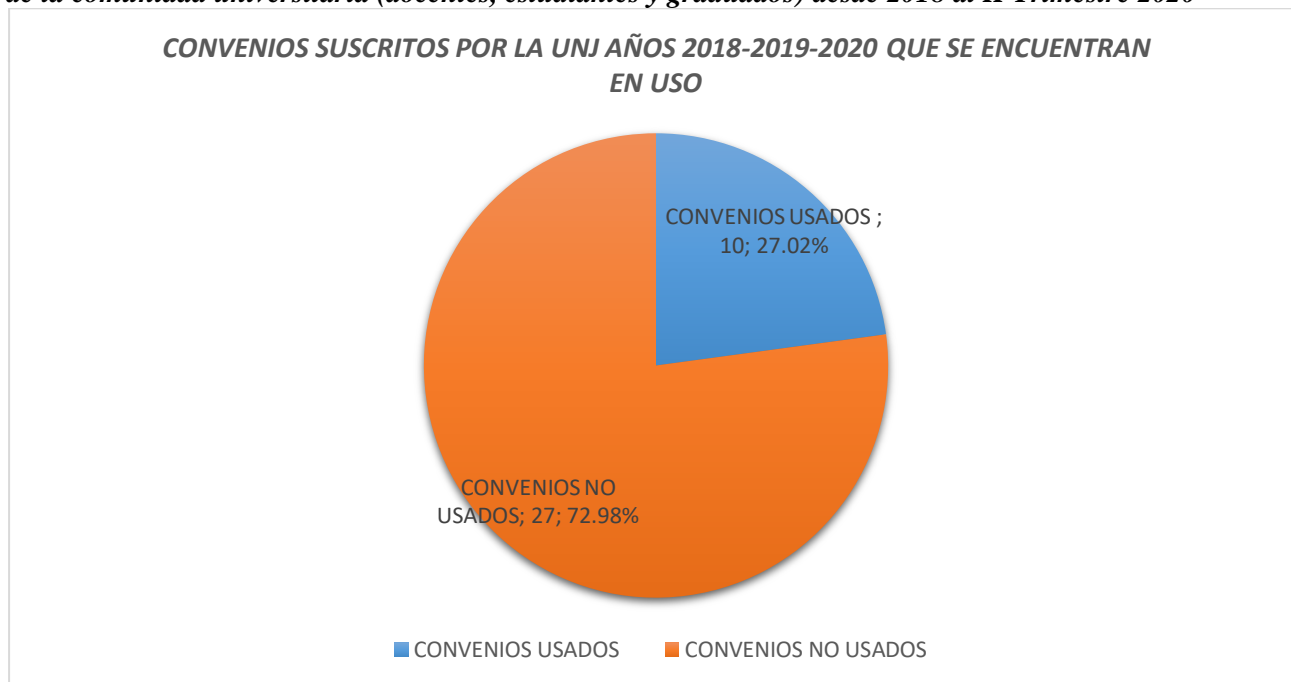
AÑO ACADÉMICO 2018	CONVENIOS SUSCRITOS						TOTAL	CONVENIOS SUSCRITOS EN USO	CONVENIOS SUSCRITOS EN NO USO	% PORCENTAJE DEL USO DE CONVENIOS SUSCRITOS
	AÑO 2019				AÑO 2020					
	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	I TRIM.	II TRIM.				
15	3	6	8	3	1	1	37	10	27	27.02%

Fuente: Oficio N° 229–2019–DGGCCNI-UNJ/P, Información correspondiente al Informe de Gestión Académica 2018 y 2019
 Oficio N° 056–2020–DGGCCNI-UNJ/P de fecha 22/07/2020, II Trimestre 2020. **Elaborado por:** DGGCEAU, I Trimestre 2020.

EVALUACIÓN:

Hasta la fecha solo 10 (27.02%) de los 37 convenios suscritos por la Universidad Nacional de Jaén en los años académico 2018, 2019, I y II Trimestre del 2020, se encuentran en uso por parte de los integrantes de la comunidad universitaria. De los suscritos aún no se encuentran en uso 27 convenios.

Fig. 12- Evaluación de la empleabilidad de los convenios suscritos por la UNJ, por parte de los integrantes de la comunidad universitaria (docentes, estudiantes y graduados) desde 2018 al II Trimestre 2020



Fuente: Oficio N° 229-2019-DGCCNI-UNJ/P, información a la Gestión de 2018, 2019. Oficio N° 056-2020-DGCCNI-UNJ/P, de fecha 22/07/2020.

Elaborado por: DGGCEAU.

7.3.10. OFICINA GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

La Oficina General de Bienestar Universitario de la UNJ es el órgano encargado de brindar y realizar acciones que permitan el mejoramiento de los factores que influyen en la calidad de vida de la comunidad universitaria (estudiantes, docentes, administrativos), brindando servicios culturales, artísticas, deportivas, servicios de salud, servicios de asistencia social, servicios psicopedagógicos, comedor universitario, programa de becas, voluntariado, entre otros. Con fecha 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) calificó el brote del Coronavirus (COVID-19) como una pandemia, al haberse extendido en varios países del mundo de manera simultánea; por lo que, mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA se declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional, por el plazo de noventa (90) días calendario, por la existencia del Coronavirus (COVID-19). Por la no presencialidad en la educación la Oficina de Bienestar Universitario ha visto disminuida sus actividades.

Fig. 13- Unidades orgánicas pertenecientes a la Oficina General de Bienestar Universitario de la UNJ



Fuente: Oficio N° 080–2020-OGBU-VPA/UNJ. **Elaborado por:** DGGCEAU, II Trimestre 2020, de fecha 01/07/2020.

Tabla 20 Actividades desarrolladas por las diferentes unidades adscritas a la Oficina General de Bienestar Universitario durante el I Trimestre del 2020.

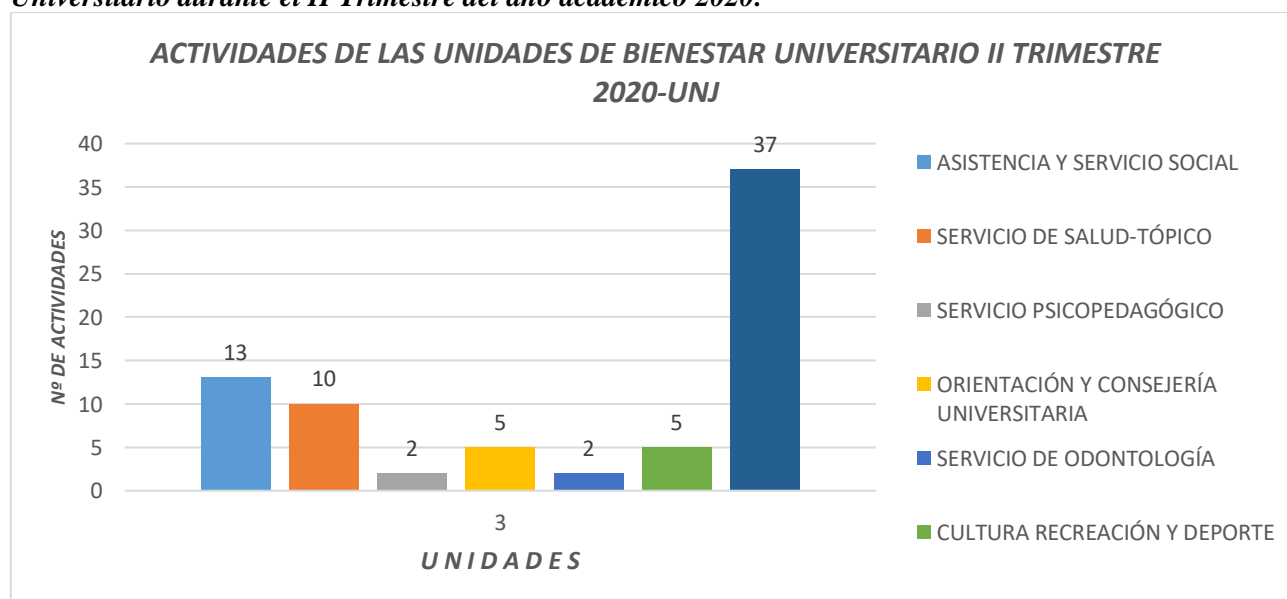
DENOMINACIÓN DE LAS UNIDADES	ACTIVIDADES PRINCIPALES REALIZADAS	N° DE ACTIVIDADES
Asistencia y Servicio Social	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se brindó asistencia diaria a los estudiantes de las diferentes Carreras Profesionales. ➤ Atenciones a la Comunidad Universitaria a través de Teleconsultas. ➤ Campaña de Afiliación al SIS a los beneficiarios del comedor universitario. ➤ Elaboración de base de datos de los estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil y Tecnología Médica para inicio de clases virtuales según acceso a internet. ➤ Elaboración del Plan para la vigilancia, prevención y control de Covid 19 en el trabajo de la Universidad Nacional de Jaén. ➤ Elaboración del Padrón Nominal de Estudiantes con situación de pobreza y pobreza extrema, según clasificación SISFOH, acceso al internet y acceso algún dispositivo tecnológico. ➤ Se realizó visitas domiciliarias virtuales a diferentes estudiantes con casos positivos y sospechosos de Covid-19 ➤ Revisión y modificación del Plan para la vigilancia, prevención y control de Covid 19 de para su aprobación. ➤ Elaboración de informe social de estudiante de la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias por caso sospechoso de COVID 19. ➤ Campaña solidaria a estudiante de la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias por enfermedad crónica en la vista. ➤ Elaboración de informe social de estudiante de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil por caso sospechoso de COVID 19. ➤ Elaboración de informe social de estudiante de la Carrera Profesional de Tecnología médica por caso sospechoso de COVID 19. ➤ Seguimiento y monitoreo de casos sospechosos y positivos al COVID 19 de la UNJ. 	13
Servicio de Salud	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se brindó consultas en enfermería diaria a los estudiantes de las diferentes carreras profesionales. ➤ Atención a la comunidad universitaria a través teleconsultas ➤ Campaña de afiliación al SIS (Seguro Integral de Salud). 	10

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
II-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ABRIL-MAYO-JUNIO) 2020

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Elaboración del plan para vigilancia prevención y control de COVID -19 en el trabajo de la Universidad Nacional de Jaén. ➤ Revisión y modificación del plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 para su aprobación. ➤ Elaboración de padrón nominal de pacientes con casos positivos, sospechosos y negativos a COVID-19 de la Universidad Nacional de Jaén. ➤ Actualización del padrón nominal de pacientes con casos COVID-19 de la Universidad Nacional de Jaén ➤ Seguimientos virtuales a pacientes con tratamiento para COVID-19. ➤ Acompañamiento y apoyo a pacientes con casos sospechosos de COVID-19 al EsSalud. ➤ Coordinaciones con miembros del SIS para continuación de afiliaciones durante la emergencia sanitaria. 	
Servicio Psicopedagógico	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Sesiones virtuales de tutoría dirigido a los becarios de 2do y 3er ciclo de las diferentes modalidades. ➤ Se elaboró el contenido para la elaboración del spot publicitario con el tema "Cómo organizar mi tiempo de estudio" 	2
Orientación y Consejería Universitaria	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Atención psicológica a la comunidad Universitaria ➤ Apoyo a los estudiantes en la inscripción de la beca permanencia académica ➤ Se viene desarrollando temas de desarrollo personal con los becarios de las diferentes modalidades. ➤ Se ha venido elaborando spots publicitarios con respecto a la salud mental en tiempo de pandemia que se ha venido compartiendo con el personal administrativo. ➤ Se envió el informe trimestral de tutoría dirigido a los estudiantes becarios de las diferentes modalidades. 	5
Servicio de Odontología	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Plan de promoción y prevención de la salud bucal en el contexto de la pandemia por COVID-19 – UNJ ➤ Plan de atención estomatológica en el contexto de la pandemia por COVID-19 	2
Cultura Recreación y Deporte	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Charlas informativas. ➤ Inscripción de estudiantes en talleres ➤ Presentación de los Elencos artísticos culturales, equipos deportivos y alumnos aprobados en los talleres ciclo 2019-II ➤ Elaboración: Plan Integral para la Actividad Física, Recreativa, Deportiva y Artístico cultural en el Marco del Estado de Emergencia Nacional por el COVID – 19". ➤ Realización de actividades semanales en atención de talleres de forma remota de: Fútbol, basquetbol, Karate, Danza, Teatro y Musica. 	5
TOTAL		37

Fuente: Oficio N° 080–2020-OGBU-VPA/UNJ. Elaborado por: DGGCEAU, II Trimestre 2020, de fecha 01/07/2020

Fig. 14- Actividades desarrolladas por las diferentes unidades adscritas a la Oficina General de Bienestar Universitario durante el II Trimestre del año académico 2020.



Fuente: Tabla 20; Oficio N° 080–2020-OGBU-VPA/UNJ. Elaborado por: DGGCEAU, II Trimestre 2020, de fecha 01/07/2020

7.3.11. UNIDAD DE GRADOS Y TÍTULOS.

Es una unidad orgánica dependiente de Secretaría General, que se encarga de la verificación de los expedientes de trámite de grados académicos y Títulos Profesionales que confiere la Universidad, la elaboración de los diplomas correspondientes y su registro en la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU). No hubo cambios en la cantidad de graduados respecto al primer trimestre 2020.

Tabla 21- Resumen de graduados según cada carrera profesional en la UNJ, hasta el II Trimestre 2020

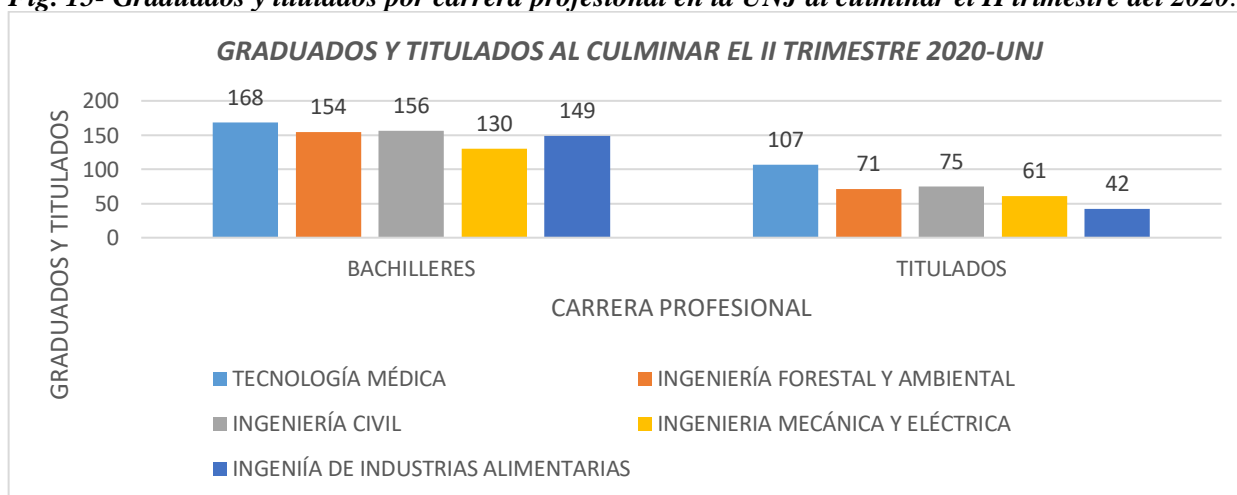
CARRERA PROFESIONAL	GRADUADOS		TOTAL	%
	Que cuentan solo con grado académico de bachiller	Que cuentan con grado académico de bachiller y título profesional		
<i>Tecnología Médica con especialidad en Laboratorio Clínico.</i>	168	107	275	24.7
<i>Ingeniería Forestal y Ambiental.</i>	154	71	225	20.2
<i>Ingeniería Civil.</i>	156	75	231	20.7
<i>Ingeniería Mecánica y Eléctrica.</i>	130	61	191	17.2
<i>Ingeniería de Industrias Alimentarias.</i>	149	42	191	17.2
TOTAL	757	356	1,113	100%

Fuente: Oficio N° 018-2020-UNJ/UGT del 28/04/2020. *Elaborado por:* DGGCEAU, II Trimestre 2020.

Elaborado por: DGGCEAU, II Trimestre 2020.

Nota: La responsable de la Oficina de Grados y Título se encuentra incapacitada para hacer el informe por haber sufrido un accidente. Por este motivo el cuadro del I trimestre corresponde para el II trimestre 2020.

Fig. 15- Graduados y titulados por carrera profesional en la UNJ al culminar el II trimestre del 2020.



Fuente: Tabla 21; Oficio N° 018-2020-UNJ/UGT del 30/06/2020. *Elaborado por:* DGGCEAU, II Trimestre 2020

Elaborado por: DGGCEAU, II Trimestre 2020.

Nota: La responsable de la Oficina de Grados y Título se encuentra incapacitada para hacer el informe por haber sufrido un accidente por este motivo el cuadro del I trimestre corresponde para el II Trimestre 2020, no ha variado la información.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
II-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ABRIL-MAYO-JUNIO) 2020

7.3.12. ÁREA DE SEGUIMIENTO AL GRADUADO.

El Área de Seguimiento al Graduado es la encargada de gestionar procesos y actividades que conlleven la interacción de egresados y graduados, propiciando su participación activa en la vida universitaria. Su misión es la de ser un espacio de encuentro e interacción entre egresados, graduados, profesores y estudiantes.

Tabla 22- Principales actividades realizadas por el Área de Seguimiento al Graduado durante el segundo trimestre 2020.

Funciones de la Unidad de Seguimiento al Graduado	Principales actividades desarrolladas por la Unidad de Seguimiento al Graduado con relación a las funciones establecidas
Organizar y mantener actualizada la base de datos con información confidencial de los egresados de las diferentes carreras de la Universidad.	<ul style="list-style-type: none"> - Actualización de la base de datos de egresados, graduados y titulados. - Registrar y ordenar la documentación de los proyectos de tesis en forma digital y física de las 10 versiones del SEICIGRA. - Registrar y ordenar la documentación de los bachilleres en forma digital y física de las sustentaciones virtuales de diferentes versiones del SEICIGRA. - Registrar y ordenar la documentación de los bachilleres en forma digital y física que se están presentando por parte de las Coordinaciones de las cinco Carreras Profesionales, en las sustentaciones virtuales. - Orientación diaria a graduados que están en proceso de presentar su informe final para sustentar de forma virtual. - Registrar mediante la ficha de datos a egresados que recibieron el grado de bachiller el 12 de marzo del 2020. - Actualización de la base de datos de egresados del 201602 hasta 201902, de las cinco carreras profesionales, Ingeniería Civil, Ingeniería de Industrias Alimentarias, Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Ingeniería Forestal y Ambiental y Tecnología Médica.
Mantener contacto y comunicación estrecha con los egresados de la Universidad Nacional de Jaén	<ul style="list-style-type: none"> - Registrar la ficha de datos a egresados que reciben el grado de bachiller. - Agregar al grupo de WhatsApp y Facebook de egresados de la UNJ, a los nuevos egresados con la finalidad de mantener la comunicación y asimismo poder enviar y recibir información. - Brindar información a graduados sobre el Seminario de Investigación Científica para Graduados (SEICIGRA), realizado por la Vicepresidencia de Investigación, las nuevas versiones que empezarán en el mes de julio del presente año. - Actualización de la base de datos de graduados y titulados de la ceremonia del 12 de marzo del 2020.
Generar vínculos con el sector empresarial, con el objeto de facilitar el proceso de búsqueda de empleo.	No ha sido posible generar vínculos con el sector empresarial el II Trimestre 2020 por el motivo de la declaratoria de emergencia sanitaria a nivel nacional originada por la pandemia mundial covid-19 que abarca el aislamiento social (cuarentena).
Otras actividades	<ul style="list-style-type: none"> - Agregar al grupo de WhatsApp y Facebook de EGRESADOS UNJ, a los nuevos egresados, con la finalidad de mantener la comunicación y asimismo poder enviar y recibir información. - Adjunto cuadro estadístico detallado de egresados, graduados y titulados del 201602 al 201902; datos que fueron solicitados a la Oficina General de Asuntos Académicos, Oficina de Grados y Títulos y fichas de datos de los egresados. - Apoyo en trámites documentarios en la Universidad a los titulados Roger Díaz Vásquez y Pedro Jonathan Esquivel Delgado, para presentarse en la beca Presidente.

Fuente: Informe N° 004-2020-UNJ/ASG/NNJ del 01/07/2020.

Elaborado por: DGGCEAU, II Trimestre 2020

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
II-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ABRIL-MAYO-JUNIO) 2020

Tabla 23 Porcentaje de graduados de la UNJ (bachilleres y titulados), que laboran actualmente de forma dependiente e independiente (hasta la culminación del Segundo Trimestre 2020).

CARRERA PROFESIONAL	TOTAL DE GRADUADOS (BACHILLERES Y TITULADOS)	EMPLEABILIDAD DE LOS GRADUADOS Y TITULADOS DE LA UNJ EN EL MERCADO LABORAL AL PRIMER TRIMESTRE DE 2020				
		SECTOR DEPENDIENTE	SECTOR INDEPENDIENTE	TOTAL	% DE GRADUADOS Y TITULADOS	
					CON EMPLEO	SIN EMPLEO
Tecnología Médica con especialidad en Laboratorio Clínico.	275	65	5	70	25.5%	74.5%
Ingeniería Forestal y Ambiental.	225	47	11	58	25.7%	74.3%
Ingeniería Civil.	231	55	21	76	32.9%	67.1%
Ingeniería Mecánica y Eléctrica.	191	32	17	49	25.7%	74.3%
Ingeniería de Industrias Alimentarias.	191	44	12	56	29.3%	70.7%
TOTAL	1,113	243	66	309	X-27.82%	X-72.18%

Fuente: Fuente: Oficio N° 004-2020-UNJ/ASG/NNJ del 08/05/2020. Elaborado por: DGGCEAU, II Trimestre 2020

Fig. 16- Promedio Porcentual de graduados de la UNJ, que laboran actualmente al II Trimestre 2020

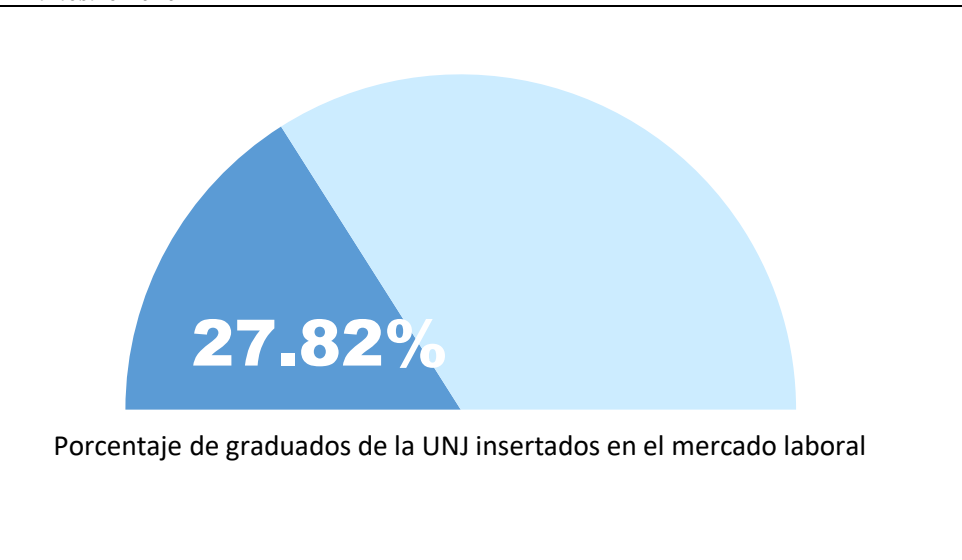
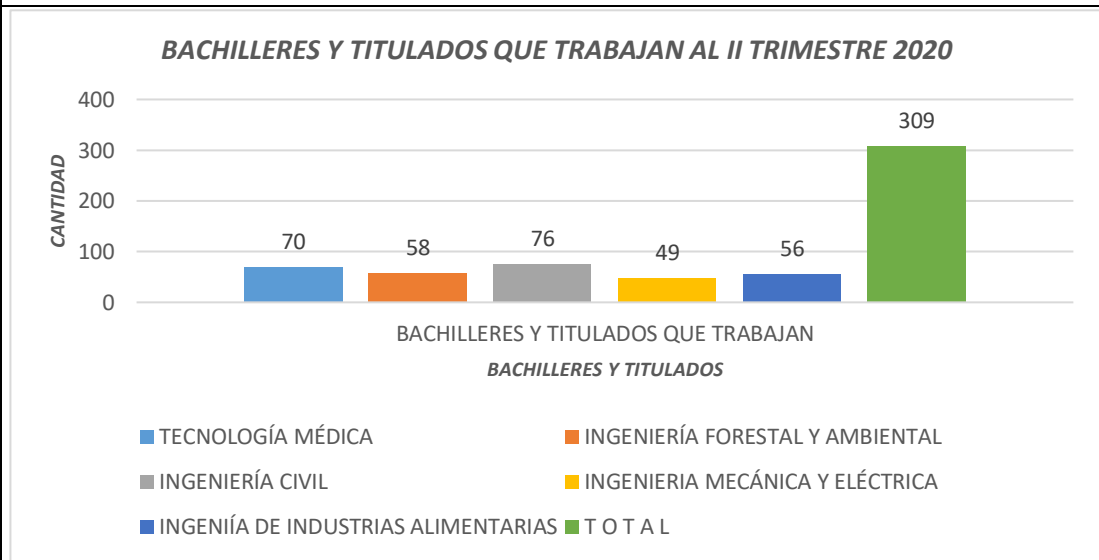


Fig. 17- Graduados y Titulados-UNJ, por carrera profesional que laboran al II Trimestre 2020



Fuente: Tabla N°23. Elaborado por: DGGCEAU, II Trimestre 2020.

Fuente: Tabla N° 23. Elaborado por: DGGCEAU, II Trimestre 2020.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
II-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ABRIL-MAYO-JUNIO) 2020

7.3.13. DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS (AVANCE DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN EJECUCIÓN).

Tabla 24 Datos generales sobre la Obra: Mejoramiento de los servicios académicos y administrativos de la Universidad Nacional de Jaén, – I etapa, Código SNIP N° 249557. Datos al 31/03/2020.

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN, – I ETAPA CODIGO SNIP N° 249557	
PROCESO DE SELECCIÓN	Licitación Pública N° 001-2017-UNJ
DATOS DEL CONTRATISTA	
CONTRATISTA	CONSTRUKSELVA S.R.L.
CONTRATO DE OBRA N°	001-2018-UNJ
MONTO DEL CONTRATO	S/ 59'228,000.00 No corresponde IGV – Ley de la Amazonía
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	A Suma alzada.
PLAZO DE EJECUCIÓN	365 días calendario.
FECHA DE INICIO DE OBRA	25 de julio de 2018.
FECHA INICIAL DE TÉRMINO DE OBRA	24 de julio de 2019.
AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 04	30 días calendario Resolución administrativa. N° 061-2019-UNJ/DGA.
FECHA NUEVA DE TÉRMINO DE LA OBRA	06 de septiembre del 2019.
APROBACION DE AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 05	Resolución Administrativa N° 082-2019-UNJ/DGA del 12/07/19
AMPLIACIÓN DE PLAZO OTORGADO N° 05	25 días calendario.
FECHA NUEVA DE TÉRMINO DE LA OBRA	<u>01 de octubre del 2019.</u>
APROBACION DE AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 06	Resolución Administrativa N° 095-2019-UNJ/DGA del 26/07/19
AMPLIACIÓN DE PLAZO OTORGADO N° 06	40 días calendario.
FECHA NUEVA DE TÉRMINO DE LA OBRA	<u>10 de octubre del 2019.</u>
APROBACION DE AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 07	Infundado
APROBACION DE AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 08	Resolución Administrativa N° 148-2019-UNJ/DGA del 09/11/19
AMPLIACIÓN DE PLAZO OTORGADO N° 08	30 días calendario
FECHA NUEVA DE TÉRMINO DE LA OBRA	<u>10 de diciembre del 2019.</u>
APROBACION DE AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 09	Infundado
APROBACION DE AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 10	Resolución Presidencial N° 107-2019-UNJ/DGA del 29/11/19
AMPLIACIÓN DE PLAZO OTORGADO N° 10	49 días efectivos de trabajo
FECHA NUEVA DE TÉRMINO DE LA OBRA	<u>27 de febrero del 2019.</u>
PARALIZACIÓN DE OBRA	16 de enero del 2020
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓN ECONÓMICA	Resolución Presidencial N° 018-2020-UNJ, del 03/02/20
FECHA DE REINICIO DE OBRA	10 de febrero del 2020
TOTAL DE DÍAS PARALIZADOS	25 días calendarios
FECHA NUEVA DE TÉRMINO DE LA OBRA VIGENTE	<u>23 de marzo del 2020.</u>

Fuente: Informe N° 156-2020-UNJ-DGIIO/JMRP, del 13/05/2020. Informe del avance físico corresponde hasta la valorización N° 20 correspondiente al mes de febrero 2020.

Elaborado por: DGGCEAU

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
II-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ABRIL-MAYO-JUNIO) 2020

Tabla 25 Datos generales del contratista supervisor de la Obra: Mejoramiento de los servicios académicos y administrativos de la Universidad Nacional de Jaén, – I etapa, Código SNIP N° 249557. Datos al 31/03/2020.

DATOS DEL SUPERVISOR	
CONTRATISTA	CONSORCIO SUPERVISOR A&T
CONTRATO DE OBRA N°	001-2018-UNJ
MONTO DEL CONTRATO	S/ 2'747,962.80 con IGV
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	A Suma alzada.
PLAZO DE EJECUCIÓN	365 días calendario.
INICIO DE PLAZO CONTRACTUAL	25 de julio de 2018.
TÉRMINO DEL PLAZO CONTRACTUAL	01 de octubre de 2019.
ADENDA N° 003	Al contrato de consultoría 001-2018-UNJ
MONTO DE LA ADENDA	S/ 198,441.59 con IGV
FECHA NUEVA DE TÉRMINO DE CONSULTORIA DE SUPERVISIÓN	10 de noviembre de 2019
ADENDA N° 004	Al contrato de consultoría 001-2018-UNJ
MONTO DE LA ADENDA	S/ 121,743.31 con IGV
FECHA NUEVA DE TÉRMINO DE CONSULTORIA DE SUPERVISIÓN	10 de diciembre de 2019
ADENDA N° 005	Al contrato de consultoría 001-2018-UNJ
FECHA DE FIRMA DE ADENDA	16/12/2019
MONTO DE LA ADENDA	S/ 319,605.80 con IGV
FECHA NUEVA DE TÉRMINO DE CONSULTORIA DE SUPERVISIÓN	<u>27 de febrero de 2020</u>
PARALIZACIÓN DE OBRA	16 de enero del 2020
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓN ECONÓMICA	Resolución Presidencial N° 018-2020-UNJ, del 03/02/20
FECHA DE REINICIO DE OBRA	10 de febrero del 2020
TOTAL DE DÍAS PARALIZADOS	25 días calendarios
FECHA NUEVA DE TÉRMINO DE LA OBRA VIGENTE	<u>23 de marzo del 2020.</u>

Fuente: Informe N° 005-2020-UNJ-DGHO/CASI, del 02/07/2020. Informe del avance físico corresponde hasta la valorización N° 20 correspondiente al mes de febrero 2020. **Elaborado por:** DGGCEAU

Tabla 26 Porcentaje de avance físico programado y real de la Obra: Mejoramiento de los servicios académicos y administrativos de la Universidad Nacional de Jaén, – I etapa Código SNIP N° 249557, la valorización correspondiente al mes de febrero del 2020.

AVANCE FÍSICO PROGRAMADO ACUMULADO	100.00%
AVANCE FÍSICO REAL ACUMULADO	81.981%

NOTA: El avance físico es hasta la valorización N° 20 del mes de febrero 2020. Informe N° 005-2020-UNJ-DGHO/CASI, de fecha del 02/07/2020.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
II-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ABRIL-MAYO-JUNIO) 2020

8. RESULTADO DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO.

Este informe no considera, el Indicador N° 05 (Porcentaje de estudiantes de los dos últimos años que se encuentra satisfechos con la calidad del servicio educativo), debido a que no se ha desarrollado una encuesta a los estudiantes en el periodo.

A. INDICADOR DE DESEMPEÑO N° 01:

Porcentaje de Instrumentos de Gestión aprobados por la Comisión Organizadora con conformidad de MINEDU.

a. **Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén.**

Es el instrumento de gestión de más alto nivel de la universidad. Desarrolla las disposiciones previstas en la Ley N° 30220, Ley Universitaria y su ley de creación, reconociendo la naturaleza de la universidad en proceso de constitución, incorporando por ello, las normas y disposiciones que permitan a la Comisión Organizadora ejercer sus funciones hasta la culminación del proceso de constitución de la universidad.

ID	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE DE ELABORACIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN y/o ACTUALIZACIÓN	ESTADO
01	Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén.	Comisión Organizadora UNJ.	Actualización: Resolución N° 474- 2017-CO-UNJ.	Vigente
02	Adecuar el Estatuto de la UNJ ante la emergencia sanitaria que impide la educación presencial desarrollando la educación a distancia	Comisión Organizadora	Resolución N° 129-2020-CO-UNJ	Vigente

Fuente: Oficio N° 155-2020-SG-UNJ - **Elaborado por:** DGGCEAU, II Trimestre 2020, de fecha 30/06/2020

b. **Reglamentos.**

Son considerados instrumentos de gestión institucional necesarios para el funcionamiento de la universidad y son elaborados de acuerdo a la normatividad vigente, al II Trimestre 2020.

ID	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE DE ELABORACIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN y/o ACTUALIZACIÓN	ESTADO
01	Reglamento General.	Oficina de Asesoría Legal.	Resolución N° 103-2020-CO-UNJ	Vigente
02	Reglamento de Organización y Funciones. Según DS-054-2018-PCM	Oficina de Recursos Humanos.	Aprobación: Resolución N° 023-2019-CO-UNJ.	Vigente
03	Reglamento régimen disciplinario de estudiantes.	Oficina de Asesoría Legal.	Actualización: Resolución N° 116-2017-CO-UNJ.	Vigente
04	Reglamento del procedimiento administrativo sancionador para docentes.	Oficina de Asesoría Legal.	Resolución N° 130-2017-CO-UNJ.	Vigente
05	Reglamento del Tribunal de Honor.	Tribunal de Honor.	Resolución N°458-2016-CO-UNJ.	Vigente
06	Reglamento interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Dirección General de Inversión, Infraestructura y Obras.	Resolución N° 467-2016-CO-UNJ.	Vigente
07	Reglamento de Elecciones de autoridades universitarias de la UNJ.	Oficina de Asesoría Legal	No existe	No aplica, según las condiciones actuales

Fuente: Oficio N° 115-2020-SG del 30/06/2020, Oficina N° 218-2020-UNJ/P del 09/07/2020, Oficio N° 232-UNJ/VPACAD2020, de fecha 01/07/2020, Oficio N° 334-2020-OVPI-CO-UNJ del 30/06/2020.

Elaborado por: DGGCEAU, II Trimestre 2020.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
II-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ABRIL-MAYO-JUNIO) 2020

c. Documentos de Gestión Académica.

Son considerados instrumentos de gestión necesarios para el desarrollo de las actividades centrales de la universidad: la formación profesional, investigación y proyección social universitaria, al II Trimestre 2020.

I D	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE DE ELABORACIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN y/o ACTUALIZACIÓN	ESTADO
01	Reglamento Académico.	Vicepresidencia Académica	Aprobación: Resolución N° 224-2016-CO-UNJ. Actualización: Resolución N°071- 2019 - CO-UNJ. Resolución N°103- 2020 - CO-UNJ https://unj.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2020/RCO/RCO%20N%c2%b0%20103-2020-REGLAMENTO%20ACAD%c3%89MICO.pdf	Vigente
02	Reglamento de concurso de proyectos de investigación científica tecnológica e innovación a nivel de docente, financiado parcialmente por la UNJ.	Vicepresidencia de Investigación.	Resolución N° 139-2018-CO-UNJ.	Vigente
03	Reglamento de concurso de proyectos de investigación científica tecnológica e innovación a nivel de estudiante, financiado parcialmente por la UNJ.		Resolución N° 143-2018-CO-UNJ.	Vigente
04	Reglamento de tesis de pregrado.		Resolución N° 477-2018-CO-UNJ.	Vigente
05	Plan de Mejora de la Gestión en la investigación de la Universidad Nacional de Jaén.		Resolución N° 015-2019-CO-UNJ.	Vigente
06	Reglamento de Admisión UNJ 2020-I.	Oficina Central de Admisión.	Resolución N° 606-2019-CO-UNJ.	Vigente
07	Reglamento de Grados Académicos y Títulos Profesionales.	Unidad de Grados y Títulos.	Aprobación: Resolución N° 367-2016-CO-UNJ. Actualización: Resolución N° 139-2017-CO-UNJ. Resolución N° 163-2018-CO-UNJ. Resolución N° 233-2018-CO-UNJ. Resolución N° 039-2019-CO-UNJ. Resolución N° 030-2020-CO-UNJ. Resolución N° 107-2019-CO-UNJ	Vigente
08	Reglamento interno de la Oficina General de Bienestar Universitario.	Oficina General de Bienestar Universitario.	Resolución N° 118-2018- CO-UNJ.	Vigente
09	Reglamento interno de la Unidad de Asistencia y Servicio Social.		Resolución N° 435-2016- CO-UNJ.	Vigente
10	Reglamento interno de la Unidad de Servicio Psicopedagógico.		Resolución N° 436-2016- CO-UNJ.	Vigente
11	Reglamento interno del Taller de Servicios Culturales.		Resolución N° 256-2017- CO-UNJ.	Vigente
12	Reglamento interno para uso del comedor universitario.		Aprobación: Resolución N° 307-2018-CO-UNJ. Actualización: Resolución N° 053-2019-CO-UNJ.	Vigente
13	Reglamento interno de la Unidad de Servicios de Salud.		Resolución N° 257-2017- CO-UNJ.	Vigente

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
II-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ABRIL-MAYO-JUNIO) 2020

14	Manual de Procedimientos para la prevención de intervención en casos de Hostigamiento Sexual en la UNJ.		Resolución N° 038-2019- CO-UNJ.	Vigente
15	Reglamento de Internado de la Carrera Profesional de Tecnología Médica.	Escuelas Profesionales.	Resolución N° 029-2016-CO-UNJ.	Vigente
16	Normas y protocolos de seguridad para laboratorio de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental.		Resolución N° 111-2018-CO-UNJ.	Vigente
17	Reglamento de Prácticas Pre Profesionales. (Todas las carreras)		Resolución N° 214- 2016 - CO-UNJ.	Vigente
18	Reglamento de Prácticas Pre Profesionales de Ingeniería de Industrias Alimentarias.		Resolución N° 094- 2017 - CO-UNJ.	Vigente
19	Reglamento de Laboratorio de la Facultad de Tecnología Médica.		Resolución N° 461-2018-CO-UNJ	Vigente
20	Modificación de planes de estudios de las carreras profesiones de Ingeniería Civil, Ingeniería de Industrias Alimentarias, Ingeniería Forestal y Ambiental, Ingeniería Mecánica y Eléctrica y Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico.		Resolución N° 044-2019-CO-UNJ	Vigente
21	Reglamento de ayudantía de cátedra, investigación o de Laboratorio de la Universidad Nacional de Jaén.		Resolución N° 087-2019-CO-UNJ	Vigente
22	Reglamento de Prácticas Profesionales de la UNJ.	Escuelas Profesionales	Resolución N° 284-2019-CO-UNJ	Vigente
23	Reglamento de Carga Horaria Docente de la UNJ.	Escuelas Profesionales	Resolución N° 380-2019-CO-UNJ	Vigente
24	Reglamento institucional de actividades extracurriculares de la Universidad Nacional de Jaén	Escuelas Profesionales	Resolución N° 383-2019-CO-UNJ	Vigente
25	Reglamento de ingreso a la docencia universitaria en pre grado de la Universidad Nacional de Jaén	Vicepresidencia Académica	Resolución N° 343-2019-CO-UNJ	Vigente
26	Reglamento de Prácticas Pre Profesionales de la Universidad Nacional de Jaén	Vicepresidencia Académica	Resolución N° 367-2019-CO-UNJ	Vigente
27	Reglamento Interno de Tutoría para los Estudiantes de Pregrado	Vicepresidencia Académica	Resolución N° 575-2019-CO-UNJ	Vigente
28	Reglamento General del Proceso de Admisión de Pregrado de la Universidad Nacional de Jaén	Vicepresidencia Académica	Resolución N° 606-2019-CO-UNJ	Vigente
29	Manual de Procedimientos para la Prevención e Intervención en casos de Hostigamiento Sexual en la Universidad Nacional de Jaén	Oficina de Asesoría Legal	Resolución N° 564-2019-CO-UNJ	Vigente
30	Manual de Identidad Visual de la Universidad Nacional de Jaén	Oficina de Imagen Institucional	Resolución N° 574-2019-CO-UNJ	Vigente
31	Directiva de Identificación, Categorización, Priorización y Evaluación de Líneas de Investigación para la Universidad Nacionalidad de Jaén	Vicepresidencia de Investigación	Resolución N° 619-2019-CO-UNJ	Vigente

Fuente: Oficio N° 115-2020-SG del 30/06/2020, Oficina N° 218-2020-UNJ/P del 09/07/2020, Oficio N° 232-UNJ/VPACAD2020, de fecha 01/07/2020, Oficio N° 334-2020-OVPI-CO-UNJ del 30/06/2020.

Elaborado por: DGGCEAU, II Trimestre 2020.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
II-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ABRIL-MAYO-JUNIO) 2020

d. Documentos de Gestión Administrativa.

Son documentos de gestión que se elaboran en cumplimiento de la normatividad establecida por los sistemas administrativos o funcionales (Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo).

Tabla 27 - Resumen Cuantitativo de documentos de gestión elaborados y aprobados conforme a la normatividad de los sistemas administrativos y funcionales.

ID	DOCUMENTO DE GESTIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE DE SU ELABORACIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN	SISTEMA ADMINISTRATIVO LEY N° 29158
1	Plan de Desarrollo de Personas (PDP) UNJ 2019, que incluya el Plan de capacitación Docente para el año 2019.	Oficina de Recursos Humanos.	--	Anual.	Sistema Administrativo de Recursos Humanos.
2	Cuadro de Asignación de Personal (CAP) provisional.		Resolución N° 168-2013-CO-UNJ.	Cuando sea requerido.	
3	Mapa de Perfil de Puestos (MPP).		--	--	
4	Manual de Procedimientos (o de Procesos).		--	--	
5	Reglamento Interno del Servidor Administrativo		Resolución N° 566-2018-CO-UNJ.	Cuando sea requerido	
6	Plan Estratégico Institucional PEI Modificado 2019- 2022. Aprobado por CEPLAN	Dirección General de Planificación y Presupuesto.	Resolución N° 190-2019-CO-UNJ.	Cuando sea requerido.	Sistema Administrativo de Planeamiento Estratégico.
7	Plan Operativo Institucional-POI. Ingresado en el aplicativo de CEPLAN	Dirección General de Planificación y Presupuesto.	Resolución N° 002-2019-CO-UNJ.	Anual.	
8	Directiva N° 003/2018-UNJ/DGA de normas y procedimientos para la administración de caja chica UNJ.	Oficina de Economía/Unidad de Tesorería.	Resolución N° 240-2018-CO-UNJ.	Anual.	Sistema Administrativo de Tesorería.
9	“Directiva N° 001-2019-UNJ “Directiva para el otorgamiento de otras retribuciones y complementos para directivos académicos y administrativos, docentes nombrados, contratados e invitados, personal administrativo contratado de la Universidad Nacional de Jaén y/o personal externo”		Resolución N° 022-2019-CO-UNJ	Cuando sea requerido	
10	Directiva sobre normas y procedimientos para el otorgamiento, utilización y rendición de fondos bajo la modalidad de Encargos Internos de la UNJ	Oficina de Contabilidad	Resolución N° 589-2018-CO-UNJ.	Cuando sea requerido	Sistema Administrativo de Contabilidad.
11	Presupuesto Institucional Apertura (PIA).	Oficina de Presupuesto.	Resolución Presidencial N°131-2018-UNJ.	Anual.	Sistema Administrativo de Presupuesto.
12	Plan Anual de Contrataciones. (PAC)	Oficina de Logística y Almacén.	Resolución de Administración N° 001-2019-UNJ/DGA	Anual.	Sistema Administrativo de Abastecimiento.
13	Directiva para procedimientos de contratación de la Universidad Nacional de Jaén.	Oficina de Logística y Almacén.	Resolución Presidencial N° 022-2019-UNJ.	Cuando sea requerido	Sistema Administrativo de Abastecimiento
14	Texto Único de Procedimiento Administrativo (TUPA)	Dirección General de Administración DGA	Resolución N° 028-2020-CO-UNJ. https://www.unj.edu.pe/images/pdf/TUPA/TUPA%202020.pdf	Cuando sea requerido	Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública TUO Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativos General D.S. N° 004-2019-JUS
15	Plan de Trabajo 2019 de la Defensoría Universitaria de la Universidad Nacional de Jaén	Defensoría Universitaria de la	Resolución N° 093-2019-CO-UNJ.	Cuando sea requerido	Artículo 133° de la Ley Universitaria

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
II-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ABRIL-MAYO-JUNIO) 2020

		Universidad Nacional de Jaén			
16	Directiva N° 001-2019-UNJ-CO "Lineamientos para Contratación Docente en Pre Grado de la Universidad Nacional de Jaén"	Vicepresidencia Académica	Resolución N° 316-2019-CO-UNJ.	Cuando sea requerido	Artículo 19° de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, al existir déficit de docentes nombrados y habiendo disponibilidad presupuestal para nombrar y contratar docentes con Grado de Maestro y Doctor
17	Directiva N° 002-2019-UNJ-CO "Lineamientos para Contratación Docente en Pre Grado de la Universidad Nacional de Jaén, Semestre Académico 2019-II"	Vicepresidencia Académica	Resolución N° 372-2019-CO-UNJ.	Cuando sea requerido	Artículo 19° de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, al existir déficit de docentes nombrados y habiendo disponibilidad presupuestal para nombrar y contratar docentes con Grado de Maestro y Doctor
18	Directiva N° 003-2019-UNJ-VPACAD "Lineamientos para Contratación Docente en Pre Grado de la Universidad Nacional de Jaén, Semestre Académico 2019-II"	Vicepresidencia Académica	Resolución N° 416-2019-CO-UNJ.	Cuando sea requerido	Artículo 19° de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, al existir déficit de docentes nombrados y habiendo disponibilidad presupuestal para nombrar y contratar docentes con Grado de Maestro y Doctor
19	"Directiva Académica que Regula el Procedimiento de Matrícula por Tercera y Cuarta"	Vicepresidencia Académica	Resolución N° 447-2019-CO-UNJ.	Cuando sea requerido	
20	Directiva N° 004-2019-UNJ-VPACAD "Lineamientos para Contratación Docente en Pre Grado de la Universidad Nacional de Jaén, Semestre Académico 2019-II"	Vicepresidencia Académica	Resolución N° 462-2019-CO-UNJ.	Cuando sea requerido	Artículo 19° de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, al existir déficit de docentes nombrados y habiendo disponibilidad presupuestal para nombrar y contratar docentes con Grado de Maestro y Doctor
21	Reglamento de Capacitación Docente Actualización y Perfeccionamiento de la Universidad Nacional de Jaén	Vicepresidencia Académica	Resolución N° 003-2020-CO-UNJ	Cuando sea requerido	
22	Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del Personal Docente y Jefes de Práctica de la Universidad Nacional de Jaén	Vicepresidencia Académica	Resolución N° 028-2020-CO-UNJ	Cuando sea requerido	
23	"Reglamento General de la Revista Pakamuros" de la Universidad Nacional de Jaén	Vicepresidencia Investigación	Resolución N° 101-2020-CO-UNJ	Cuando sea requerido	
24	Aprobar el Plan Operativo Institucional 2020 de la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que consta de 28 folios	Comisión Organizadora UNJ	Resolución N° 156-2020-CO-UNJ	Anual	Sistema Administrativo de Planeamiento Estratégico.

Fuente: Oficio N° 115-2020-SG del 30/06/2020, oficio N° 218-2020-UNJ/P del 09/07/2020, Oficio N° 232-UNJ/VPACAD2020, de fecha 01/07/2020, Oficio N° 334-2020-OVPI-CO-UNJ del 30/06/2020.

Elaborado por: DGGCEAU, II Trimestre 2020.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
II-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ABRIL-MAYO-JUNIO) 2020

e. Otros documentos normativos de gestión administrativa.

Tabla 28 – Resumen de documentos de gestión elaborados y aprobados para el desarrollo de las labores administrativas en la universidad, II Trimestre 2020.

ID	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE DE ELABORACIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN y/o ACTUALIZACIÓN	OBSERVACIONES
1	Directiva Normas para el Uso de Control Conservación, Mantenimiento, Reparación y Abastecimiento de Combustible de los Vehículos de la Universidad Nacional de Jaén.	Oficina de Servicios Generales	Resolución N° 28-2018-CO-UNJ.	Vigente
2	Directiva de Control Patrimonial.	Oficina de Control Patrimonial	Resolución N° 232-2018-CO-UNJ.	Vigente
3	Directiva para la toma de inventario físico de bienes y muebles		Resolución N° 614-2018-CO-UNJ.	Vigente
4	Plan de manejo ambiental.	Comité de Gestión Ambiental	Resolución N° 026-2017-CO-UNJ	Vigente
5	Directiva de Archivo General.	Oficina General de Secretaría General Unidad de Archivo General	Resolución N° 447-2017-CO-UNJ	Vigente
6	Plan anual de Seguridad y Salud en el Trabajo. Actualización del Plan anual de Seguridad y Salud en el Trabajo	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	Resolución N° 468-2016-CO-UNJ Resolución N° 208-2018-CO-UNJ	Vigente el Plan actualizado y aprobado en el año 2018
7	Plan de mantenimiento de infraestructura, equipos y mobiliarios de la UNJ.	Dirección General de Inversiones, Infraestructura y Obras	Resolución N° 107-2018-CO-UNJ	Se mantiene vigente el Plan aprobado en el año 2018
9	Plan de Gestión de la Calidad	Dirección General de Gestión de la Calidad, Evaluación y Acreditación Universitaria	Resolución N° 031-2020-CO-UNJ	Aprobar el Plan Anual de Actividades 2020 de la DGGCEAU de la UNJ
10	Directiva N° 002-2019- UNJ “Directiva para el otorgamiento de otras retribuciones y complementos para directivos académicos y administrativos, docentes nombrados, contratados e invitados, personal administrativo contratado de la Universidad Nacional de Jaén y/o personal externo”	Dirección General de Administración DGA	Resolución N° 520-2019-CO-UNJ	Cuando sea requerido.

Fuente: Oficio N° 155-2020-SG-UNJ, de fecha 30/06/2020 - **Elaborado por:** DGGCEAU, II Trimestre 2020.

Nota: Se reconformó el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNJ, con Resolución Administrativa N° 056 – 2020 – UNJ – P / DGA con fecha 05 de junio de 2020

f. Documentos requeridos por la SUNEDU, posterior al otorgamiento del Licenciamiento Institucional de la UNJ.

Son documentos requeridos por parte de la Superintendencia Nacional de la Educación Superior Universitaria SUNEDU, posterior al otorgamiento del Licenciamiento Institucional.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
II-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ABRIL-MAYO-JUNIO) 2020

Tabla29 - Resumen Cuantitativo de documentos de gestión requeridos por la SUNEDU posterior al otorgamiento del Licenciamiento Institucional de la UNJ

ID	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE DE ELABORACIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN y/o ACTUALIZACIÓN	OBSERVACIONES
1	Aprobar el Plan Operativo 2020 de la vicepresidencia de investigación.	Vicepresidencia de Investigación	Resolución N° 057-2020-CO-UNJ.	Vigente
2	Conformar equipo técnico para la ejecución de los procesos de identificación y categorización de las líneas de investigación de la UNJ.	Vicepresidencia de Investigación	Resolución N° 027-2020-CO-UNJ.	Vigente
3	Plan de fomento de la carrera docente de la UNJ.	Vicepresidencia Académica	Resolución N° 034-2019-CO-UNJ.	Vigente
4	Aprobar los Lineamientos para el Taller de Investigación Científica en la UNJ de Jaén.	Vicepresidencia de Investigación	Resolución N° 142-2020-CO-UNJ	Vigente
5	Adecuar el Estatuto de la UNJ ante la emergencia sanitaria que impide la educación presencial desarrollando la educación a distancia	Comisión Organizadora	Resolución N° 129-2020-CO-UNJ	Vigente

Fuente: Oficio N° 115-2020-SG-UNJ, de fecha 30/06/2020 - **Elaborado por:** DGGCEAU, II Trimestre 2020.

g. Centro de creación de la Universidad Nacional de Jaén

ID	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE DE ELABORACIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN y/o ACTUALIZACIÓN	OBSERVACIONES
1	Creación del Instituto de Investigación de Cambio Climático y Paisajes de la Universidad Nacional de Jaén	Vicepresidencia de Investigación	Resolución N° 354-2019-CO-UNJ.	
2	Creación del Centro de Emprendimiento, Innovación, Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Jaén	Vicepresidencia de Investigación	Resolución N° 026-2019-CO-UNJ.	
3	Creación del Herbario de la Universidad Nacional de Jaén	Vicepresidencia de Investigación	Resolución N° 034-2019-CO-UNJ.	
4	Creación de la Escuela y Programas de Posgrado de la UNJ.	Presidencia Comisión Organizadora	Creación de la Escuela de Posgrado de la UNJ, con Resolución N° 025-2019-CO-UNJ	
5	Creación del Instituto de Ciencia de Datos de la UNJ, adscrita a la vicepresidencia de investigación	Vicepresidencia de Investigación	Resolución N° 022-2020-CO-UNJ.	

Fuente: Oficio N° 115-2020-SG-UNJ, de fecha 30/06/2020

Elaborado: DGGCEAU, II Trimestre 2020, Resolución Licenciamiento Institucional N° 002-2018-SUNEDU-CD.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
II-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ABRIL-MAYO-JUNIO) 2020

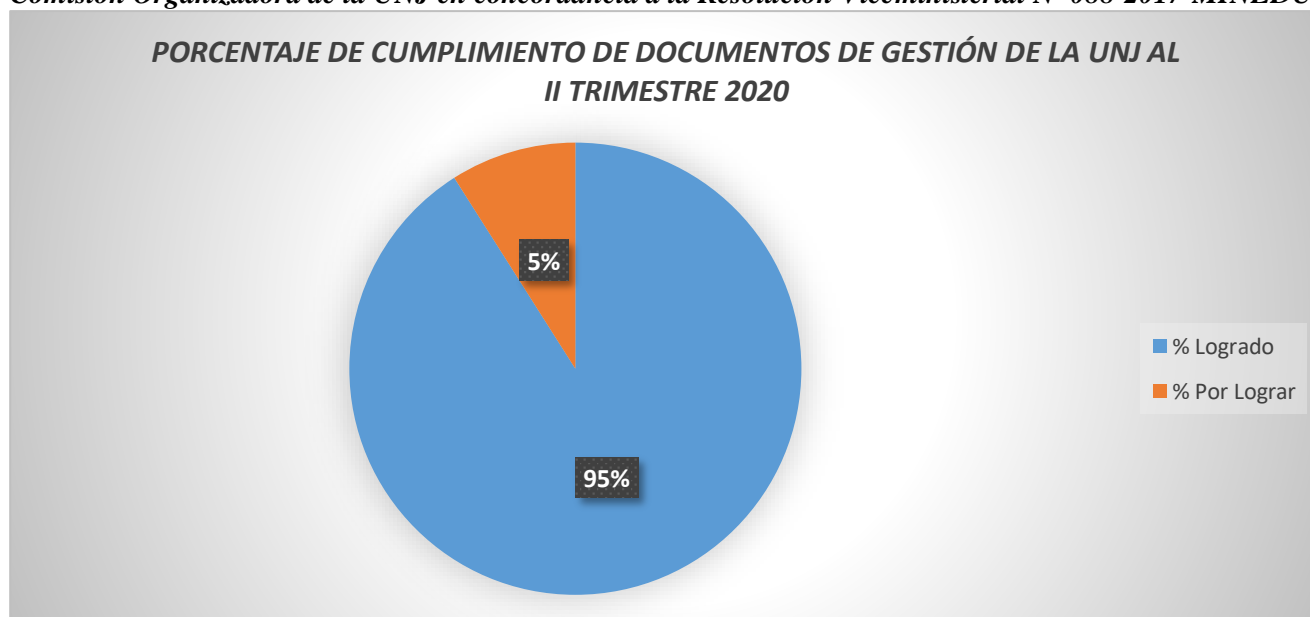
Tabla 30.- Resumen sobre el cumplimiento en la elaboración y aprobación de documentos de gestión por parte de la Comisión Organizadora de la UNJ en concordancia a la Resolución N° 088-2017-MINEDU.

Tipo de Documento de Gestión (Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU).	Total, de Documentos a elaborarse	% Esperado	Total de documentos elaborados y/o actualizado y aprobados	% Logrado	% Por Lograr
Estatuto.	01	100%	01	80%	20%
Reglamentos.	02	100%	02	100%	0%
Documentos de Gestión Académica.	07	100%	07	100%	0%
Documentos de Gestión Administrativa.	02	100%	02	90%	10%
Otros documentos normativos de gestión administrativa	01	100%	01	100%	0%
Documentos requeridos por la SUNEDU, posterior al otorgamiento del Licenciamiento Institucional de la UNJ.	00	100%	00	100%	0%
Total	13	100%	13	95%	5%

Fuente: Oficio N° 115-2020-SG-UNJ, de fecha 30/06/2020 - **Elaborado:** DGGCEAU, II Trimestre 2020 basado en lo que exige en la Resolución 088-2017-MINEDU.

Nota: Falta Actualizar el Plan de Desarrollo de Personal (PDP), Cuadro de Asignación de Personal (CAP), falta elaborar el Manual de Procedimientos (MAPRO) y Mapa de Perfil de Puestos (MPP).

Fig. 18- Porcentaje de cumplimiento en elaboración y aprobación de documentos de gestión por parte de la Comisión Organizadora de la UNJ en concordancia a la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU.



Fuente: Tabla N° 30. **Elaborado por:** DGGCEAU, II Trimestre 2020.

Hasta el mes de junio de 2020 del presente año, la UNJ cuenta con 13 instrumentos de gestión: Estatuto (propuesta adecuada a Resolución Ministerial N° 588-2018-MINEDU, “Lineamientos para la Formulación del Reglamento de Organización y Funciones - ROF de las universidades públicas”, Reglamentos, Documentos de Gestión Académica y Administrativa, entre otros, aprobados por la Comisión Organizadora de la UNJ, cumpliéndose así, en un 95% de avance con relación al indicador de desempeño N° 01 denominado: “Porcentaje de instrumentos de gestión aprobados por la Comisión Organizadora, con conformidad del Ministerio de Educación-.MINEDU”, pero basado en lo que establece la Resolución N° 088-2017-MINEDU.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
II-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ABRIL-MAYO-JUNIO) 2020

B. INDICADOR DE DESEMPEÑO N° 02:

Porcentaje de acciones ejecutadas para la conformación de los Órganos de Gobierno y elección de las Autoridades Universitarias.

Tabla 31 Relación de acciones ejecutadas para la conformación de los Órganos de Gobierno y elección de las Autoridades Universitarias.

N°	Consideración/condición/proceso, etc.	Actividad principal planificada.	Ejecución/Estado de desarrollo I Trimestre 2020.	% Avance/Cumplimiento
1	Docentes ordinarios, en categoría y número necesarios, para conformar los órganos de gobierno y participar en la elección de las autoridades universitarias.	En el segundo trimestre del 2020, la UNJ no convocó a concurso público de méritos para nombramiento docente	0%	0%
2	Facultades creadas para la elección de los Decanos y la conformación de los Consejos de Facultad	La UNJ ya cuenta con 5 facultades con Resolución N° 345-2016-CO-UNJ.	5 facultades creadas	100%
3	Representantes de los estudiantes de pregrado para la conformación de la Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y los Consejos de Facultad.	Estamento estudiantil organizado en Federación Universitaria y Centros Federados.	No aplica	No aplica
4	Representantes de los estudiantes de postgrado para la conformación de la Asamblea Universitaria, aplicable únicamente en caso se cuente con Unidad o Escuela de Posgrado.	No aplica	No aplica	No aplica
5	Director de la Escuela de Posgrado para la conformación de la Asamblea Universitaria y el Consejo Universitario, aplicable únicamente en caso se cuente con Unidad o Escuela de Posgrado.	Creación de la Escuela y Programas de Posgrado de la UNJ.	Creación de la Escuela de Posgrado de la UNJ, con Resolución N° 025-2019-CO-UNJ	100%
6	Asociación de Graduados para que su presidente o representante participe en la Asamblea Universitaria y el Consejo Universitario.	Se cuenta con 1113 egresados 757 bachilleres y 356 titulados.	El área de seguimiento al graduado se encuentra actualizando la base de datos	No aplica
7	Comité Electoral Universitario, encargado de organizar, conducir y controlar los procesos electorales.	Conformación del Comité Electoral una vez se tenga el número mínimo de docentes ordinarios en cada categoría	No aplica aún	No aplica

Fuente: Oficio N° 155-2020-SG-UNJ, de fecha 30/06/2020 Website y de las diversas unidades de la UNJ.

Informe N° 018-2020-UNJ/UGT de fecha 28/04/2020. **Elaborado** por DGGCEAU I Trimestre 2020 basado en la RVM N° 088-2017-MINEDU.

Nota: Con Resolución de Consejo Directivo N° 039-2020-SUNEDU-CD, de fecha 29 de marzo de 2020, se aprueba los “Criterios para la supervisión de la adaptación de la educación no presencial, con carácter excepcional, de las asignaturas por parte de universidades y escuelas de posgrado como consecuencia de las medidas para prevenir y controlar el COVID-19”. , por este motivo las actividades académicas son virtuales.

C. INDICADOR DE DESEMPEÑO N° 03:

Actividades realizadas durante el II Trimestre 2020 referente al cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad con fines de renovación del Licenciamiento Institucional de la UNJ.

- a. La UNJ luego de la obtención de su Licenciamiento Institucional por el periodo de seis (06) años, según el Art. 4 de la Resolución de Licenciamiento Institucional N° 002-2018-SUNEDU/CD, la UNJ viene implementando mecanismos que den sostenibilidad a los indicadores de la CBC. La Vicepresidencia de Investigación está realizando seguimiento a los siguientes documentos:
- * Con Resolución N°130-2020-CO-UNJ del 15/04/2020, aprobar la educación a distancia en el Semestre Académico 2020-I y 2020-II en la Universidad Nacional de Jaén.
 - * Con Resolución N°132-2020-CO-UNJ del 21/04/2020, Aprobar los lineamientos para la sustentación virtual del informe de tesis para obtener el título profesional en la Universidad Nacional de Jaén.
 - * Con Resolución N°134-2020-CO-UNJ del 24/04/2020, Aprobar la Guía de Orientación Docente para la Educación a Distancia en la UNJ.
 - * Con Resolución N°135-2020-CO-UNJ del 24/04/2020, probar la Planificación Académica del Semestre 2020-I en la UNJ.
 - * Con Resolución N°136-2020-CO-UNJ del 24/04/2020, Aprobar la Reprogramación de Calendario Académico 2020-I de la UNJ.
 - * Con Resolución N°139-2020-CO-UNJ del 30/04/2020, Aprobar el Plan de Actividades para la Continuidad del Servicio Educativo Superior Universitario del Semestre 2020-I.
 - * Con Resolución N°154-2020-CO-UNJ del 12/05/2020, Aprobar Manual de Competencias Pedagógicas Educación a Distancia, Guía de Aprendizaje y Diseño de Rubricas e Instrumentos de Evaluación en la UNJ.
 - * Con Resolución N°155-2020-CO-UNJ del 12/05/2020 aprobar las Orientaciones para la Evaluación de los Aprendizajes en la Universidad Nacional de Jaén.
 - * Con Resolución N°173-2020-CO-UNJ del 26/05/2020, aprobar las Recomendaciones a los Docentes y Estudiantes para el Desempeño en Educación a Distancia en la UNJ.
 - * Con Resolución N°197-2020-CO-UNJ del 10/06/2020, aprobar el “Taller Virtual en Gestión de Centros de Innovación e Incubación de Empresas y Triple Hélice”, y cuenta con 5 folios.
 - * Con Resolución N°198-2020-CO-UNJ del 10/06/2020, aprobar los Lineamientos para el funcionamiento de la Comisión de Seguimiento para Adaptación de la Educación a Distancia.
- b. Cumplimiento de lo exigible en transparencia universitaria en el artículo N° 11 de la Ley Universitaria N° 30220, Ley Universitaria. (<http://transparencia.unj.edu.pe/index.php>).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
II-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ABRIL-MAYO-JUNIO) 2020

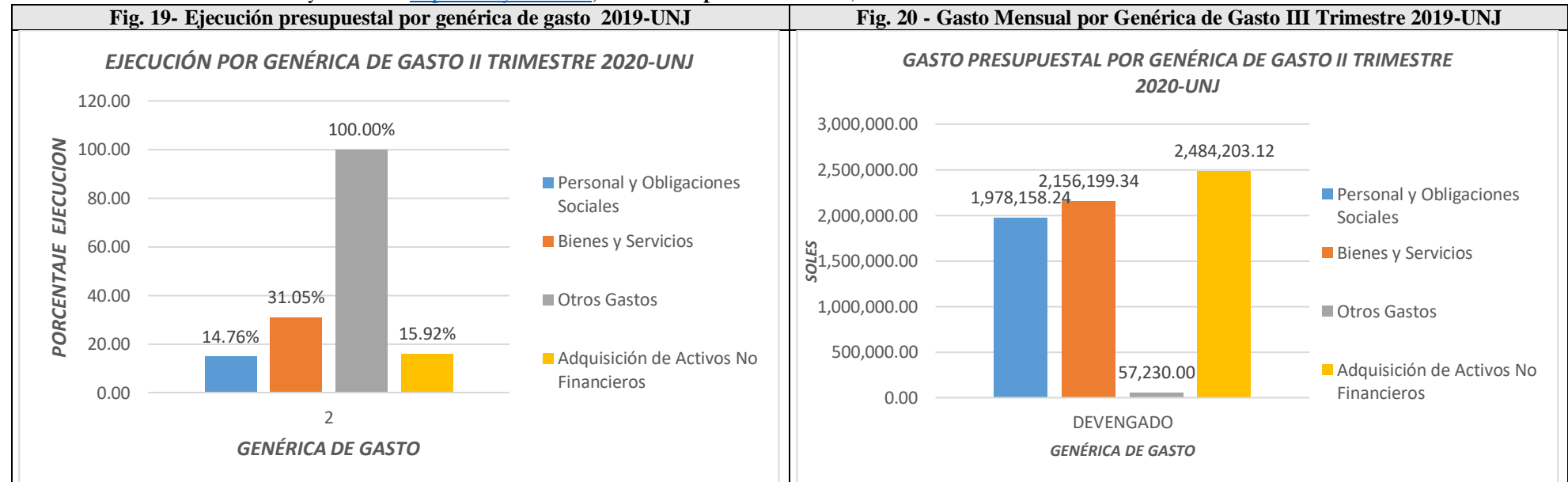
D. INDICADOR DE DESEMPEÑO N° 04:

Nivel de ejecución presupuestal a nivel de devengado.

ID DE GASTO	DETALLE	PIA	MODIFICADO	PIM	TOTAL DE DEVENGADOS I TRIMESTRE 2020	II TRIMESTRE AÑO 2020				SALDO PRESUPUESTAL SP= PIM-TDEV	AVANCE % ACUMULADO
						ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL DEVENGADOS		
2.1	Personal y Obligaciones Sociales	8.378.545,00	-390,737.00	7,987,808.00	1.001.132,41	309,298.01	321,044.55	346,683.27	1,978,158.24	6,009,649.76	14,76%
2.3	Bienes y Servicios	6.517.249,00	427,416.00	6,944,665.00	1.104.767,43	313,776.92	423,428.17	314,226.82	2,156,199.34	4,788,465.66	31,05%
2.5	Otros Gastos	0,00	57,230.00	57,230.00	57.230,00	0.00	0.00	0.00	57,230.00	0.00	100,00%
2.6	Adquisición de Activos No Financieros	15.865.933,00	-263,175.00	15,602,758.00	820.608,88	1,075,431.37	98,849.83	489,313.04	2,484,203.12	13,118,554.88	15,92%
TOTAL		30.761.727,00	-169,266.00	30,592,461.00	2.983.738.72	1,698,506.30	843,322.55	1,150,223.13	6,675,790.70	23,916,670.30	21,82%

Fuente: Informe N° 221-2020-UNJ/DGPP. Dirección General de Planificación y Presupuesto, II Trimestre 2020, de fecha 14/07/2020.

Portal del Ministerio de Economía y Finanzas: <https://bit.ly/2eT6fF2>, Elaborado por: DGGCEAU, II Trimestre 2020.



Fuente: Informe N° 221-2020-UNJ/DGPP de fecha 14/07/2020. Dirección General de Planificación y Presupuesto. Portal del Ministerio de Economía y Finanzas: <https://bit.ly/2eT6fF2>, junio del 2020. Elaborado por: DGGCEAU, II Trimestre 2020.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
II-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ABRIL-MAYO-JUNIO) 2020

E. INDICADOR DE DESEMPEÑO N° 05:

Cantidad de matriculados y de reserva de matrícula por carrera profesional 2020 que ofrece la UNJ. Cantidad de estudiantes matriculados 2019-I-II, correspondientes a los ciclos VII al X.

La UNJ cuenta con la Oficina General de Registro y Asuntos Académicos, la cual sistematiza y tabula la cantidad de alumnos matriculados, la cual se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 32.- Cantidad de matriculados y reserva de matrícula por carrera profesional 2020-I, matriculados 2019-I-II de los ciclos VII; VIII; IX y X

CARRERA PROFESIONAL (Ley N° 29304-Creacion de la UNJ).	TOTAL MATRICULADOS	%
Ingeniería de Industrias Alimentarias.	361	18.56
Ingeniería Forestal y Ambiental.	393	20.22
Ingeniería Civil.	408	21.00
Ingeniería Mecánica y Eléctrica.	397	20.42
Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico	385	19.80
TOTAL	1,944	100

CARRERA PROFESIONAL (Ley N° 29304-Creacion de la UNJ).	TOTAL RESERVA DE MATRIUCLA	%
Ingeniería de Industrias Alimentarias.	4	16
Ingeniería Forestal y Ambiental.	2	8
Ingeniería Civil.	6	24
Ingeniería Mecánica y Eléctrica.	8	32
Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico	5	20
TOTAL	25	100

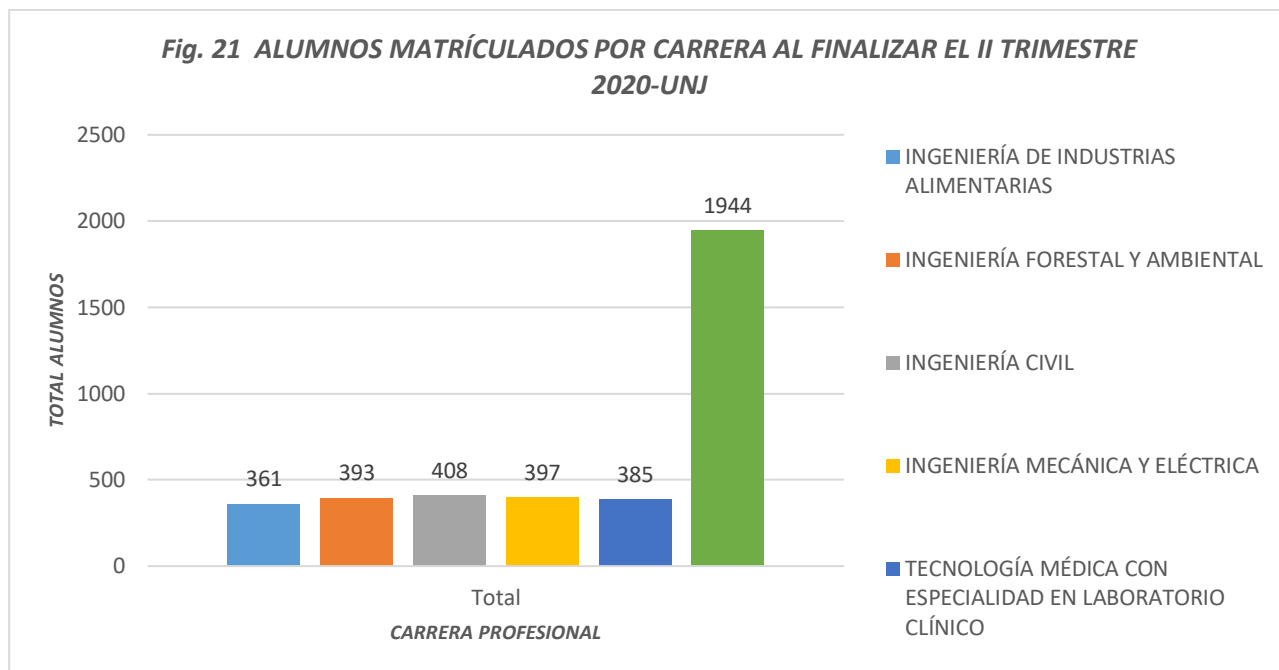
CARRERA PROFESIONAL (Ley N° 29304-Creacion de la UNJ).	2019-I CICLO VII	2019-I CICLO VIII	2019-I CICLO IX	2019-I CICLO X	TOTAL
Ingeniería de Industrias Alimentarias.	27	20	25	31	103
Ingeniería Forestal y Ambiental.	37	34	21	26	118
Ingeniería Civil.	39	35	23	26	123
Ingeniería Mecánica y Eléctrica.	22	30	23	30	105
Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico	31	32	45	7	115
TOTAL	156	151	137	120	564

CARRERA PROFESIONAL (Ley N° 29304-Creacion de la UNJ).	2019-II CICLO VII	2019-II CICLO VIII	2019-II CICLO IX	2019-I CICLO X	TOTAL
Ingeniería de Industrias Alimentarias.	30	27	19	23	99
Ingeniería Forestal y Ambiental.	44	24	36	21	125
Ingeniería Civil.	35	35	33	29	132
Ingeniería Mecánica y Eléctrica.	28	22	22	32	104
Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico	43	37	25	45	150
TOTAL	180	145	135	150	610

Fuente: Oficio N° 052-2020-OGRAA-VAC/UNJ, de fecha 30/06/2020. Oficina General de Registros y Asuntos y Académicos. **Elaborado por:** DGGCEAU, II Trimestre 2020.

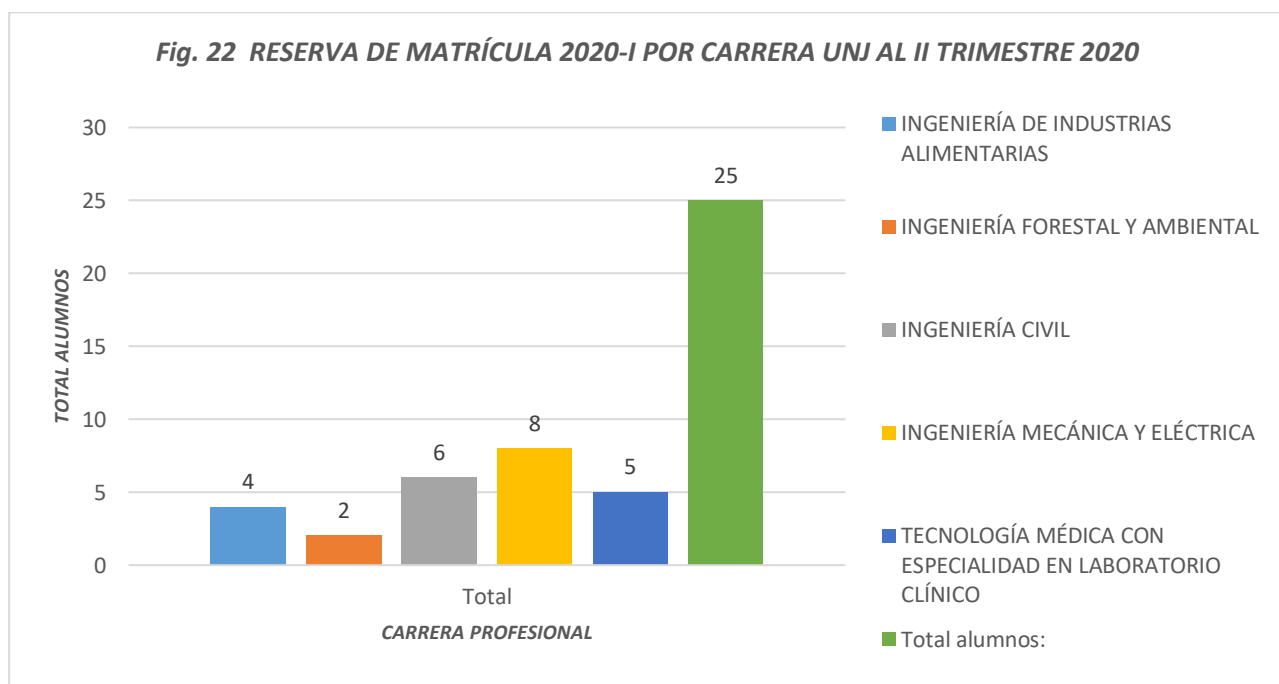
Nota: De forma excepcional y en el marco de las medidas para la prevención y control COVID-19, la universidad puede desarrollar adaptaciones no presenciales para la prestación de las asignaturas de sus programas académicos comprendidos en su oferta autorizada. Por lo antes expuesto la UNJ adopta la educación virtual a partir del 01 de junio 2020, se está desarrollando las actividades académicas con la reprogramación del año académico.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
II-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ABRIL-MAYO-JUNIO) 2020



Fuente: Oficio N° 052-2020-OGRAA-VAC/UNJ, de fecha 30/06/2020. Oficina General de Registros y Asuntos y Académicos.

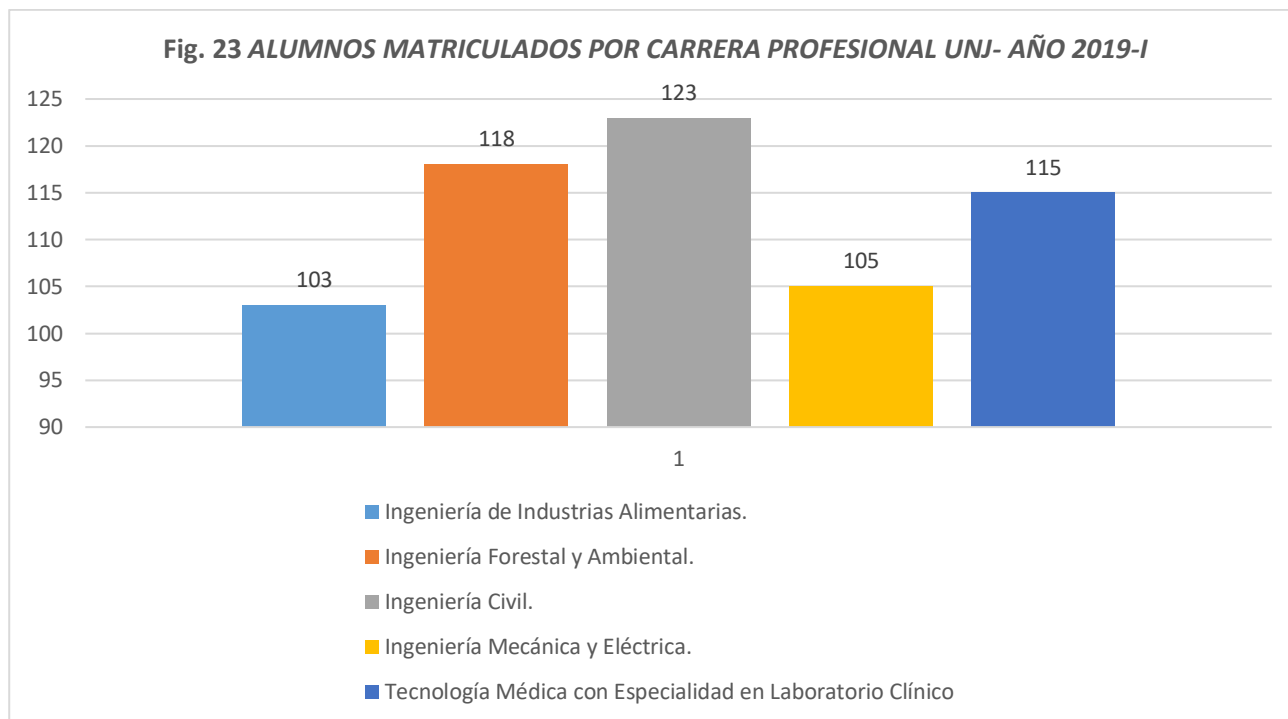
Elaborado por: DGGCEAU, al culminar el II Trimestre 2020



Fuente: Oficio N° 052-2020-OGRAA-VAC/UNJ, de fecha 30/06/2020. Oficina General de Registros y Asuntos y Académicos.

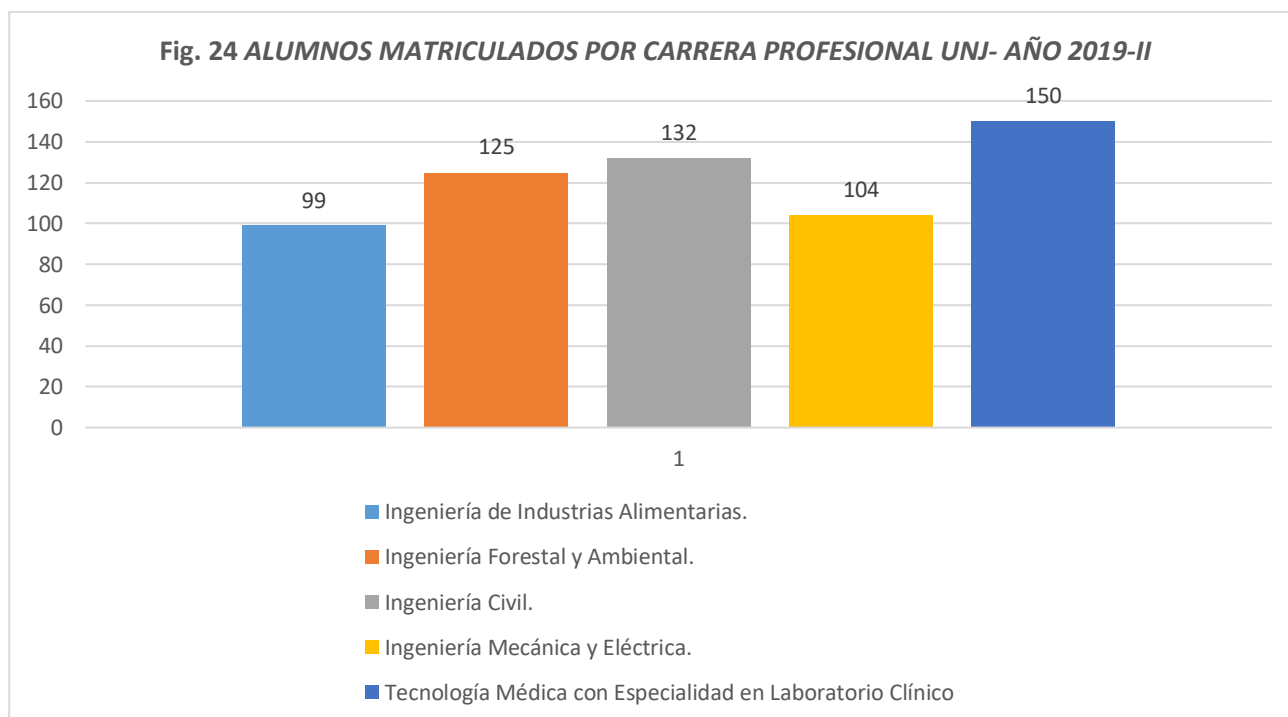
Elaborado por: DGGCEAU, al culminar el II Trimestre 2020

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
II-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ABRIL-MAYO-JUNIO) 2020



Fuente: Oficio N° 052-2020-OGRAA-VAC/UNJ, de fecha 29/05/2020. Oficina General de Registros y Asuntos y Académicos.

Elaborado por: DGGCEAU al culminar el II Trimestre 2020



Fuente: Oficio N° 052-2020-OGRAA-VAC/UNJ, de fecha 30/06/2020. Oficina General de Registros y Asuntos y Académicos.

Elaborado por: DGGCEAU, al culminar el II Trimestre 2020

- De los gráficos anteriores se concluye que el semestre 2020-I se han matriculado 1,944 alumnos, siendo la carrera de Ingeniería Civil registra el mayor número de matrícula con 408 que representa el 20.1%.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
II-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ABRIL-MAYO-JUNIO) 2020

- El semestre 2020-I la carrera profesional de Ingeniería de Industria Alimentarias registra la cantidad mínima de matriculados con un total de 361 alumnos que representa el 18.56% del total de la población estudiantil matriculada.
- El semestre académico 2020-I las carreras que registra una mayor matrícula son Ingeniería Civil e Ingeniería Mecánica y Eléctrica con un total de 408 y 397 alumnos.
- El semestre académico 2020-I se han realizado 25 reservas de matrícula, siendo la carrera profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica la que registra mayor reserva con 8 alumnos que equivale al 32%.
- El semestre académico 2020-I se han realizado 25 reservas de matrícula, siendo la carrera profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental la que registra menor reserva con 2 alumnos que equivale al 8%.
- El semestre académico 2019-I la carrera con más registro de matriculados es la carrera profesional de Ingeniería Civil con 123 alumnos y la menor cantidad de matriculados es la carrera profesional de Industria Alimentarias con 103 alumnos.
- El semestre académico 2019-II la carrera con más registro de matriculados es la carrera profesional de Tecnología Médica con 150 alumnos y la menor cantidad de matriculados es la carrera profesional de Industria Alimentarias con 99 alumnos.
- En los últimos años 2019-II-II y el semestre 2020-I se concluye que la carrera profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias es la que registra una menor cantidad de alumnos matriculados, será motivo de hacer un plan de mejora para bajar el índice de deserción estudiantil.
- La cantidad de alumnos matriculados de las diferentes carreras profesionales que ofrece la UNJ al IV Trimestre 2019 en los ciclos VII, VIII, IX y X asciende a 610 alumnos.
- El índice de alumnos matriculados al culminar el IV trimestre del 2019 es del 76.25%. (Cálculo de la siguiente forma: $610/800=76.25\%$).
- Al inicio del semestre 2020-I el IV Trimestre del 2019, existe un índice de deserción estudiantil universitaria de la UNJ del 23.75%. (Calculando de la siguiente forma: $100\% - 76.25\% = 23.75\%$).
- Al iniciar el semestre 2020-I, existe un índice de deserción del 2.8%, no se han matriculado 56 alumnos. (Cálculo de la siguiente forma= $1,944/2,000=97.20\%$; $100.00-97.20=2.8\%$)

9. OPORTUNIDADES.

- Apoyo del Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio de Educación y la Comisión Organizadora de la UNJ, para la planificación, aprobación y convocatoria del concurso público docente para contrato del año 2020.
- Asertividad de las instituciones públicas y privadas de la provincia de Jaén con la finalidad de establecer Convenios de Cooperación Interinstitucional con la UNJ.

- Crecimiento agrícola y comercial, que se evidencia en el movimiento comercial de arroz, café, cacao, etc., y dan una gran oportunidad a los egresados de Ingeniería de Industrias Alimentarias de la UNJ para impulsar la agroexportación de la provincia de Jaén.
- Crecimiento sostenible urbano de la ciudad de Jaén en forma vertical con la construcción de modernos edificios que dará oportunidad a nuestros egresados de Ingeniería Civil.
- La diversidad forestal de la provincia de Jaén es una gran oportunidad para que nuestros egresados de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental plasmen los conocimientos adquiridos y permitan promover el desarrollo socioeconómico mediante la ejecución de proyectos que promuevan el desarrollo forestal y del cuidado del medio ambiente que tanta falta hace en nuestra provincia.
- La construcción de la ciudad universitaria próxima a ser entregada representa una gran oportunidad para que la UNJ se consolide en la gestión académica y administrativa.
- Existencia de empresas agroindustriales en la provincia de Jaén lo que genera más oportunidades de desarrollo profesional de nuestros egresados de la carrera Profesional de Industrias Alimentarias e Ingeniería Mecánica y Eléctrica.

10. RECOMENDACIONES

- Formular la elaboración del Modelo Educativo de la UNJ, con la participación de la comunidad universitaria.
- La UNJ tendrá que adaptarse a la normatividad del MINEDU y de la SUNEDU ante esta coyuntura de salud que atraviesa el Perú y el mundo como es la pandémica del COVID-19, la educación virtual no presencial procurará condiciones de calidad semejantes a la prestación presencial.
- La Dirección General de Planificación y Presupuesto debe realizar seguimiento a las actividades formuladas por las unidades orgánicas en el Plan Operativo Institucional para determinar si se vienen cumpliendo dichas actividades, de lo contrario implementar medidas correctivas para cumplir con los objetivos del POI 2020.
- La pandemia del COVID-19, plantea un desafío sin precedente para la educación, una gran cantidad de universidades alrededor del mundo ha decidido suspender las clases presenciales y realizarlas de manera remota. Para ello se recomienda que la UNJ implemente plataformas y herramientas virtuales, tecnológicas para la enseñanza para asegurar la enseñanza.
- Realizar convenio con otras universidades nacionales y extranjeras para “Intercambiamos estrategias, experiencias y buenas prácticas y recomendaciones para implementar los cursos virtuales en época de la COVID-19.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
II-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ABRIL-MAYO-JUNIO) 2020

- Esta pandemia nos mostró que la universidad pública tiene muchas debilidades en educación a distancia o remota, por ello es necesario conformar una comisión que lidere el proceso de digitalización y virtualización de los cursos e implementar una infraestructura tecnológica potenciada adecuadamente para dar soporte a todos los cursos que se enseñaran.
- Tomando en cuenta las limitaciones en conectividad que pueden ocurrir, se recomienda por estrategias asíncronas, subiendo las guías y materiales de clase a un aula virtual y con espacios de interacción a través de foros.
- Se recomienda que las clases deben estar muy pautadas: unos minutos de bienvenida, una presentación de PPT con el apoyo grabado del audio o con un enlace que nos lleve a otra plataforma. Luego un foro con preguntas muy específicas que motiven la discusión e intervención de los alumnos. Se culmina con solución de dudas, y un momento de clausura donde nos aseguramos de que los conceptos que queríamos transmitir han sido discutidos.
- Hacer seguimiento a los docentes de la UNJ para que publiquen los artículos científicos de las investigaciones realizadas en cumplimiento con el artículo N° 79 de la Ley Universitaria.
- Solicitar la reconfiguración del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, ya que hay docentes y trabajadores que ya no tienen vínculo laboral con la UNJ.
- Publicar en la página web institucional, las resoluciones emitidas por la Vicepresidencia Académica y la Vicepresidencia de Investigación.
- Actualizar el portal de transparencia para garantizar el cumplimiento del artículo 11 de la Ley Universitaria sobre transparencia de las universidades.
- La actualización del ROF, el PEI, el Cuadro de Asignación de Personal (CAP).
- Elaborar los documentos de gestión administrativa: Mapa de Perfil de Puestos (MPP) y Manual de Procedimientos Administrativos (MAPRO), entre otros requeridos por la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU.
- Seguir realizando charlas virtuales informativas sobre los derechos, deberes universitarios y sobre los mecanismos de prevención y acoso sexual, de acuerdo a la Ley Universitaria, Ley 30220 dirigido a los ingresantes del año 2020, por parte de la Defensoría Universitaria en coordinación con la Oficina General de Bienestar Universitario.
- Fomentar el empleo de los estudiantes y egresados a través de los convenios suscritos por la UNJ, con entidades públicas y/o privadas a fin de asegurar la realización de prácticas preprofesionales y profesionales.

- Promover un mayor compromiso de los docentes que conforman los comités de acreditación y calidad de las carreras profesionales de la UNJ en la entrega de productos para llegar al objetivo de la acreditación.
- Adecuarse a la norma publicada del domingo 10 de mayo en el diario oficial el Peruano, introduce en el artículo 47 de la Ley N° 30220 las características de las modalidades para la prestación del servicio presencial, semipresencial y a distancia no presencial. Respecto a la modalidad a distancia o no presencial, el decreto señala que se caracteriza por la interacción simultánea o diferida entre estudiantes y docentes a través de medios tecnológicos que propician el aprendizaje autónomo. Todas las modalidades deben cumplir las condiciones básicas de calidad que aseguren una adecuada prestación del servicio educativo. La SUNEDU cuenta con 30 días hábiles para emitir las disposiciones orientadas a establecer dichas condiciones.
- Fortalecer el equipo de licenciamiento y la capacitación respectiva frente al posible cambio de los indicadores básicos de calidad.
- Que los docentes ordinarios que aún no tengan el grado de maestría se recomienda que lo hagan ya que según el Decreto Legislativo N° 1496, tienen hasta el 30 de noviembre del 2021 para acreditar los grados académicos de maestría o doctorado según corresponda.

11. DIFICULTADES

- Problemas de conectividad que poseen muchos estudiantes, especialmente los de menores recursos económicos incluidos los residentes en zonas rurales, se suma la insuficiente capacitación de los docentes, sobre todo los de mayor edad.
- Los docentes han tenido una formación para dar clases en forma presencial y no en forma remota, lo que dificulta el normal desarrollo de la actividad académica.
- Escasa capacitación en tecnologías de la información, plataformas virtuales y enseñanza virtual.
- Existencia de contenidos de cursos que no se pueden dictar de manera virtual, como los laboratorios de física, química, biología, etc. Esta crisis debe tomarse como una oportunidad para reforzar programas virtuales existentes.
- Existe un alto índice de vulnerabilidad respecto a la conectividad de nuestros estudiantes, son pocos los que cuentan con las condiciones adecuadas en esta coyuntura sanitaria.
- Muchos de nuestros docentes no tienen suficiente capacitación para enseñar sus contenidos virtuales. “Mientras mayor es la edad promedio, menos digitales son”. La mayoría de docentes no posee competencias para una docencia remota efectiva. El diseñar espacios virtuales no es sencillo, se requiere formación y experiencia.

ANEXO N° 01

Fig.25. PUBLICACION DE ARTICULO EN PAGINA WEB: La Dra. En Ciencias Biomédicas Cinthya Santa Cruz López, docente de la Universidad Nacional de Jaén, Cajamarca, Perú publica un artículo en el portal de la página Web de la universidad cuyo título es “Coronavirus” “Un virus que apareció en el poblado de Wuhan (China) durante el mes de diciembre del año 2019, ha despertado una creciente preocupación en todo el globo terrestre”, 24 de abril del 2020.



Fuente: Noticias y eventos de la web de la UNJ.

Lugar y Fecha: abril 2020. **Fotografía:** Oficina General de Imagen Institucional UNJ.

Fig.26. CRUZADA SOLIDARIA: Conociendo la difícil situación por la que atraviesan muchas familias en nuestra ciudad, hoy nuestra casa superior de estudios en alianza con la Municipalidad Provincial de Jaén apoyó en el traslado de 27 personas que por las disposiciones establecidas por el Gobierno, en un primero momento, no lograron retornar a la ciudad de San Ignacio. Para realizar esta actividad se ha seguido las recomendaciones de seguridad impuestas por la Organización Mundial de la Salud - OMS y el Gobierno, entre ellas, el respetar un metro de distancia entre las personas, así como también, limitar la capacidad de pasajeros. Jaén martes 26 de mayo del 2020



Fuente: Noticias y eventos de la web de la UNJ.

Lugar y Fecha: 26 de mayo 2020. **Fotografía:** Oficina General de Imagen Institucional UNJ.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
II-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ABRIL-MAYO-JUNIO) 2020

Fig. 27. UNJ DESARROLLARÁ MAESTRÍAS FINANCIADAS POR LA UNIÓN EUROPEA: se ha inaugurado el proyecto de cooperación internacional, del cual la Universidad Nacional de Jaén es socia, titulado Máster en Cambio Climático, Agricultura y Desarrollo Rural Sostenible - MACCARD "cofinanciado por la Unión Europea en el marco del programa Erasmus. *Jaén miércoles 27/05/2020.*



Fuente: Noticias y eventos de la web de la UNJ.

Lugar y Fecha: Jaén miércoles 27/05/2020. **Fotografía registrada por:** Oficina General de Imagen Institucional UNJ.

Fig. 28. NUEVOS DOCENTES SE INCORPORARON TRAS PARTICIPAR DE LA TERCERA CONVOCATORIA DE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS, la Universidad Nacional de Jaén (UNJ), a través de la Resolución Nro. 137 – 2020- CO- UNJ de fecha 30 de abril, aprobó los resultados del Concurso Público de Mérito para la Contratación de Personal Docente en su tercera convocatoria del presente año 2020. *Jaén viernes 01/05/2020.*



Fuente: Noticias y eventos de la web de la UNJ.

Lugar y Fecha: Jaén, viernes 01/05/2020. **Fotografía registrada por:** Oficina General de Imagen Institucional

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
II-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ABRIL-MAYO-JUNIO) 2020

Fig. 29. UNJ REALIZA PRIMERA SUSTENTACIÓN DE TESIS VIRTUAL, la Universidad Nacional de Jaén (UNJ) en el marco de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 044-2020- PCM realizó la primera sustentación de tesis de forma virtual. La tesis denominada “Áreas de inundación de la quebrada Pindo, Centro Poblado Perico, Distrito Chirinos, Provincia de San Ignacio – Cajamarca”, presentada por dos tesis de la carrera profesional de Ingeniería Civil, Juan Carlos Peña Villegas y Dilmer Núñez Guevara, fue sustentada el pasado viernes 15 de mayo. Como miembros del jurado estuvo la Mag. Zaidith Nancy Garrido Campaña (Presidente), Mg. Billy Alexis Cayatopa Calderón (Secretario) y el Ing. Wilmer Rojas Pintado (Vocal), quienes asumieron por primera vez iniciar con dicha actividad académica de acuerdo a los lineamientos establecidos por esta casa de estudios. Jaén 15 de mayo del 2020.



Fuente: Noticias y eventos de la web de la UNJ.

Lugar y Fecha: Jaén, 15 de mayo 2020. **Fotografía registrada por:** Oficina General de Imagen Institucional UNJ.

Fig. 30. UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN ES ELEGIBLE PARA BECA PERMANENCIA DEL PRONABEC, la Universidad Nacional de Jaén (UNJ) es institución elegible para la Beca Permanencia del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (Pronabec). La Beca Permanencia está dirigida a estudiantes de universidades públicas, con buen desempeño académico, para terminar con éxito sus carreras profesionales. Jaén jueves 21 de mayo del 2020.



Fuente: Noticias y eventos de la web de la UNJ.

Lugar y Fecha: Jaén, jueves 21 de mayo del 2020. **Fotografía registrada por:** Oficina General de Imagen Institucional UNJ.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
II-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ABRIL-MAYO-JUNIO) 2020

Fig.31. DOCENTE DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA DESARROLLA WEBINAR CON LA UNI, Lenin Núñez Pintado docente de la carrera profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la Universidad Nacional de Jaén(UNJ) participó como expositor en el webinar organizado por la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI), el pasado 17 de mayo del presente año. Núñez, mediante la conexión vía Google Meet, habló sobre la “Modelización y control de proceso de digestión anaerobia para la producción de biogás a partir de residuos orgánicos y/o aguas residuales”. Jaén lunes 25 de mayo del 2020.

The poster is for a webinar titled "MODELIZACIÓN Y CONTROL DE PROCESO DE DIGESTIÓN ANAEROBIA PARA LA PRODUCCIÓN DE BIOGÁS A PARTIR DE RESIDUOS ORGÁNICOS Y/O AGUAS RESIDUALES". It is organized by the "UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA" and the "GRUPO DE MODELIZACIÓN MATEMÁTICA Y SIMULACIÓN NUMÉRICA (GMMNS)". The event is scheduled for "Domingo 17 Mayo 2020" from "04:00 pm a 05:00 pm (GMT-05:00h)". The connection is via "GOOGLE MEET" with a link provided. The speaker is "LENIN NUÑEZ PINTADO", an "Ing. Mecánico-Eléctrico, MSc. Automática y Optimización" from the "Universidad Nacional de Jaén, Perú". Logos for "CONCYTEC" and "DANI" are also present, along with the email "gmmns@uni.edu.pe".

Fuente: Noticias y eventos de la web de la UNJ.

Lugar y Fecha: Jaén, jueves 25 de mayo de 2020. **Fotografía registrada por:** Oficina General de Imagen Institucional UNJ

Fig. 32. DOCENTE DE LA UNJ PUBLICA ARTÍCULO EN REVISTA CIENTÍFICA DE BIOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, El Doctor Segundo Sánchez Tello, docente de la carrera profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental de la Universidad Nacional de Jaén (UNJ), realizó una publicación sobre el “Reporte de dieta del Periquitito de Cara Amarilla (Forpus xanthops) en el bosque tropical estacional-mente seco del Marañón, Perú”. La nota científica fue publicada el pasado 25 de mayo en la Revista Peruana de Biología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, y se basa en la documentación de registros de las observaciones de campo de Forpus xanthops. Viernes 26/05/2020

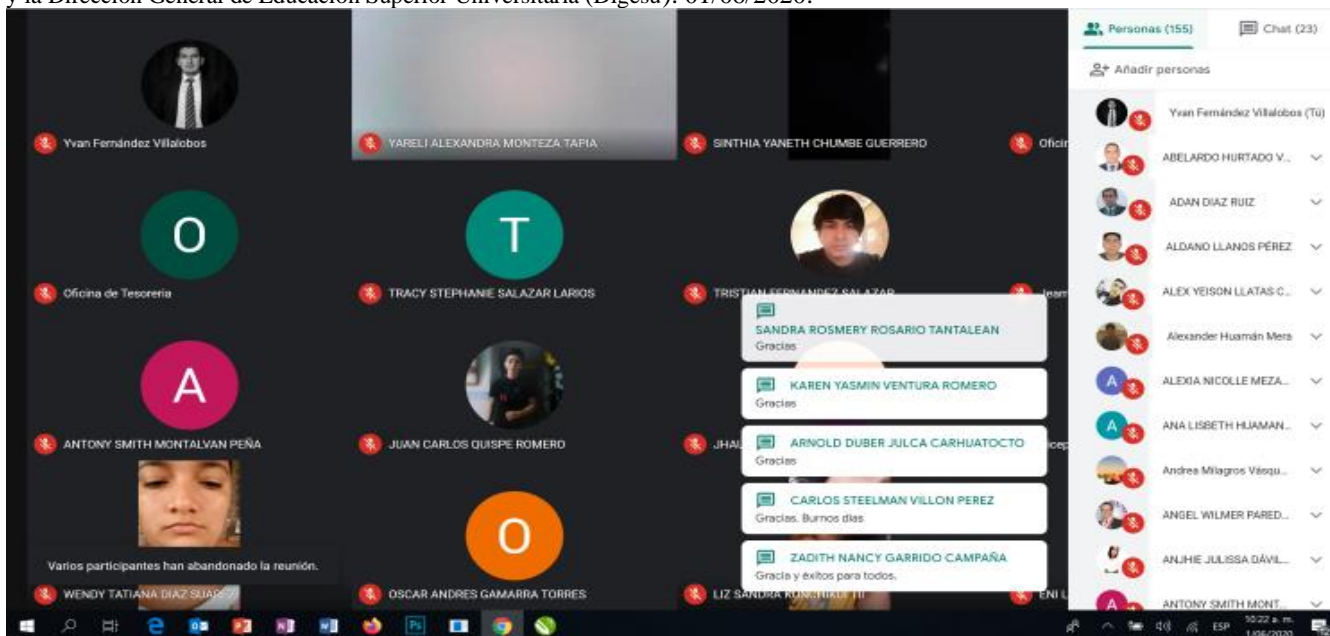


Fuente: Noticias y eventos de la web de la UNJ.

Lugar y Fecha: Jaén, viernes 26 de mayo de 2020. **Fotografía registrada por:** Oficina General de Imagen Institucional UNJ

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
II-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ABRIL-MAYO-JUNIO) 2020

Fig. 33. UNJ REALIZA APERTURA DE SEMESTRE ACADÉMICO 2020 – I, El 01 de junio, en ceremonia protocolar vía Google Meet, la Universidad Nacional de Jaén realizó la ceremonia de apertura del Semestre Académico 2020 – I; actividad protocolar en la que participaron las autoridades universitarias, coordinadores de carrera profesional, docentes, administrativos y estudiantes. El inicio académico, en este año, se realiza de una forma distinta a las anteriores, la adaptación en el uso de plataformas digitales, la incorporación de nuevo material educativo y guías de aprendizaje, son estrategias que las autoridades universitarias están aplicando para lograr responder a las necesidades de los estudiantes y cumplir con las exigencias de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) y la Dirección General de Educación Superior Universitaria (Digesu). 01/06/2020.



Fuente: Noticias y eventos de la web de la UNJ.

Lugar y Fecha: Jaén, lunes 01 de junio de 2020. **Fotografía registrada por:** Oficina General de Imagen Institucional UNJ

Fig. 34. UNJ CONFORMA EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, Ante la propagación del Covid- 19, la Universidad Nacional de Jaén con el objetivo de cumplir con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud para la atención y desarrollo de actividades laborales, se creó el Plan para la vigilancia, prevención y control del Covid-19 en el trabajo, así como también, se decidió conformar el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo. Es así que mediante la Resolución Administrativa N° 056 – 2020 – UNJ – P / DGA con fecha 05 de junio de 2020 se resuelve reconocer a los representantes de los trabajadores de nuestra casa superior de estudios, quienes conformarán el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional de Jaén periodo junio 2020- junio 2021. Martes 09/06/2020.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

LISTA GANADORA

1

PROCESO ELECTORAL

2020 - 2021

Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo UNJ

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	CANDY LISBETH OCAÑA ZUÑIGA	Docente Nombrado
2	ROMEL IVAN GUEVARA GUERRERO	Docente Nombrado
3	MIRIAN CRUZ CHUMACERO	Administrativo Contrato CAS
4	NICANOR ALVARADO CARRASCO	Docente Nombrado
5	HANS HIMBLER MINCHÁN VELAYARCE	Docente Nombrado
6	HECTOR RICARDO PUPUCHE MEZA	Administrativo Contrato CAS

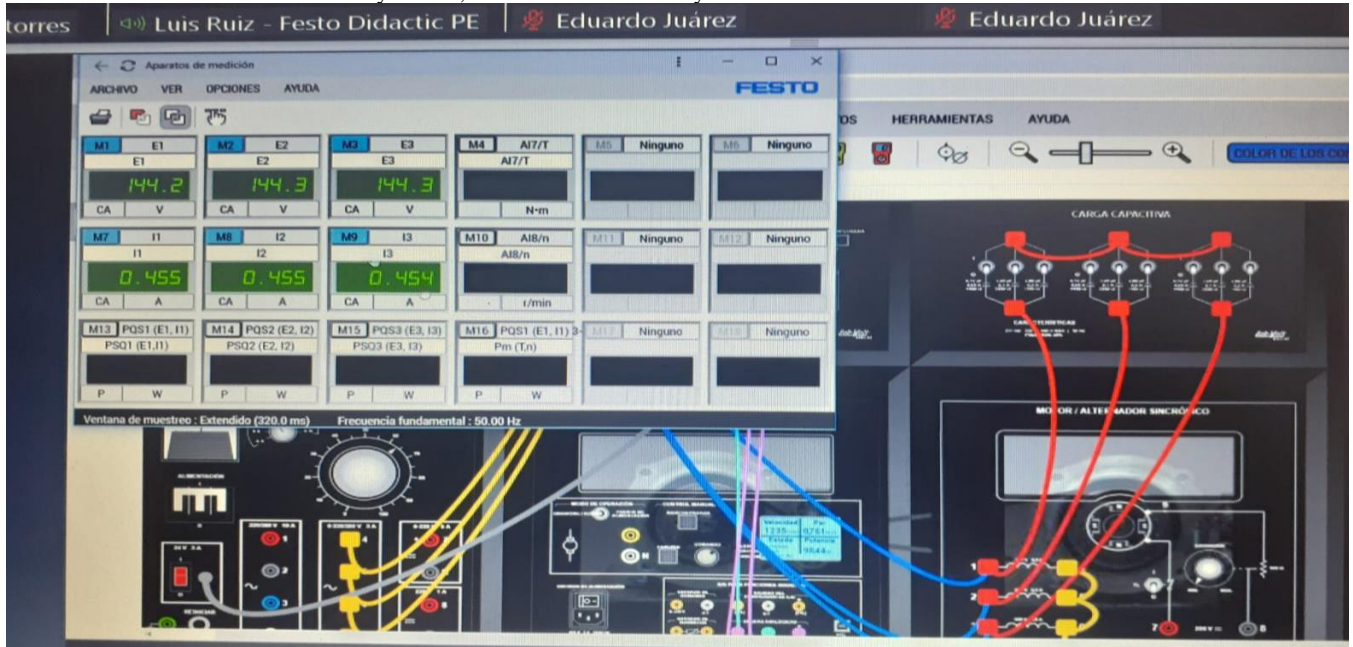
www.unj.edu.pe

Fuente: Noticias y eventos de la web de la UNJ.

Lugar y Fecha: Jaén, martes 9 de junio de 2020. **Fotografía registrada por:** Oficina General de Imagen Institucional UNJ

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
II-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ABRIL-MAYO-JUNIO) 2020

Fig. 35. DOCENTES DE LA UNJ PARTICIPAN DE CAPACITACIÓN REALIZADA POR FESTO, la Universidad Nacional de Jaén y la empresa Festo, realizaron el último martes 09 de junio, la capacitación denominada “Manejo de software FluidSIM y LVSIM-EMS”, en la cual participaron los docentes de la carrera profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica. El objetivo de realizar este tipo de capacitaciones es otorgar a los docentes un software en el cual puedan enseñar al estudiante a desarrollar sus capacidades en el uso y aplicación de las herramientas de simulación para la obtención de los conocimientos de circuitos eléctricos, motores eléctricos y transformadores en corriente continua y alterna, así como en hidráulica y neumática. 12/06/2020



Fuente: Noticias y eventos de la web de la UNJ.

Lugar y Fecha: Jaén, viernes 12 de junio de 2020. **Fotografía registrada por:** Oficina General de Imagen Institucional UNJ

Fig. 36. UNJ PONE A DISPOSICIÓN LAS INSTALACIONES DEL LABORATORIO DE TECNOLOGÍA MÉDICA PARA LA PRODUCCIÓN DE IVERMECTINA, con el objetivo de brindar apoyo a las instituciones competentes del sector salud, la Universidad Nacional de Jaén se une al esfuerzo conjunto de la Municipalidad Provincial de Jaén y de la Dirección de Salud (Disa – Jaén) para la elaboración de ivermectina, medicamento usado para el tratamiento del Covid – 19.

Profesionales de la Dirección de Medicamentos, Insumos y Drogas de la Disa Jaén estarán laborando en el laboratorio de Tecnología Médica de nuestra casa superior de estudios con el objetivo de producir aproximadamente 30 mil dosis del mencionado medicamento, el mismo que estaría siendo distribuido a la población este lunes por el Ministerio de Salud - Minsa y EsSalud para tratar a pacientes infectados por el Covid – 19, viernes 12 de junio del 2020.



Fuente: Noticias y eventos de la web de la UNJ.

Lugar y Fecha: Jaén, 12 de junio de 2020. **Fotografía registrada por:** Oficina General de Imagen Institucional UNJ

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
II-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ABRIL-MAYO-JUNIO) 2020

ANEXO N° 02



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Autorizada por Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD



Tabla 33 Resumen de Sesiones, Reuniones, Comisión de Servicios u otras gestiones realizadas por la Presidencia de la Comisión Organizadora correspondiente al II Trimestre 2020 (Abril-Junio)

FORMATO 1: RESUMEN DE SESIONES, REUNIONES, COMISIÓN DE SERVICIOS U OTRAS GESTIONES REALIZADAS POR LA PRESIDENCIA CORRESPONDIENTE AL II TRIMESTRE 2020 (Abril - Junio)						
N°	NOMBRE LA ACTIVIDAD, REUNIÓN, COMISIÓN DE SERVICIOS U OTRA GESTIÓN	INDICAR TIPO DE ACTIVIDAD	DOCUMENTO QUE ORIGINA LA ACTIVIDAD, REUNIÓN, COMISIÓN DE SERVICIO U OTRA GESTIÓN	OBJETIVOS	FECHA	ACUERDOS ESTABLECIDOS
1	Sesión Ordinaria	SESIÓN INTERNA	Decreto Supremo N° 044-2020-PCM de fecha 15 de marzo de 2020, se declara el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15) días calendarios, disponiéndose el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19,	Revisar, evaluar y aprobar documentos a través de acto resolutivo.	03.04.2020	* Declarar la emergencia institucional de la Universidad Nacional de Jaén para efectos de su funcionalidad orgánica durante el Semestre Académico 2020-I
2	Sesión Ordinaria	SESIÓN INTERNA	En el marco del estado de emergencia sanitaria, del aislamiento y distanciamiento social.	Revisar, evaluar y aprobar documentos a través de acto resolutivo.	06.04.2020	*Incorporar como disposición complementaria en el Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén lo siguiente: Que ante una situación de emergencia que impida el normal funcionamiento de sus actividades académicas, la Universidad Nacional de Jaén, desarrolla la educación a distancia con pertinencia y adecuada al interés del estudiantes, cuya implementación se relaciones con criterios de accesibilidad, adaptación y adecuación en concordancia con la realidad socioeconómica y tecnológica del entorno.
3	Sesión Ordinaria	SESIÓN INTERNA	en el marco del estado de emergencia sanitaria por la existencia del coronavirus (COVID-19), el aislamiento y distanciamiento social,	Revisar, evaluar y aprobar documentos a través de acto resolutivo.	15.04.2020	*Aprobar la educación a distancia en el Semestre Académico 2020-I y 2020-II en la Universidad Nacional de Jaén. *Autorizar al Vicepresidente Académico y Coordinadores de Carreras Profesionales la implementación de la educación a distancia en el Semestre Académico 2020-I y 2020-II. *Disponer la participación de los docentes de la universidad en el desarrollo de los Semestres Académicos 2020-I y 2020-II. *Comunicar la presente resolución a la Dirección General de la Educación Superior Universitaria- DIGESU y la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
II-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ABRIL-MAYO-JUNIO) 2020

4	Sesión Ordinaria	SESIÓN INTERNA	Oficio N° 207-2020-OVPI-CO-UNJ	Revisar, evaluar y aprobar documentos a través de acto resolutivo.	21.04.2020	<p>*Aprobar los lineamientos para la sustentación virtual del informe de tesis para obtener el título profesional en la Universidad Nacional de Jaén.</p> <p>*Aprobar la continuidad del proceso del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén-Tercera convocatoria 2020, excepcionalmente de manera virtual, a partir de la etapa de evaluación de capacidad docente y entrevista personal.</p> <p>*Modificar el cronograma y etapas del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén-Tercera convocatoria 2020, lo cual establece en el anexo –I.</p> <p>*Establecer que la evaluación de capacidad docente y entrevista personal se realice en el mismo acto, utilizando los recursos tecnológicos, derivados de las TIC.</p>
5	Sesión Ordinaria	SESIÓN INTERNA	Resolución de Consejo Directivo N°039-2020-SUNEDU-CD, resolución que aprueba los “Criterios para la supervisión de la adaptación de la educación no presencial, con carácter excepcional, de las asignaturas por parte de universidades y escuelas de posgrado como consecuencia de las medidas para prevenir y controlar el COVID-19	Revisar, evaluar y aprobar documentos a través de acto resolutivo.	24.04.2020	<p>*Aprobar la Guía de Orientación Docente para la Educación a Distancia en la Universidad Nacional de Jaén y encargar a la Vicepresidencia Académica la implementación.</p> <p>*Aprobar la Planificación Académica del Semestre 2020-I en la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que se adjunta y encargar a la Vicepresidencia Académica la implementación.</p> <p>*Aprobar la Reprogramación de Calendario Académico 2020-I de la Universidad Nacional de Jaén.</p>
6	Sesión Ordinaria	SESIÓN INTERNA	Oficio N° 006-2020-CE-UNJ	Revisar, evaluar y aprobar documentos a través de acto resolutivo.	30.04.2020	<p>*Aprobar los resultados del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén – Tercera Convocatoria 2020; declarar desiertas 34 plazas que no fueron cubiertas; asimismo declarar como ganadores del mencionado Concurso Público, a los profesionales; José Guillermo Samamé Céspedes, Julio Alberto Díaz Acuña , Juan De Dios Mendoza Seclén, Roy Lander Sigüeñas Fernández , Victoria del Pilar Chumpén Cabellos, Oscar Santiago Larios Ramírez, Fernando Demetrio Llatas Villanueva.</p> <p>*Aprobar el Plan de Actividades para la Continuidad del Servicio Educativo Superior Universitario Semestre 2020-I en la Universidad Nacional de Jaén..</p>
7	Sesión Ordinaria	SESIÓN INTERNA	Oficio N° 156-2020-UNJ/VPACAD Oficio N°223-2020-OVPI-CO-UNJ Oficio N° 157-2020-UNJ/VPACAD	Revisar, evaluar y aprobar documentos a través de acto resolutivo.	04.05.2020	<p>*Aprobar las Bases del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén – Cuarta Convocatoria 2020, para cubrir 35 plazas presupuestadas .</p> <p>*Aprobar los Lineamientos para el Taller de Investigación Científica en la Universidad Nacional de Jaén.</p> <p>*Aprobar la Capacitación Docente en Herramientas Tecnológicas para Adaptación de la Educación a Distancia en la Universidad Nacional de Jaén.</p> <p>*Delegar facultades al Director General de Administración de la Universidad Nacional de Jaén para que realice las acciones pertinentes en marco a la emergencia sanitaria por la propagación del COVID-19, con eficacia anticipada al 16 de marzo del 2020.</p>

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
II-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ABRIL-MAYO-JUNIO) 2020

8	Sesión Ordinaria	SESIÓN INTERNA	Oficio N° 159-2020-UNJ/VPACAD Oficio N°002-2020-UNJ/UGT	Revisar, evaluar y aprobar documentos a través de acto resolutivo.	06.05.2020	<p>*Modificar el artículo 120 del Reglamento Académico de la Universidad Nacional de Jaén, en los siguientes términos: “Artículo 120: Para dar validez al contenido de las actas y registros de evaluación final estas debe estar en la condición de intangible e inmodificable, no pudiendo introducirse enmendaduras, alteraciones, entrelíneas, ni agregados en estos documentos, una vez que hayan sido firmados y registrados en el SIGAU. Asimismo, en lo referente a las notas promedio de cada unidad, estas deben ser registradas en el SIGAU en la condición de intangible e inmodificable, en la semana siguiente de haberse administrado las evaluaciones correspondientes”</p> <p>*Encargar al Vicepresidente de Investigación elaborar una propuesta para la entrega de Grados y Títulos Digitales en coordinación con la Jefa de la Oficina de Grados y Títulos, C.P.C. Mery Guevara Arévalo.</p>
9	Sesión Ordinaria	SESIÓN INTERNA	Oficio N° 158-2020-UNJ/DGPP Carta N° 001-2020-CPIME-UNJ/DEGC	Revisar, evaluar y aprobar documentos a través de acto resolutivo.	08.05.2020	<p>*Aprobar el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión “Creación del Servicio de Gestión de la Calidad Académica en la Universidad Nacional de Jaén, Distrito de Jaén – Provincia de Jaén - Departamento de Cajamarca” con CUI N° 2458135, con un presupuesto total de 11'556,337.98 (ONCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 98/100 SOLES).</p> <p>*Aceptar la renuncia del Dr. Deibi E. García Campos como miembro del Comité Asesor de la Vicepresidencia de Investigación en lo referente a la Comunidad de Investigación Científica Universitaria en la Universidad Nacional de Jaén.</p> <p>*Designar al Mg. Jannier Alberto Montenegro Juárez como miembro del Comité Asesor de la Vicepresidencia de Investigación en lo referente a la Comunidad de Investigación Científica Universitaria en la Universidad Nacional de Jaén, representando la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica en reemplazo del Dr. Deibi E. García Campos.</p> <p>*Aprobar la Jornada Semanal de Capacitación Virtual en Competencias Pedagógicas para la Educación a Distancia en la Universidad Nacional de Jaén del 11 al 16 de mayo de 2020</p>
10	Sesión Ordinaria	SESIÓN INTERNA	Oficio N°002-2020-UNJ-P/AA-DMJLL Oficio N°004-2020-UNJ-P/AA-DMJLL	Revisar, evaluar y aprobar documentos a través de acto resolutivo.	12.05.2020	<p>*Designar al Mg. Leonardo Damián Sandoval como coordinador del proyecto PMESUT y comunicar.</p> <p>*Aprobaron por unanimidad el Manual de Competencias Pedagógicas para la Educación a Distancia en la Universidad Nacional de Jaén; la Guía de Aprendizaje para la Educación a Distancia en la Universidad Nacional de Jaén; el Diseño de Rubricas e Instrumentos de Evaluación para la Educación a Distancia en la Universidad Nacional de Jaén.</p> <p>*Aprobaron por unanimidad, la Orientaciones para la Evaluación de los Aprendizajes como resultado de las opiniones vertidas en la capacitación llevadas con los docentes de la Universidad Nacional de Jaén.</p>

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
II-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ABRIL-MAYO-JUNIO) 2020

11	Sesión Ordinaria	SESIÓN INTERNA	Oficio N° 172-2020-UNJ/OGPP Oficio N° 236-2020-OVPI-CO-UNJ,	Revisar, evaluar y aprobar documentos a través de acto resolutivo.	13.05.2020	<p>*Aprobar el POI 2020 de la Universidad Nacional de Jaén.</p> <p>*Aprobar la culminación de los estudios realizados en el Centro de Idiomas de la Universidad Nacional de Jaén, del ciclo enero a marzo del 2020, precisando que la herramienta tecnológica utilizada para dicha culminación será la aplicación WhatsApp.</p> <p>*Encargar al Ing. Jeimis Royler Yalta Meza la implementación del entorno virtual que se utilizara para el Centro de Idiomas, y elaborar un plan de trabajo respecto a la implementación de la plataforma.</p> <p>*Autorizar el inicio de clases de inglés.</p>
12	Sesión Ordinaria	SESIÓN INTERNA	Oficio N° 248-2020-OVPI-CO-UNJ Oficio N° 241-2020-OVPI-CO-UNJ Oficio N° 242-2020-OVPI-CO-UNJ	Revisar, evaluar y aprobar documentos a través de acto resolutivo.	20.05.2020	<p>*APROBAR las Líneas de Investigación en la Universidad Nacional de Jaén, las mismas que se adjunta y forman parte de la presente resolución.</p> <p>* OTORGAR beca para el Diplomado en Innovación en Bionegocios Acuícolas, a los siguientes participantes: MINCHÁN VELAYARCE HANS HIMBLER , VÁSQUEZ RODRÍGUEZ CARLOS ALBERTO, DÍAZ RUIZ ADÁN, CUEVA RÍOS MARÍA ALINA, FERNÁNDEZ CHUMBE ROSA ESTHER, NEIRA CARPIO ROSA MARÍA ALEXANDRA , DÍAZ MEGO JOSÉ WALTER , VÁSQUEZ FERNÁNDEZ FERNANDO , QUINTOS FERNÁNDEZ HELEN THALÍA, ZAVAleta DELGADO JOSE ESTALIN GARCÍA CALLE EDIN, PASAPERA CAMPOS SANDRA ELOISA , FERNÁNDEZ MERA JOSÉ ANDRÉS, CUBAS CASTILLO JOHANA SHICELA , CRUZADO VÁSQUEZ DENIA ELIZABETH , JIMÉNEZ IBAÑEZ JOSÉ JOSHIMAR , BECERRA HUATANGARE TULE LUPITA, GÓMEZ SAAVEDRA NÁTHALY CHRISTIE FIGUEROA AMPÉRTEGUI ELENA MARILÚ , ROSALES MARTINEZ KHATHERINE JENNIFER , ALBERCA CIEZA VILA VIRGINIA , CALLE CABRERA MAGALY , GONZALES TAPIA JOSEPH ANDERSON , REMAYCUNA ALBERCA JORGE JEANS MARCO , BARBOZA BURGA AMELI , VÁSQUEZ CAYAO ALCIVIADES, MULATILLO ABAD YULIANO , FERNÁNDEZ GUERRERO HERVIA MARTINA , GUEVARA GUEVARA MIGUEL ANGEL , SÁNCHEZ FERNÁNDEZ WALTER , MULATILLO ABAD MILAGROS , JIMENEZ ARANDA CARLOS EDUAR , GUERRERO OBLITAS ALEX , ESPINOZA CHUQUILLANQUE ALBINA KATHERINE , ABARCA RODRÍGUEZ WALTER MICHAEL, HUAMÁN CAMPOS TANIA NOHELY</p>
13	Sesión Ordinaria	SESIÓN INTERNA	Oficio N° 209-2020-UNJ/VPACAD Informe Legal N° 037-2020-UNJ/P/OGAL. Oficio N° 208-2020-UNJ/VPACAD Oficio N° 332-2020-UNJ-P/DGA	Revisar, evaluar y aprobar documentos a través de acto resolutivo.	15.06.2020	<p>*Aprobar la Reprogramación del Calendario Académico 2020-II de la Universidad Nacional de Jaén</p> <p>*INCORPORAR el literal i) en el artículo 127 y modificar el artículo 131 del Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén.</p> <p>*INCORPORAR el literal g) en el artículo 302 y modificar el artículo 307 del Reglamento General de la Universidad Nacional de Jaén.</p> <p>*MODIFICAR los artículos 162, 163, 164, 166, 167 y 169 del Reglamento Académico de la Universidad Nacional de Jaén.</p> <p>*INCORPORAR el literal n) al artículo 8, el literal k) al numeral 2 del artículo 9, el artículo 26-A y el literal c) al artículo 35 del Reglamento General de Admisión de la Universidad Nacional de Jaén.</p> <p>*MODIFICAR los literales a) y b) del artículo 10, el artículo 47 y el artículo 50 del Reglamento General de Admisión de la Universidad Nacional de Jaén.</p> <p>*INCORPORAR el Decreto de Urgencia N° 042-2019 y la Resolución Viceministerial N° 056-2020-MINEDU como base legal en el Estatuto, Reglamento General, Reglamento Académico y el Reglamento General de Admisión de la</p>

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
II-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ABRIL-MAYO-JUNIO) 2020

						<p>Universidad Nacional de Jaén.</p> <p>*ESTABLECER en el rubro: preparación de clases y evaluación, el uso efectivo de las horas correspondientes a la carga no lectiva para fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje en Educación a Distancia y garantizar la jornada de trabajo semanal de acuerdo a su régimen laboral.</p> <p>*ACEPTAR la renuncia del Lic. Segundo Manuel Díaz Vásquez en el cargo de Enfermero de la Oficina General de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Jaén.</p> <p>*APROBAR las 200 vacantes para la modalidad de Traslado Externo Extraordinario (TEE) en la Universidad Nacional de Jaén, en el semestre académico 2020-II, en el marco del Decreto de Urgencia N° 042-2019 y la Resolución Viceministerial N° 056-2020-MINEDU: 100 vacantes en Ingeniería Mecánica y Eléctrica y 100 vacantes en Ingeniería Civil.</p>
14	Sesión Ordinaria	SESIÓN INTERNA	Oficio N° 297-2020-OVPI-CO-UNJ Oficio N° 298-2020-OVPI-CO-UNJ	Revisar, evaluar y aprobar documentos a través de acto resolutivo.	16.06.2020	<p>*APROBAR el trámite virtual de emisión de Constancia de Egresado, Constancia de Primera Matricula y Certificado de Estudios en la Universidad Nacional de Jaén.</p> <p>*APROBAR el procedimiento para la obtención virtual del diploma de Grado Académico de Bachiller y Título Profesional.</p> <p>*APROBAR el procedimiento para la expedición de Grado Académico y Título Profesional en forma física como se viene realizando, en este caso la ceremonia de entrega de diplomas se llevará a cabo de manera virtual y los diplomas serán entregados en fechas posteriores, culminando el estado de emergencia, que permita la firma de los diplomas por parte de las autoridades.</p>
15	Sesión Ordinaria	SESIÓN INTERNA	Oficio N° 213-2020-UNJ/VPACAD Carta S/N° de fecha 12 de junio del 2020. Carta S/N° de fecha 11 de junio del 2020	Revisar, evaluar y aprobar documentos a través de acto resolutivo.	17.06.2020	<p>*APROBAR el Cronograma del Proceso de Admisión en la Modalidad de Traslado Externo Extraordinario (TEE) para las Carreras Profesionales de Ingeniería Civil e Ingeniería Mecánica y Eléctrica en la Universidad Nacional de Jaén 2020-II.</p> <p>*ACEPTAR la renuncia formulada por el señor José Alfredo Palacios Cabrales, al cargo de Técnico de Laboratorio de la Coordinación de la Carrera Profesional de Tecnología Médica de la Universidad Nacional de Jaén.</p> <p>*DECLARAR vacante el cargo de Técnico en Laboratorio de la Coordinación de la Carrera Profesional de Tecnología Médica de la Universidad Nacional de Jaén, para el próximo Concurso Público CAS.</p> <p>*ACEPTAR la renuncia formulada por el señor Ronald Panduro Durand, al cargo de docente (DCB2) de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental de la Universidad Nacional de Jaén.</p>

Fuente: Oficio N° 218-2020-UNJ/P. Presidencia. **Elaborado por:** DGGCEAU, II Trimestre 2020.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
II-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ABRIL-MAYO-JUNIO) 2020

ANEXO N° 03

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Autorizada por Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

Tabla 34 Resumen de Sesiones, Reuniones, Comisión de Servicios u otras gestiones realizadas por la Vicepresidencia Académica correspondiente al I Trimestre 2020 (Enero-Marzo)

FORMATO 02: RESUMEN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS POR VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA CORRESPONDIENTE AL II TRIMESTRE 2020 (ABRIL-JUNIO)					
N°	NOMBRE LA ACTIVIDAD, REUNIÓN, COMISIÓN DE SERVICIOS U OTRA GESTIÓN	DOCUMENTO QUE ORIGINA LA ACTIVIDAD, REUNIÓN, COMISIÓN DE SERVICIO U OTRA GESTIÓN	OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD	FECHA DE EJECUCIÓN	ACUERDOS Y/O RESULTADO OBTENIDOS
1	PARTICIPACIÓN EN SESIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA	CONVOCATORIA POR SECRETARIO GENERAL VIA WHATSAPP	Incorporar como disposición complementaria en el Estatuto de la UNJ, la adecuación de educación a distancia	06/04/2020	Resolución N° 129 –2020- CO-UNJ
2	PARTICIPACIÓN EN SESIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA	CONVOCATORIA POR SECRETARIO GENERAL VIA WHATSAPP	Aprobar la educación a distancia en el Semestre Académico 2020-I y 2020-II en la Universidad Nacional de Jaén.	1 de junio del 2020	Resolución N° 130–2020- CO-UNJ
3	PARTICIPACIÓN EN SESIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA	CONVOCATORIA POR SECRETARIO GENERAL VIA WHATSAPP	Contar con la Guía de Orientación Docente para la Educación a Distancia en la Universidad Nacional de Jaén	Semestre académico 2020-I	Resolución N° 134–2020- CO-UNJ
4	PARTICIPACIÓN EN SESIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA	CONVOCATORIA POR SECRETARIO GENERAL VIA WHATSAPP	Reprogramar le Calendario Académico 2020-I de la UNJ.	24/04/2020	Resolución N° 136–2020- CO-UNJ
5	PARTICIPACIÓN EN SESIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA	CONVOCATORIA POR SECRETARIO GENERAL VIA WHATSAPP	Designar como miembros de la Comisión de Seguimiento para la Adaptación de la Educación a Distancia (COSAED) en la UNJ.	30/05/2020	Resolución N° 140–2020- CO-UNJ
6	PROPUESTA DE BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN-CUARTA CONVOCATORIA 2020	Oficio N° 156-2020-UNJ/VPACAD	Seleccionar profesionales para cubrir las plazas de docentes en las Carreras Profesionales de la Universidad Nacional de Jaén	04/05/2020	Resolución N° 141-2020-CO-UNJ
7	PROPUESTA DE CAPACITACIÓN EN HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA ADAPTACIÓN DE LA EDUCACIÓN A DISTANCIA	Oficio N° 157-2020-UNJ/VPACAD	Capacitar a la Comisión de Seguimiento de Educación para la Adaptación de la EAD (COSAED) y Coordinadores de las Carreras Profesionales, y docentes de la UNJ.	04/05/2020	Resolución N° 143-2020-CO.
8	PARTICIPACIÓN EN SESIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA	CONVOCATORIA POR SECRETARIO GENERAL VIA WHATSAPP	Aprobar la Jornada Semanal de Capacitación Virtual en Competencias Pedagógicas para la Educación a Distancia en la UNJ del 11 al 16 de mayo de 2020	11/05/2020	Resolución N° 148–2020-CO-UNJ Jaén, 08 de mayo del 2020

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
II-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ABRIL-MAYO-JUNIO) 2020

9	PARTICIPACIÓN EN SESIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA	CONVOCATORIA POR SECRETARIO GENERAL VIA WHATSAPP	Contar con el Manual de Competencias Pedagógicas para la Educación a Distancia en la UNJ.	11/05/2020	Resolución N° 154-2020-CO-UNJ Jaén, 12 de mayo del 2020
10	PARTICIPACIÓN EN SESIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA	CONVOCATORIA POR SECRETARIO GENERAL VIA WHATSAPP	Contar con las Orientaciones para la Evaluación de los Aprendizajes en la Universidad Nacional de Jaén.	Semestre académico 2020-II	Resolución N° 155-2020-CO-UNJ
11	REEMPLAZO DE MIEMBRO COMISIÓN DE SEGUIMIENTO PARA LA ADAPTACIÓN DE LA EDUCACIÓN A DISTANCIA	Oficio N° 169-2020-UNJ/VPACAD	Designar a la Dra. María Alina Cueva Ríos como miembro de la Comisión de Seguimiento	18/05/2020	Resolución N° 161-2020- CO-UNJ
12	PARTICIPACIÓN EN SESIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA	CONVOCATORIA POR SECRETARIO GENERAL VIA WHATSAPP	Aprobar las Recomendaciones a los Docentes y Estudiantes para el Desempeño en Educación a Distancia en la Universidad Nacional de Jaén, las mismas que en anexo forman parte de la presente resolución.	Semestre académico 2020-I	Resolución N° 173-2020-CO-UNJ
13	PARTICIPACIÓN EN SESIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA	CONVOCATORIA POR SECRETARIO GENERAL VIA WHATSAPP	Aprobar las Orientaciones para la Evaluación Conceptual en Educación a Distancia en la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que se adjunta y forma parte de la presente resolución.	Semestre académico 2020-I	Resolución N° 213-2020-CO-UNJ
14	PARTICIPACIÓN EN SESIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA	CONVOCATORIA POR SECRETARIO GENERAL VIA WHATSAPP	Aprobar los Registros Auxiliares para la Actividad Docente en Educación a Distancia en la Universidad Nacional de Jaén	Semestre académico 2020-I	Resolución N° 214-2020-CO-UNJ
15	PARTICIPACIÓN EN SESIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA	CONVOCATORIA POR SECRETARIO GENERAL VIA WHATSAPP	Aprobar las Fichas de Seguimiento al Desempeño Docente en Educación a Distancia en la Universidad Nacional de Jaén	Semestre académico 2020-I	Resolución N° 215-2020-CO-UNJ
16	LINEAMIENTOS PARA OPERATIVIZAR LA EDUCACIÓN A DISTANCIA	Oficio N° 168-2020-UNJ/VPACAD	Orientar las funciones de los miembros de la COSAED	10/06/2020	Resolución N° 198-2020-CO-UNJ
17	CARGA HORARIA SEMESTRE 2020-I	Oficio N° 179-2020-UNJ/VPACAD	Definir las cargas horarias de la UNJ semestre académico 2020-I		En tramite
18	CONTRATO DE DOCENTES	Oficio N° 212-2020-UNJ/VPACAD	Completar la plana docente de las carreras profesionales de Ingeniería Mecánica y eléctrica y Forestal y Ambiental.	Del 19 de junio al 25 de septiembre del 2020	Oficio N° 212-2020-UNJ/VPACAD
19	CURSO TALLER EDUCACIÓN BASADO EN COMPETENCIAS Y ELABORACIÓN DE DISEÑO CURRICULAR BASADO EN COMPETENCIA DE LA UNJ	Oficio N° 224-2020-UNJ/VPACAD	Para actualizar los currículos de las carreras profesionales de la UNJ		En tramite

Fuente: Oficio N° 232-2020-UNJ/VPACAD. .Vicepresidencia Académica 15/07/2020. **Elaborado por:** DGGCEAU, II Trimestre 2020.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
II-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ABRIL-MAYO-JUNIO) 2020

ANEXO N° 04

Tabla 35 Resumen de Sesiones, Reuniones, Comisión de Servicios u otras gestiones realizadas por la Vicepresidencia de Investigación correspondiente al II Trimestre 2020 (Abril-Junio)

FORMATO 03: RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTE AL I TRIMESTRE 2020 (ENERO-MARZO)					
N°	NOMBRE LA ACTIVIDAD, REUNIÓN, COMISIÓN DE SERVICIOS U OTRA GESTIÓN	DOCUMENTO QUE ORIGINA LA ACTIVIDAD, REUNIÓN, COMISIÓN DE SERVICIO U OTRA GESTIÓN	OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD	FECHA DE EJECUCIÓN	ACUERDOS Y/O RESULTADO OBTENIDOS
1	Lineamientos para la sustentación virtual del informe de tesis para obtener el título Profesional en la UNJ	Resolución N° 032-2020-CO-UNJ.	Promover, agilizar y efectivizar la obtención del Título Profesional en el marco de la emergencia sanitaria por la pandemia del COVID-19	Todo el año	Tener mayor cantidad de titulados.
2	Aprobar las Líneas de Investigación en la Universidad Nacionalidad de Jaén.	Resolución N° 162-2020-CO-UNJ.	Identificar, categorizar, priorizar y evaluar las líneas de investigación de la UNJ	A partir de la aprobación de la Resolución 20/05/2020.	Líneas de investigación categorizadas y priorizadas
3	Aprobar la lista de participantes en el Diplomado en "Seguridad Alimentaria y Nutricional", del Subproyecto PNIPA "Fortalecimiento de capacidades en seguridad alimentaria y nutricional para fomentar el consumo de productos acuícolas como alternativas para enfrentar la desnutrición infantil en la Región Cajamarca"	Resolución N° 163-2020-CO-UNJ.	Fortalecer capacidades de profesionales en Investigación en el sector acuícola.	Mayo a octubre 2020	Profesionales capacitados en el área acuícola.
4	Aprobar los resultados del proceso de selección para el otorgamiento de becas del Diplomado en "Innovación en Bionegocios Acuícolas" del Subproyecto "Fortalecimiento de capacidades innovativas en bionegocios acuícolas en la Región Cajamarca" .	Resolución N° 163-2020-CO-UNJ.	Fortalecer capacidades de profesionales en emprendimiento del sector acuícola.	Mayo a octubre 2020	Profesionales capacitados en el emprendimiento del sector Acuícola
5	Solicitar la asignación de fechas y designación para sustentación virtual de tesis de los bachilleres de las diferentes Carreras Profesionales de la UNJ.	Resolución N° 032-2020-CO-UNJ.	Brindar facilidades para la sustentación virtual a fin de obtener el título profesional	Todo el año	Mayor cantidad de titulados
6	Participación en la sustentación virtual de tesis de los bachilleres de las diferentes Carreras Profesionales de la UNJ.	Resolución N° 032-2020-CO-UNJ.	Acompañar el acto de sustentación virtual para posibles propuestas de mejora.	Todo el año	Acompañamiento del proceso virtual de sustentación.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
II-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ABRIL-MAYO-JUNIO) 2020

7	Realizar los trámites para la publicación de la Tesis en el Repositorio Digital de la UNJ	Resolución N° 032-2020-CO-UNJ.	Brindar facilidades para el correcto registro de tesis en el repositorio digital	Todo el año	Mayor cantidad de tesis registradas
8	Tramitar la documentación para los requerimientos de bienes y servicios para el desarrollo de los Subproyectos PNIPA.	Oficios emitidos por el Coordinador de los Subproyectos PNIPA.	Diligenciar el requerimiento para la adecuada ejecución de los Subproyectos	Mayo octubre 2020	Ejecución apropiada de Subproyectos.
9	Aprobar el "Taller Virtual en Gestión de Centros de Innovación e Incubación de Empresas y Triple Hélice"	Resolución N° 197-2020-CO-UNJ.	Impulsar el emprendimiento en la UNJ.	Marzo - julio 2020	Docentes, estudiantes Y administrativos capacitados en emprendimientos.
10	Operatividad del taller de investigación científica	Resolución N° 142-2020-CO-UNJ.	fortalecer el desarrollo de la investigación científica en la UNJ, en concordancia a la Ley Universitaria 30220	Mayo - Diciembre 2020	Trabajos de investigación debidamente formulados en pregrado.
12	Emisión de constancias URL	Oficio Múltiple N° 008-2020-VPI-CO-UNJ	Orientar para el proceso de titulación en la obtención de la constancia de URL.	Todo el año	Emisión adecuada de constancias de URL.
13	Preparación de artículos científicos para revista Pakamuros.	Oficio N° 249-2020-OVPI-CO-UNJ	realizar la traducción de los resúmenes de los artículos científicos a publicarse en la Revista Pakamuros	Mayo-Junio 2020	Resúmenes de artículos debidamente traducidos.

Fuente: Oficio N° 334-2020-OVPI-CO-UNJ. 30/06/2020. Vicepresidencia de Investigación **Elaborado por:** DGGCEAU, II Trimestre 2020.